CONSEJO DE FACULTAD DE
CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR
ACTA UNA-CO-FCTM-AOCO-15-2024
ORDINARIA
19 DE AGOSTO DE 2024

CONTENIDO:

ARTICULO I: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. 4

ARTICULO II. AUDIENCIA SOBRE COMPRAS DE LA PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL..... 6

ARTICULO III. MATRIZ DE DIRECCIÓN EJECUTIVA. 38

ARTICULO IV. MATRIZ DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS. 63

ARTICULO V. DICTÁMENES DE COMISIÓN CURRICULAR: 96

ARTICULO VI. UNA-AS-ECG-ACUE-006-2024 MODIFICACIONES DEL PLAN DE FORTALECIMIENTO Y ESTABILIDAD DEL SECTOR ACADÉMICO +ID 2023-2027 DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS PARA INCLUIR FUNCIONARIOS EN LA PROGRAMACIÓN DE LAS BECAS. 102

ARTICULO VII. SITUACIÓN DE FEES 2025. 108

ARTICULO VIII. CORRESPONDENCIA: 110

ARTICULO IX. ASUNTOS ESTUDIANTILES. 115

ARTICULO X. ASUNTOS DE CONSACA. 115

ARTICULO XI. ASUNTOS VARIOS. 115

ACTA Nº UNA-CO-FCTM-AOCO-15-2024
ORDINARIA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO QUINCE DEL DOS MIL VEINTICUATRO CELEBRADA POR EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, EL DIECINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, CONVOCADA A LAS OCHO HORAS CON QUINCE MINUTOS, CELEBRADA EN LA SALA DE REUNIONES DEL DECANATO, PRESIDIDA POR LA DRA. LILLIAM QUIRÓS ARIAS, PRESIDENTA DEL ÓRGANO COLEGIADO.

PRESENTES:

Dra. Lilliam Quirós Arias.	Presidenta.
M.Sc. Margaret Pinnock Branford.	Vicedecana.
M.Sc. José Alonso Calvo Araya.	Subdirector de la Escuela de Ciencias Agrarias.
M.Sc. Bepsy Cedeño Montoya.	Subdirectora de la Escuela de Ciencias Geográficas.
M.Sc. Joel Sáenz Méndez.	Director del Instituto Internacional de Conservación y Manejo de Vida Silvestre.
M.Sc. Eduardo Umaña Rojas.	Director del Centro de Investigaciones Apícolas Tropicales.
M.Sc. Virya Bravo Durán.	Directora del Instituto Regional de Estudios en Sustancias Tóxicas.
M.Sc. Melissa Blandón Naranjo.	Directora de la Escuela de Ciencias Ambientales.
Licda. Yanori Pacheco Castro.	Directora Ejecutiva de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar.
Dra. Ana Hine Gómez.	Directora del Instituto de Investigaciones y Servicios Forestales.

AUSENTES SIN EXCUSA:

Merlin Hidalgo Díaz	Representante estudiantil ECA
Emma León Páez	Representante estudiantil EDECA

SECRETARIA DE ACTAS:

Mag. María José Herrera Morales

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del orden del día.
2. Audiencia sobre compras de la Proveeduría Institucional.
3. Matriz de Dirección Ejecutiva.
4. Matriz de programas, proyectos y actividades académicas.
5. Dictámenes de Comisión Curricular:

5.1. UNA-CCU-FCTM-DICT-010-2024:

5.1.1. Derogación de UNA-CO-FCTM-ACUE-581-2023 avaló el dictamen UNA-CCU-FCTM-DICT-009-2023.

5.1.2. Modificación en la malla curricular de la maestría en Gerencia de la Seguridad Alimentaria y Nutricional, para los cursos que se encuentran con más de 5 horas docente.

5.2. UNA-CCU-FCTM-DICT-011-2024 modificación del plan de estudios del bachillerato y licenciatura en Ciencias Geográficas con énfasis en

Ordenamiento del Territorio, para ofertar los cursos de licenciatura en la modalidad semipresencial.

6. UNA-AS-ECG-ACUE-006-2024 modificaciones del plan de fortalecimiento y estabilidad del sector académico +ID 2023-2027 de la Escuela de Ciencias Geográficas para incluir funcionarios en la programación de las becas.

7. Situación de FEES 2025.

8. Correspondencia:

   8.1. UNA-CO-FCEN-ACUE-240-2024 solicitar que amplíen el período de habilitación del sistema de nombramientos en una semana más del calendario establecido por el Programa de Desarrollo de Recursos Humanos que permita que se gestione adecuadamente los nombramientos del personal académico interino garantizando a reciban su salario a tiempo, conforme a la legislación nacional.

   8.2. Seguimiento al acuerdo UNA-CO-FCTM-ACUE-264-2024.

   8.3. UNA-VE-OFIC-514-2024 invitación al Festival cultural por los pueblos originarios UNA 2024.

9. Asuntos estudiantiles.

10. Asuntos de CONSACA.

11. Asuntos varios.

    11.1. 50 aniversario EDECA

Se inicia la sesión ordinaria 15-2024 del Consejo de Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar al ser 08:28 am., con ocho miembros presentes.

ARTICULO I: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La Dra. Lilliam Quirós Arias presenta:

Bueno, buenos día, mientras Bepsy se conecta, vamos a dar inicio a esta sesión ordinaria número quince del dos mil veinticuatro del Consejo de Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, hoy lunes diecinueve de agosto del 2024 de manera presencial.

Estamos presentes de manera presencial, Don Joel Sáenz, Doña Melissa Blandón, Doña Virya Bravo, Doña Margaret Pinnock, mi persona, Yanori Pacheco, José Alonso Calvo por la Escuela de Ciencias Agrarias y Bepsy Cedeño por la Escuela de Ciencias Geográficas. Nos acompaña María como secretaria.

El día de hoy vamos a tener una audiencia, la convocatoria del Consejo se realizó a las ocho y quince para atender una audiencia que se había solicitado y que se había cambiado de la sesión anterior para hoy. Vamos a ver el orden del día, lectura y aprobación del orden del día, aquí nosotros pedimos un cambio al orden del día que les habíamos enviado porque estábamos confirmando la audiencia, entonces ya las personas de la Proveeduría y de la Vicerrectoría de Administración están acá para que podamos atender la audiencia a las ocho y media, sobre compras de Proveeduría Institucional. Entonces, para pasarlo de una vez y podamos atenderlos a ellos de una vez, ya están por acá.

Como punto tres tendríamos la matriz de la Dirección Ejecutiva, como punto cuatro tendríamos la matriz de programas, proyectos y actividades académicas. Como punto cinco, tendríamos dos dictámenes de la Comisión Curricular: el dictamen 110-2024 y una modificación a la malla curricular de la Maestría en Gerencia Alimentaria y Nutricional de la Escuela de Ciencias Agrarias; y el dictamen 111-2024, que es la modificación del plan de estudios del Bachillerato y Licenciatura de la Escuela de Ciencias Geográficas.

Quería también pedirles que pudiésemos incluir un punto como el siete, que sería la situación del FEES 2025, un poco para reflexionar sobre lo que ha pasado en los últimos días y ver qué acciones podemos tomar. Como punto ocho, correspondencia, en correspondencia tenemos un acuerdo de la FCEN, el 240-2024 y el seguimiento al acuerdo de nuestra Facultad, acuerdo 264-2024, tendríamos un oficio de la Vicerrectoría de Extensión, el 514-2024 sobre el Festival Cultural de Pueblos Originarios.

Como punto nueve, asuntos estudiantiles y diez, asuntos de CONSACA y asuntos varios. ¿No sé si alguno o alguna tuviese algún asunto?

La M.Sc. Melissa Blandón Naranjo añade:
Sí, gracias, yo quisiera que se incluyera en varios los cincuenta aniversarios que me gustaría ampliarlo un poco e invitar, obviamente, al Consejo de Facultad a dicha actividad, para aclarar la fecha y las actividades. A la Escuela sinceramente le gustaría que el Consejo de Facultad también sea partícipe de esta celebración.

La Dra. Lilliam Quirós Arias dice:
Si estamos de acuerdo en aprobar este orden del día, sírvanse levantar la mano. Unánime y continuaremos.

CONSIDERANDO:

1. Que todos los miembros del órgano colegiado están de acuerdo con el orden del día y las modificaciones planteadas de la sesión ordinaria 15-2024 del Consejo de Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar.

La Dra. Lilliam Quirós somete a votación la consideración anterior, quedando de la siguiente manera:

VOTOS A FAVOR: 08.
TOTAL: ocho votos.
VOTAN EN CONTRA: ninguno.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. **APROBAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 15-2024 DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR CON LAS MODIFICACIONES SEÑALADAS. ACUERDO FIRME Y UNANIME.**

Al ser las 08:32 am ingresa la Dra. Ana Hine a la sesión.

ARTICULO II. AUDIENCIA SOBRE COMPRAS DE LA PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL.

La Dra. Lilliam Quirós Arias dice:
Bueno, se nos une Ana Hine, que acaba de llegar.
Entonces tendríamos como siguiente punto la audiencia, nos va a acompañar don Nelson Valerio, director de la Proveeduría Institucional, y don Christian González quien es director Ejecutivo de la Vicerrectoría de Administración, vamos a hacerlos pasar, hay otra persona, pero no sabemos quién es.

Al ser las 08:34 am ingresan a la sesión la Licda. Cindi Guerrero Fonseca, Licda. Hazel López Alpízar, Licda. Marianela Sibaja Quesada, Bach. Nathan González Mora, Licda. Lidia Chanto Cantillano, Licda. Ana Vargas Barquero, Lic. Nelson Valerio Aguilar, Lic. Erick Alfaro Camacho y M.Sc. Christian González Hernández.

La Dra. Lilliam Quirós Arias dice:
Buenos días, darle las gracias a don Nelson Valerio, director de la Proveeduría Institucional, al señor Christian González, director Ejecutivo de la Vicerrectoría de Administración, y a don Erick Alfaro, de la Proveeduría Institucional. Don Francisco González inicialmente había dicho que iba a participar de esta sesión, y doña Roxana Morales también, pero con todo el tema del FEES y los últimos acontecimientos del viernes, ellos programaron una sesión de emergencia.

Nos acompañan virtualmente las asistentes administrativas de las unidades académicas de la Facultad, veo por aquí a Cindi, Anita, Ana Vargas, Lidia. Este tema, Don Nelson y compañeros, es de suma importancia para la Facultad, la Escuela de Ciencias Agrarias nos hizo llegar el acuerdo 120-2024, externando la preocupación sobre la complicación del proceso de compras que se ha vuelto muchísimo más complejo en los últimos años.

Ellos hablaban de cómo los funcionarios tienen que invertir muchísimo tiempo en revisar especificaciones técnicas de equipos y materiales, definir criterios, y cómo las compras a través del SICOP y del SIGESA representan un desgaste para quienes se dedican a actividades de extensión e investigación.

En nuestra Facultad nuestra, tenemos muchos laboratorios que requieren compra de equipo sofisticado, muchas veces en el extranjero, lo cual dificulta en gran medida que esos procesos de compra se concreten en el tiempo establecido. Y muchas veces las unidades académicas tienen que devolver los dineros como superávit institucional.

Una de las cosas que señalaban es que es difícil cumplir con los objetivos de los proyectos dentro de los periodos establecidos, que normalmente son de tres años, y una de las razones por las cuales los proyectos tienen que pedir prórrogas es porque no se concretan los procesos de compra y no se puede realizar el trabajo en el tiempo establecido. En ese sentido, agradecemos la presencia de ustedes porque quisiéramos dialogar sobre esta tramitología y cómo podemos realizar algunas acciones para que este proceso sea más eficiente y podamos cumplir con nuestros objetivos académicos.

La Escuela de Ciencias Agrarias inicialmente emitió el acuerdo, y la Facultad y las unidades académicas lo apoyaron en todos sus extremos, porque es una situación que afecta a todas las unidades académicas. Y bueno, el ICOMVIS, lo vimos en la sesión anterior vimos un acuerdo que también apoya directamente el acuerdo tomado. Entonces, les cedemos la palabra para que podamos dialogar, entendemos que esto es un proceso complejo y lo que queremos es quizás entender mejor el calendario y cómo podríamos desde las unidades académicas hacer más eficiente el uso del sistema y concretar los procesos de compra tal y

como están establecidos a nivel institucional, no sé si Don Nelson, Don Christian o alguien quisiera iniciar.

Al ser las 09:09 am ingresa el M.Sc. Eduardo Umaña a la sesión.

El Sr. Christian González Hernández expone:
Bueno, nuevamente, muchas gracias, muy amable, les decía que les rogaba disculpas, como adelantaba Doña Lilliam, por la imposibilidad de participación de Doña Roxana y don Francisco por temas del FEES. Estamos en la mejor disposición para dialogar sobre estos temas que recientemente han acontecido y que han significado una curva de aprendizaje tanto para la Proveeduría como para las unidades desde el punto de vista del uso del sistema de compras SICOP.

Este sigue siendo un tema en el cual hay que seguir aprendiendo día a día, y la dinámica va cambiando, lo que requiere de una adaptación constante.

Es distinto en algunos casos y más vigente con la ley de contratación que tuvo sus cambios, esto genera una serie de elementos complicados con el proceso de compras, especialmente en la parte de infraestructura todavía estamos dilucidando algunas formas de avanzar, pero es la realidad que tenemos como entramado público al cual pertenecemos y con el que tenemos que seguir adelante. Don Nelson, adelante.

El Sr. Nelson Valerio Aguilar explica:
Buenos días a todos y todas, efectivamente, el proceso de compras públicas no es un proceso institucional, sino que deriva de una ley nacional que regula todo el proceso. Esta ley establece las formas de hacer las compras, los medios, en este caso el sistema SICOP, y establece una serie de plazos y condiciones que hacen que el proceso sea en sí, complejo. Si a eso le sumamos que las compras públicas son solo una parte del proceso de planificación institucional y gestión financiera, esto se complica aún más.

Por ejemplo, el hecho de que el presupuesto esté disponible en el mes de abril ya genera un traslape con la lógica que establece la misma gestión financiera, pues se supone que el presupuesto es anual y debería gastarse en el mismo año. Sin embargo, eso es prácticamente imposible debido a la lentitud de los procesos, y en eso estamos totalmente claros. Desafortunadamente, no tenemos mucho poder para incidir en estos procesos, y más bien los últimos cambios que mencionaba don Christian han generado que cada vez tengamos más imposiciones desde afuera.

Por ejemplo, SICOP es una imposición que no necesariamente mejora el sistema, pero condiciona muchas cosas, ahora el cien por ciento de las compras de la Universidad

Nacional se hacen por SICOP porque la ley dispone que si no se hace por este medio, hay nulidad y responsabilidades que asumir. Además, SICOP es una plataforma abierta que genera una amplia participación y muchas veces nos encontramos con proveedores que no tienen conocimiento de la ley ni las capacidades para cotizar, lo que entorpece los procesos.

Por ejemplo, hemos tenido casos en que un concurso doscientos mil colones recibe un recurso de objeción, lo que ya de por sí implica un atraso de un mes porque hay que atender el recurso.
Una de las novedades de la ley actual de contratación pública es que crea una rectoría en materia de contratación pública a través del Ministerio de Hacienda, que ahora nos dice cómo hacer las cosas.

Esto significa que muchas decisiones que antes podíamos resolver internamente ahora están condicionadas por el Ministerio de Hacienda, además de la Contraloría. Todo esto ha hecho que el proceso sea cada vez más complejo, con más controles, más gente pidiendo cuentas y eso dificulta mucho, simplemente para darles una referencia, antes de SICOP, cuando yo sacaba una compra directa, que eran de hasta dos millones setecientos mil colones, yo invitaba a tres proveedores y normalmente recibía dos o tres ofertas ahora cuando hago el equivalente a la compra directa el que invita es el sistema y ese sistema puede invitar a cuatrocientos o quinientos proveedores y de esos pueden salir como diez ofertas, todos son elementos que van complicando y como les digo, muchas veces los proveedores llegan a probar a ver qué agarran como dicen, entonces comienzan a entorpecer el proceso, a genera preguntas y a generar cuestionamientos que hay que darles respuesta porque la ley me obliga a dar respuesta por un tema de transparencia y sí, esto ha venido a complicar muchísimo.

Nosotros en el 2020 cuando hicimos la revisión de lo que era en aquel momento el proyecto de ley, señalamos los inconvenientes que de hecho se están materializando en este momento, señalamos que cada vez estamos perdiendo más autonomía, más capacidad de decidir sobre ciertas cosas y efectivamente eso es lo que está ocurriendo. Ahorita tenemos un proceso de revisión de unos reglamentos adicionales que viene a complementar el tema de la contratación pública para ajustes de precios y otras cosas que incrementan aún más la burocracia y también el tema de los controles que no es malo, pero hay que entender que cada toma control adicional trabajo y genera trabajo que alguien tiene que hacer, entonces el tema en este momento no es sencillo.

Tengo que decir que nosotros hemos implementado algunas estrategias para mitigar el impacto en la universidad, actualmente, tenemos más de cien contratos que permiten que ustedes simplemente pidan cosas y las reciban de manera inmediata, sin necesidad de hacer un concurso. Sin embargo, para algunos aspectos como el equipo de laboratorio, no es

posible generar contratos de suministro por demanda porque no tenemos conocimiento previo de lo que se va a comprar.

Esto requiere un esfuerzo de planificación que aún debe mejorarse, estamos tratando de adelantarnos para este año, abriendo todos los procesos de compra en octubre para ver si podemos adelantarnos un poco, pero esto depende de que las unidades hagan sus solicitudes a tiempo. Entendemos que las unidades no pueden hacer solicitudes si no tienen certeza sobre el presupuesto que tendrán, lo que genera un círculo un poco complejo, venimos en una bolita de nieve que cada vez se va haciendo más grande.

Sin embargo, estamos conscientes de que el ritmo de la academia y el de la contratación pública no son iguales, y nos estamos quedando atrás. Lamentablemente, tenemos muchas limitaciones establecidas por las normativas y es poco el margen que nos queda para actuar.

La Licda. Yanori Pacheco Castro señala:
Bueno, buenos días, muchísimas gracias por este espacio y por estar aquí escuchándonos, para nosotros es muy importante este tipo de espacios porque, realmente, desde cada unidad académica donde se llevan los procesos, y más en esta Facultad por sus particularidades con temas de laboratorio, compra de equipo y demás, se siente el peso de la tramitología y los obstáculos en la Proveeduría Institucional y cómo se llevan los procesos de compra.

Comprendo todo lo que ustedes mencionan Don Nelson y Don Christian, sobre las trabas y el hecho de que SICOP ha sido meramente impuesto. Sin embargo, me gustaría complementar diciendo que sí hay oportunidades de mejora interna de procesos internos. Muchas veces siento que estamos aislados o no escuchados, por lo que agradezco mucho que estén acá, a veces mandamos un oficio y simplemente no pasa nada, no recibimos respuesta, y eso incrementa la frustración en las unidades administrativas y académicas.

En las reuniones de profesionales ejecutivas de la Facultad, habíamos elaborado una lista de mejoras de procesos, la cual está en una solicitud que se hizo al Consejo Universitario, y desde junio estamos esperando respuesta.

Sería importante compartir esa lista, ya que hay muchas trabas y procesos que no se pueden mejorar por las normativas, pero a nivel interno, a nivel de SIGESA y de sistemas internos, nos hemos puesto nosotros mismos muchas trabas que no son necesarias y que tal vez se puedan mejorar y desde el usuario, me parece a mí, interno que es donde se vive el día a día es donde se pueden saber, conocer esas oportunidades de mejora.
Por ejemplo, algo tan simple como que una profesional ejecutiva realice treinta SBS, yo el año pasado me encontraba trabajando con el IRET, con todo el detalle que implica, y que

luego la SBS se devuelva y haya que volver a hacerla desde cero. Cosas como esas, yo sé que estamos en un proceso de aprendizaje, podrían mejorarse si hubiera más comunicación entre la Proveeduría y las unidades.

Es un sufrimiento diario para las unidades, y si no se puede cambiar desde afuera, al menos desde adentro podríamos mejorar algunos procedimientos. Finalmente, quisiera aprovechar que está Don Christian aquí, por ejemplo, también desde la Vicerrectoría de Administración, nosotros tuvimos un acercamiento para la reunión de directores ejecutivos en enero, y también estamos solicitando que se vuelva a retomar la ruta de trabajo justamente para la toma de decisiones, y a la fecha, no hemos recibido respuesta.

Creo que es necesario mejorar nuestra comunicación interna porque, si tenemos trabas desde afuera y no nos logramos entender desde adentro, todo se complica aún más. Si logramos escucharnos y entender los procesos que ustedes llevan, podríamos mejorar los nuestros, pero también tenemos nuestras propias dificultades en el día a día, y necesitamos apoyo para resolverlas.

El Sr. Nelson Valerio Aguilar comenta:
Me imagino que el oficio al que hace referencia, y del cual están esperando respuesta, es un oficio relacionado el tema de compras por caja chica, ese asunto no se respondió porque acordamos en una reunión que ya estábamos manejando el tema de manera distinta, con una modificación integral al reglamento.

La Licda. Yanori Pacheco Castro explica:
Sí, ese justamente yo se lo comuniqué a las profesionales ejecutivas en la última reunión, justo lo que usted nos comunicó, incluso al Consejo, que espero que esa caja chica que tenga la prioridad institucional sea una realidad, pero claro que esa reunión sí la comuniqué. Sin embargo, si me gustaría aprovechando la audiencia, se los voy a compartir para que tengan conocimiento, pero no, esa fue otra solicitud que nos hace consejo universitario, que nosotros ya tuvimos pero ya como Directores Ejecutivos de Facultad y justo a raíz de esa reunión elevamos un oficio que está en espera de respuesta desde junio.

Este oficio no tiene que ver con el tema de la caja chica, sino con una lista de propuestas para la simplificación, eficiencia, claridad y definición de procedimientos y tiempos de respuesta en gestiones institucionales, ahí mismo, para alimentar esa lista y demás las profesionales de la Facultad de cada unidad alimentamos un Excel en donde del día a día se pueden ver esas oportunidades de mejora a nivel de sistemas, por ejemplo, sí hay un apartado de compras en donde si con mucho gusto se los voy a facilitar, pero sí me parece, por eso les decía importante como que exista esa relación o ese acercamiento.

Yo sé que todos estamos saturados de trabajo, yo sé que, desde la vicerrectoría, la proveeduría, desde acá, pero sí es importante hacer ese acercamiento, para recibir y escuchar esas oportunidades de mejor de qué se puede mejora y qué no.

El Sr. Nelson Valerio Aguilar afirma:
Tal vez comentarles también, que en este momento nosotros estamos trabajando en la iniciativa de calidad de la Universidad, estamos levantando procesos, de hecho, somos la instancia que está más adelantada en ese tema en la Vicerrectoría de Administración, ya tenemos varios procesos levantados, y estamos trabajando muy fuerte en el tema. De hecho, tenemos gente dedicada en ese tema de procesos, no es sencillo, la Universidad ha tenido históricamente una visión sumamente funcional, donde cada quien ve solo lo que hace y no necesariamente ve el proceso de manera integral.

Por eso, hemos estado intentando levantar procesos de manera más integral, por ejemplo, la propuesta de caja chica justamente es con esa visión integral, no solo fijarnos solamente en lo que hago yo en la Proveeduría y que tanto me complica o me facilita el trabajo en la Proveeduría sino buscando la manera más inteligente de diseñar el proceso para que la Universidad como institución se vea beneficiada, si estamos trabajando en eso.

Igualmente, lo que hemos tratado de hacer para un tema de transparencia, pero además para que también nuestros usuarios conozcan o sepan a qué atenerse en materia de compras, es publicitar los plazos de duración de lo que hacemos, hemos tratado a comprometernos a cumplir plazos, nos hemos hecho públicos y cuando no los cumplimos, aceptamos la crítica porque es un compromiso que hemos adquirido.

Sin embargo, de hecho, publicitar los plazos no hace que esos desaparezcan, por ejemplo, cuando uno revisa la circular desde 2022, vemos que el proceso de compras que menos tarda en Proveeduría tarda mes y medio, más todo el tiempo que tarda para que ustedes lleguen a concretar esos requerimientos. Quiere decir, que comprar algo en la Universidad Nacional desde que nace en la unidad académica o administrativa hasta que las cosas llegan, perfectamente cuatro o cinco meses, esto no es inmediato, y toda la duración de cada una de las actividades que se van desarrollando en ese proceso es perfectamente justificable y amparada por las normas y esto genera una gran complicación, y hay licitaciones que tardan año y medio o dos años, lo cual no vamos a ocultar, si está ahí se puede ver.

Entonces que es lo que nosotros hemos intentado hacer, bueno que ustedes conozcan cada uno de esos procesos, cada uno de los plazos que tardamos o que nos comprometemos para que puedan tomar las previsiones por qué esperar que algo que yo necesito hoy y esté mañana en el sector público eso no es real, no va a pasar con las condiciones actuales, excepto con el tema caja chica, que cada vez es más restringido, eso ha venido

redefiniéndose que tampoco han sido decisiones internas de la Universidad, nos han impuesto ese tipo de restricciones que prácticamente ya no existen posibilidades de optar cosas en una semana o en días, eso no es real.

Entonces tenemos que ir acomodando nuestros procesos a esa realidad es más compleja al igual como ustedes los sufren, nosotros lo sufrimos, no crean que yo por ser Proveeduría me hago las compras diferentes, yo paso por el mismo proceso, si necesito cambiar una computadora tengo que planificarla el año antes, porque sé que va a tardar un año, nosotros no estamos exentos de ese sufrimiento burocrático que nos ha impuesto la normativa de contratación pública.

La Dra. Lilliam Quirós Arias dice:
Veo la manita levantada de Marianela que está por ahí, Marianela, adelante.

La Sra. Marianela Sibaja Quesada expone:
Buenos días a todos, y gracias Proveeduría y especialmente a Nelson por darnos el espacio.

Creo que este tema lo hemos conversado desde hace muchos años porque el tema de compras es un poco complejo, y entendemos que ahora, a nivel de legislación nacional, estamos marcados en hacer ciertas cosas, pero una cosa que yo sí pienso y quería aportar, es por ejemplo, está bien nosotros tenemos que enmarcar todo lo que dice la reglamentación, pero hay cosas que internamente creo que podríamos mejorar, y adaptar creo yo, muchas veces los sistemas, adaptarlo muchas veces a las mismas necesidades de las unidades académicas.

Usted decía que los procesos están levantando procedimientos, y yo siempre he dicho que las instancias administrativas deberían contemplar al momento de realizar esos procesos a las unidades académicas que somos las personas y las instancias que ejecutamos en realidad el presupuesto y quienes ejecutamos todos los procesos, a nivel de unidad que una circular, que por ejemplo, que salió a inicios del 2024 y también tenemos que contemplar el procedimiento que salió en el 2023, para hacer una compra de reactivos, pero igual para hacer una compra de equipo científico, para tramitar algo por Junta de Becas, para cargas académicas, nosotros vemos tantos temas que muchas veces eso es lo complejo al momento de ejecutarlo.

Y muchas veces las instancias administrativas no consideran como la voz de nosotros como de parte de unidades, entonces ahora que usted decía eso, Nelson, sería como muy importante si ustedes pudieran considerar las unidades académicas.

Otra cosa que yo quería ver si es posible para hablar como cosas puntuales, por ejemplo, existe el carrito de "justo a tiempo" para las compras de materiales de oficina.

Yo soy de una unidad académica compra muchos reactivos, materiales de laboratorio, muchos artículos y repuestos para equipo de laboratorio, y a mí los académicos me piden listas de veinte cosas por proyecto, y para cada línea de esas listas, tengo que hacer una, y desde el inicio. Antes con el sistema Banner, nosotros incluíamos en una sola requisición todo, me acuerdo de que desde que tuvimos la capacitación yo dije ¿Cómo que hay que hacer una cosa por línea?

Algo que necesito, un reactivo inclusive, tengo que hacerlo por cada SBS, entonces ver la posibilidad de tratar de ajustar el sistema a pesar de que estamos marcados en la Legislación Nacional, adaptar el sistema a cosas que las unidades académicas requieren, ejemplo, yo solicitaría así puntualmente si es posible incluir dentro del carrito de compras todo el tema de reactivos, de materiales de laboratorio, pipetas, puntas para pipetas, y reactivos comunes, para que al final que el proceso sea más rápido.

La Dra. Lilliam Quirós Arias dice:
Gracias, Marianela, tiene don Cristian la mano levantada.

El Sr. Christian González Hernández comenta:
Gracias. Tal vez referirme a algunos elementos, porque creo que estamos en la misma sintonía, en la necesidad de adaptar los sistemas institucionales para que sean más eficientes y que atiendan las necesidades de los usuarios, que al final son quienes los necesitan. Sin embargo, seguimos teniendo la necesidad de revisar varias cosas, creo que esto que mencionaba Yanori sobre lo de la SBS en algún momento lo había preguntado, pero ya se suma la Asesoría Legal.

No sé si el tema de que se devuelva la SBS, ahora don Nelson, me saca de dudas, a un estado no borrado, sino que se tiene que hacer de nuevo, tiene que ver con temas. Así vamos a toparnos con cada cosa que procuremos modificar, entonces tenemos que ser muy eficientes y creativos en lo que vayamos a proponer para que realmente atienda las necesidades que tenemos y que, además, legalmente responda a lo que se debe.

Como si eso fuera poco, cuando ya tengamos todo identificado, lo que tenemos que hacer es ir preguntar a TI cuánto tiempo va a tomar eso, porque además hay otros sistemas que están haciendo fila. Entonces, con esto se puede referir a que el sistema de Proveeduría no está terminado, ese es un tema, que estamos pensando en hacer lo mejor posible, pero el sistema de Proveeduría como tal no está terminado.

Otra cosa que yo sé que Don Nelson y no quiero que se tome como una excusa, pero es importante que lo conozcan, es que la Proveeduría hoy atiende una dinámica de SICOP y no Ley de Contratación, pero con la misma estructura que tenía hace diez o quince años. Entonces, también hace falta que ustedes conozcan la dinámica de cómo está el asunto con los estudios de puestos a nivel institucional.

La Proveeduría tiene personas que no están en la categoría que deberían estar para hacer cosas adaptadas a la nueva ley y al nuevo sistema, estos son elementos que quería mencionarlos porque son parte de la realidad que tenemos y, lastimosamente, con eso también tenemos que luchar para salir adelante.

Tal vez lo del tema de las compras de activos se lo dejo a don Nelson para que él pueda continuar, gracias.

El Sr. Nelson Valerio Aguilar responde:
Vamos a ver, de los temas que plantea Marianela y en otros espacios, me había referido a los mismos en relación con la complejidad del sistema, de que se haga una línea, una SBS por cada ítem que se quiera comprar. Ese fue un tema ampliamente analizado cuando se construyó el sistema, efectivamente, tiene un nivel de complejidad, el hecho de que por cada cosa que yo quiera comprar deba hacer una solicitud versus agrupar y meterle varias cosas.

¿Por qué se decidió que por cada cosa que se quiere contar se haga una solicitud? Por un tema de trazabilidad y seguimiento. Los que en algún momento utilizaron Banner recordarán que cuando iban a consultar, si había una solicitud con varias líneas, podía estar en varias licitaciones, y entonces había que adivinar en cuál licitación estaba lo que se estaba rastreando, prácticamente era imposible.

El hecho de que tengamos una línea por solicitud permite una trazabilidad completa desde que se inicia el proceso en la unidad hasta que se paga en financiero, y eso genera muchísima información, no solo para ustedes como usuarios, sino también para las unidades centralizadas que trabajamos con estadísticas y tomamos decisiones a partir de ellas. Entendemos la complejidad, pero se ha tratado de hacer un sistema con un nivel de inteligencia suficiente para ir quitando algunas cargas de trabajo.

Estamos en esa disyuntiva de mejorar el seguimiento y la trazabilidad o agilizar una pequeña etapa del proceso, que después nos va a permitir dar información de manera oportuna. Actualmente, casi todos los usuarios que tienen acceso a SIGESA pueden ver exactamente por dónde va el proceso con el número de la solicitud.

Eso antes era imposible, porque el proceso era totalmente manual y era una de las consecuencias de la forma en que estaba estructurado el sistema anterior. Actualmente, todos los pasos que lleva el proceso hasta el momento del pago están registrados en el sistema y cualquier persona que tenga acceso lo puede ver.

Esa es una de las ventajas de esa decisión, que, como les digo, sabemos que tiene elementos negativos para algunos, a nosotros nos pasa, tengo gente en la teoría que me sigue reclamando por qué estructuramos así el sistema, porque les genera un trabajo adicional en ciertas cosas. Pero no puedo estructurar un sistema en función de cuánta carga genera a una u otra persona, sino hay que optimizar el proceso. Eso es lo que hemos estado intentando hacer en relación con el levantamiento de procesos, que es otro tema que refiere Marianela.

Estamos trabajando con una metodología de la Iniciativa de Gestión de Calidad, que nos estamos apegando a ella, de momento, no se nos ha requerido hacer sesiones de trabajo directas con los usuarios. Sin embargo, también se creó una herramienta de evaluación donde los usuarios evalúan el servicio que les préstamos, eso nos está generando muchísima retroalimentación, y también lo está evaluando la Iniciativa de Gestión de Calidad que está Don Allan, está a cargo de esa iniciativa, y esos son insumos que han venido a incorporarse en el levantamiento de procesos que estamos realizando.

No es que no se les escuche, se están utilizando otras herramientas, y estamos apegados a lo que nos pide la Iniciativa de Gestión de Calidad. Y el tercer elemento que mencionó Marianela, también hemos comentado sobre ese tema, sin embargo, hay algunas consideraciones técnicas que a veces no son tan fáciles de ver.

¿Por qué no tenemos todo en contratos por demanda? ¿Por qué no tenemos todo en carritos de compras? Marianela habla, por ejemplo, de los reactivos, de instrumentos de laboratorio, y se pregunta por qué eso no está en contratos por demanda. La razón es que no hay estadísticas, y no hay estadísticas porque no hay estandarización para poder determinar que un producto tiene una alta y frecuente rotación en la universidad, necesito primero estandarizarlo.

Los productos de laboratorio son difíciles de estandarizar porque cada investigador los pide según sus propias condiciones y características, eso hace difícil, no imposible, pero sí difícil la estandarización. Mientras no haya estandarización, no puedo requerir a un proveedor que me cotice un precio unitario que me pueda mantener durante un periodo de cuatro años.

Ese es el sustento para el periodo de compras, que haya un contrato previo donde un proveedor se compromete a darme ese producto con ciertas características estandarizadas

durante un periodo de cuatro años. En el momento en que logro ese contrato, puedo incorporar el producto al carrito de compras, que ha sido un éxito, es parte de esas mejoras que la Proveeduría ha impulsado.

Pero para lograrlo, habría que sentarse en un grupo interdisciplinario porque no es solo la Proveeduría, hay que contar con gente que consuma esos productos y que nos ayude a estandarizarlos. La estadística que estamos generando ahorita no nos da ningún estándar, todo el mundo los consume en presentaciones y cantidades diferentes.

Si logramos la estandarización, inmediatamente lo incorporamos a contratos por demanda y al carrito de compras, pero de momento, en esos productos específicos que menciona Marianela no ha sido posible, y por lo tanto, no hemos podido generar ese proceso ágil.

Hay otros productos, tenemos aproximadamente dos mil productos en contratos, que ha sido posible porque tenemos mucha historia y estadística. Eso ha permitido que los podamos comprar ahí, pero en el caso particular de los reactivos, ha sido muy difícil, además de que también para que esto funcione tiene que haber proveedores dispuestos a comprometerse a esos contratos a largo plazo, de cuatro años.

Y la realidad es que el consumo que tiene la Universidad Nacional en ese tipo de productos no es tan significativo para los proveedores, entonces a veces es difícil encontrar quién nos venda las cantidades que necesitamos. Es complicado, pero esa es la razón por la que algunas cosas no se han podido incorporar al carrito de compras.

La Dra. Lilliam Quirós Arias dice:
Gracias, don Nelson. Ana adelante.

La Sra. Ana Vargas Barquero explica:
No, primero quería agradecerle a Christian y a Don Nelson, a veces siempre vemos primero las cosas que se nos dificultan, pero también siento que la Proveeduría ha hecho grandes esfuerzos para mejorar. Nosotros, desde el Instituto, lo hemos visto y queremos agradecerles también por las capacitaciones, especialmente a Ligia y Mauricio, que han estado ahí atendiéndonos con las consultas que se nos generan, tanto a nosotros como a los administrativos y a los investigadores.

Tengo tres temitas, que quiero mencionar, primero, en el Instituto tenemos muchas solicitudes de mantenimiento generalmente, son los mismos mantenimientos de todos los años, y entonces se mejoran las SBS. Y uno en teoría considera que si ya pasó la SBS del año anterior, va a pasar sin observaciones para el 2024, porque ya revisó, ya un ejecutivo la vio, y no se le modifica prácticamente absolutamente nada porque ya pasó el proceso.

Entonces, cuando viene para el 2025, otro ejecutivo la revisa y le hacen modificaciones, y entonces va para atrás, no sé cómo se podría mejorar porque es un retroceso para los compañeros que tienen tanto que revisar.

Es el mismo mantenimiento, es el mismo activo, se le hace lo mismo, entonces, si varía el ejecutivo, ¿tiene también que variar la solicitud? Tal vez si se pudiera incluir una nota o algún mecanismo para que ellos vean que esa parte es casi una copia del año pasado y que ya se hicieron todas las revisiones del caso, eso podría agilizar un poquito el proceso para ellos.

En segundo lugar, qué posibilidad hay, Don Nelson, de que todos los ejecutivos tengan la costumbre de enviar al administrador o a uno ese calendario de recepción de ofertas, porque no todos lo hacen. A veces nos indican que la recepción de ofertas está para tal fecha, y no es que uno vaya a estar comunicándose con todos los proveedores, pero si uno ya tiene esa fecha, puede llamarlos y decirles que estén atentos, porque ya va a salir la licitación o la oferta.

¿Qué nos ha pasado? Que tal vez los proveedores no están atentos a las licitaciones o a lo que se sube en SICOP, y se pasan los plazos, y entonces perdemos el presupuesto. En ese sentido, sería de mucha ayuda tener esa información.

Y finalmente, sobre la anulación de las SBS, si bien es cierto que están las circulares que indican que si es copia fiel de la cotización se va a anular, tal vez a veces podría ser que algo se pueda subsanar sin necesidad de anularlo de previo, por decirlo así y no, más bien agradecerles por la capacitación y el apoyo que nos han dado.

La Dra. Lilliam Quirós Arias dice:
Don Nelson.

El Sr. Nelson Valerio Aguilar aclara:
Sí, gracias. Vamos a atender las tres consultas de Ana, muchas gracias, Ana voy a señalar algunos detalles técnicos que muchas veces ustedes no conocen, porque nosotros asumimos, como decía Christian, ciertas particularidades de la Universidad Nacional en este cambio tan fuerte que ha venido con SICOP.

En otras instituciones, esto se maneja de manera distinta, aquí, la Proveeduría ha asumido el cien de la interacción con SICOP, nuestros usuarios revisan SICOP, pero no interactúan directamente, no incluyen información en el sistema, porque esa parte la hemos asumido nosotros. Entendemos que darles esa carga a ustedes es distraerlos de sus funciones principales, esto en otras instituciones no pasa, creo que la Universidad Nacional es la única donde la Proveeduría ha asumido el cien de la interacción con SICOP.

Esto tiene sus cosas buenas y sus cosas malas, decidimos asumirlo porque entendemos que la carga de ustedes es bastante fuerte ¿Qué es lo pasa cuando ustedes no interactúan directamente con SICOP? Que muchas veces no se dan cuenta de la reacción de los proveedores en relación con las cosas que estamos pidiendo. Nosotros sí nos damos cuenta, puede ser que ustedes hayan venido haciendo una solicitud idéntica durante tres años y siempre pasó sin problemas, pero en el cuarto año nosotros la devolvemos por alguna razón.

Normalmente, esa razón es que ya tuvimos un problema con un proveedor, o surgió algún recurso, modificación o aclaración que nos hizo ver que había una situación particular que cambió. Esto es muy característico de la contratación pública, la gente que trabajamos en esto usamos mucho un término que es “casuística”, la contratación pública es casuística. Yo puedo haber estado comprando diez años lo mismo sin ningún problema, y en el año diez surge un nuevo actor en el mercado que me obliga a cambiar por completo el proceso.

Un ejemplo claro y creo que terminó afectando casi toda la universidad es el caso de Adobe Acrobat, nosotros veníamos comprando ese programa, históricamente sin ningún problema, y en 2022 no lo pudimos comprar porque surgió un nuevo actor en el mercado que comenzó a cuestionar por qué estábamos direccionando a esa marca, que ellos tenían un producto similar y el tema se nos complicó y no tuvimos capacidad técnica, y técnica me refiero a una capacidad informática para reaccionar y una justificar por qué estábamos comprando ese producto, y duramos varios meses en construir una justificación adecuada a la ley para poder seguir comprando el producto.

Bueno ustedes ese tipo de cosas no se enteran, pero ese tipo de cosas generan, Ana Yancy, que tengamos que revisar cosas que tal vez en años anteriores no habíamos visto y tengamos que pedir cosas adicionales porque nos enfrentamos a una situación de mercado que es cambiante y todos los días cambia, lo que hoy es teórico ya mañana deja de serlo, entonces ya no se implica hacer un proceso totalmente diferente.

En relación con el cronograma, voy a revisar nuevamente, pero en principio siempre se envían los programas de compras a todos los usuarios. Tenemos un problema en que esos programas siguen sin generarse de manera automática, como decía bien Christian el sistema SIGESA aún sigue sin terminarse.

Nosotros nos habíamos diseñado un sistema donde todas esas notificaciones se hicieran automáticamente, el cronograma es una de las que se han quedado, no es automático todavía, entonces dependemos en que una persona se acuerde que tiene que notificarlo, entonces ese tema falla. Relacionado con esto, que Ana no hizo la pregunta de manera directa, pero lo mencionó, y aprovecho el espacio, muchas veces, cuando se saca una

licitación, tal vez ustedes han hecho un estudio de mercado donde han identificado proveedores que podrían cotizar, y resulta que la invitación no les llega.

Eso ha pasado y probablemente va a seguir pasando, no es un error de la Proveeduría ni de la Universidad Nacional, sino es una consecuencia de la forma en que está estructurado SICOP. SICOP está diseñado para que cuando yo compre algo, ese algo está debidamente codificado, por ejemplo, si yo compro un lápiz, el sistema tiene una codificación para ese lápiz y resulta que cuando un proveedor quiere vender en SICOP tiene que asociar esos códigos de material de lo que él quiera vender a él, y si esa asociación no es completa existe un alto riesgo de que el sistema no lo invite.

Entonces si ustedes hacen un estudio de mercado, que puede ser muy bueno, pero resulta que el proveedor no tuvo el cuidado de cuando se inscribió en SICOP asociarse a los códigos de material vinculados a ese producto que nosotros deseábamos comprar, ese proveedor nunca se va a enterar de lo que estamos comprando, es ahí donde la intervención que dice Ana Yancy que ellos hacen esa función de, es fundamental, porque el sistema no les notifica y eso muchas veces ha ocasionado que no podamos comprar.

Esas siguen siendo esas fallas del proceso que es difícil de corregir, porque nosotros tampoco tenemos poder sobre el sistema. Es el proveedor quien debe asegurarse de que está inscrito correctamente, más bien ese detalle más bien que dicha que lo mencionó.

Nosotros intentamos no anular las SBS, y el año pasado, creo que fue, sacamos una circular donde dijimos en cuáles escenarios es que se anula una SBS. Que ahí si no les preguntamos los escenarios que se planteó esa circular no les preguntamos porque lo que dice esa circular es que nosotros anulamos una SBS cuando está copiada literalmente de una oferta de un proveedor X.

Eso es ilegal, eso no se puede arreglar, porque lo que se hizo fue copiar las características de una computadora, marca HP, modelo tal, y va totalmente direccionado, la ley no me permite arreglar eso. La ley obliga a anularlo para que se haga de manera correcta ¿cuándo anulo una SBS? cuando esa SBS no dice nada, nos ha pasado que llegan solicitudes que tienen un nombre y luego en el espacio de la descripción pusieron un punto para que el sistema lo dejara pasar, y ahí anulamos solicitudes.

En la mayor parte de los casos, nosotros, a través de los gestores de listados, intentamos arreglar las SBS, nos comunicamos con ustedes, ni siquiera las devolvemos, intentamos coordinar con ustedes y nosotros digitamos la corrección de la SBS. Cuando la SBS se anula es porque definitivamente es una copia literal de una oferta o es una referencia expresa a una marca y ahí no hay nada que arreglar.

En esos casos es que anulamos la solicitud, pero la consigna nuestra, y así se ha instruido a las personas que se encargan de ese proceso, es intentar siempre arreglar la SBS desde la proveeduría.

El Sr. Erick Alfaro Camacho añade:
Buenos días. Tal vez ampliando lo que comentaba Nelson, y tomando en cuenta lo que él decía, hay un factor importante que en las capacitaciones hemos comentado con respecto al envío de cronogramas. Como bien lo decía Nelson, estamos pendientes todavía de un desarrollo del sistema, pero también es una actividad manual.

Entonces, extraemos la información de Persona General, si hemos instado a que se revisen la información que tengamos consignada en Persona General, ya que es de donde sacamos los correos institucionales. Muchas veces, hay administradores de contrato que se ponen en el control de verificación y cuando llegamos a buscar el dato no tenemos información, entonces no podemos como buscar cual es el correo exacto.

Por ese motivo, hemos instado a que se revisen los datos que tengamos en Persona General para que sean correos institucionales y de acceso frecuente, para que ustedes puedan revisarlo y le lleguen los documentos.

Con respecto a las anulaciones de las solicitudes, como comentaba Nelson, hemos estado trabajando por incluso hacer sesiones con los usuarios, nosotros no estamos anulando solicitudes, si hay solicitudes como dice Nelson, llegamos a analizarlas traen un montón de especificaciones técnicas y una oferta de referencia, entonces, no podemos trabajar con una solicitud que no nos dice nada.

Hemos visto copias fieles de las solicitudes de ofertas que tienen ustedes proformas, sabemos que el asistente viene y le pasa la información. Pero cuando llegamos a compararlas, incluso nos hemos reunido con asistentes para comentarles, ya que en la copia fiel hay factores que indican que el producto ofrece algo adicional. Lo que les explicamos es que nosotros, como universidad, estamos comprando, no vendiendo, entonces no podemos generar un cartel donde parezca que estamos ofreciendo que el producto trae tales bondades.

Entonces por ahí hemos estado en esta línea, que tocamos capacitaciones y también estamos haciendo sesiones cuando identificamos ese tipo de detalles para hablarlo con los usuarios, precisamente para tratar de explicarles, sabemos que a veces se complica un poquito, no es tan simple hacer compras pero si tratamos de explicarles y retomarles esos detalles para que ustedes nos entiendan y entonces las personas que están haciendo la

solicitud, cuando hemos visto ese detallito sea futuro, igual le pasen la información ya se para comprarlo que tenga presente esos detallitos a través de quien lo pueda copiar textualmente en una oferta están ofreciendo algún producto que te van a ofrecer.

Nosotros tener como referencia para por lo menos saber identificación técnica pero no propiedad textual y saber que no podemos ofrecer, tenemos que pedir, si ocupamos que el articulo traiga algo entonces pedimos que traiga ciertos accesorios y que ocupamos que nos capaciten. En nuestra sección, hemos comenzado a comentar estas situaciones para identificar usuarios a los que necesitemos darles un mayor acercamiento.

Sabemos que no es fácil, ya que tenemos solo dos ejecutivos de servicios para toda la universidad, entonces la atención no siempre es rápida. Pero estamos trabajando en eso para mejorar los procesos de compra y que ustedes también sepan que no estamos anulando todo por defecto.

Les damos acompañamiento y hacemos sesiones donde pedimos cuál es la especificación que se necesita, y nosotros modificamos en el sistema para generar los componentes necesarios. Estamos buscando seguir mejorando los procesos.

La Dra. Lilliam Quirós Arias pregunta:
Gracias, don Erick. Marianela, ¿ya no tenías la consulta? Veo que tenías la mano levantada.

La Sra. Marianela Sibaja Quesada responde:
Sí, muchas gracias, doña Lilliam. Era sobre el tema de las anulaciones, que es bastante importante y siempre es como una piedrita en el zapato. También quería acotar un poquito sobre el tema del sondeo de los reactivos y otros productos particulares de algunas unidades académicas.

Si bien es cierto, no es algo recurrente para toda la universidad, porque no todas las unidades académicas tienen esta particularidad, pero hay unidades como Biología, Física y Química, nosotros como IRET, e inclusive algunas unidades dentro de la Facultad, que sí compramos recurrentemente este tipo de productos.

Entonces, sigo insistiendo en la posibilidad de incluirlos dentro del carrito de compras, ya que hay que hacer una solicitud por cada línea, considerando la particularidad y la estadística de estas unidades académicas que le acabo de mencionar.

La Dra. Lilliam Quirós Arias menciona:
Gracias, Marianela. Vamos a darle la palabra a don Eduardo.

El M.Sc. Eduardo Umaña Rojas consulta:
Sí, ahora sí, gracias, buenos días. Tenía una consulta en relación con esa parte del proceso en donde ya la unidad académica ha conseguido los recursos para la compra de X o Y equipo, que es bastante engorroso, y que es lo que nos lleva bastante tiempo y gestión. Bueno, por experiencia, el año pasado tuvimos un caso en el que se consiguieron los recursos, se hizo la inscripción del producto y la solicitud a Proveeduría, pero el proveedor que habíamos identificado al final nunca se enteró y no participó, y perdimos el dinero porque literalmente se pierde.

Entonces, la consulta es ¿de qué manera, como instancia académica, podemos contactar al proveedor en el momento en que ya sale la licitación para asegurarnos de que participe y evitar ese problema? Porque a veces el proveedor no revisa SICOP o simplemente no está al tanto. Gracias.

El Sr. Nelson Valerio Aguilar indica:
Sí, como les decía, el mecanismo oficial y formal es que a las unidades se les comunica el cronograma, pero, como ya he mencionado, a veces hay fallos, y estos fallos ocurren porque dependemos del factor humano para enviarlo. Lo ideal sería que se automatizara el proceso, y eso es algo que queremos hacer, pero por falta de recursos no se ha podido terminar el sistema, ese sería el mecanismo, don Eduardo.

En principio, la información llega a la asistente administrativa que genera la solicitud, y cuando la invitación se ha hecho, en el programa está claramente definida la fecha límite para la recepción de ofertas. Lo que se podría hacer, aunque no es un proceso oficial, es que se contacte al proveedor para verificar si recibió la invitación.

Esto no es oficial, ya que el sistema debería encargarse de eso, sin embargo, conocemos y reconocemos que hay fallas en el sistema. También depende mucho de cómo se haya generado el proceso de compra porque lo normal es que haya concurso, incluso nosotros mismos le damos seguimiento al proveedor para tratar de que coticen en procesos concursales, es con el cronograma que se logra coordinar.

La Dra. Lilliam Quirós Arias dice:
Gracias. Yanori.

La Licda. Yanori Pacheco Castro solicita:
Quisiera que se refiriera un poco al inicio de esta solicitud, Agrarias manifestaba, sobre el tema de compras internacionales, sé que es complicado, pero el año pasado tuve una experiencia donde lo que se requería no estaba en el país y el proveedor no estaba

interesado en hacer todo el proceso burocrático de SICOP. Entonces, las unidades académicas quedamos atadas entre lo que dice la ley y lo que se requiere.

¿Han visto opciones para abordar esto de alguna forma menos engorrosa ese tema o que se pueda solventar de una forma?

El Sr. Nelson Valerio Aguilar explica:
Sí, sobre ese punto, creo que la ley cometió un grave error, cuando uno revisa la legislación en otros países, como Chile, que ha sido un referente en compras electrónicas, se establece una excepción al uso del sistema para compras internacionales, Costa Rica no, la ley dice que todo tiene que comprarse a través de SICOP, aunque hay un pequeño portillo, pero no es tan fácil de usar.

Esta situación la hemos conversado en reuniones con la Dirección de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, junto con los otros compañeros de las universidades, hemos expresado la complicación que esto genera, especialmente en el caso de innovación.

Un proveedor que innova normalmente no está en Costa Rica y puede que no le interese vender pequeñas cantidades aquí, ponerse toda la carga de inscribirse en SICOP no es sencillo.
La respuesta de la Dirección de Contratación Pública es que eso es lo que dice la ley, y la ley hay que aplicarla, entendemos que ellos no tienen potestad para cambiar la ley.

Entonces, ¿cuál es el camino que queda? Primero, hay que identificar si estamos ante un producto único que vende un único proveedor, configurando un primer paso para buscar una excepción al uso de SICOP, si logramos demostrar que es un producto único y que hay un único proveedor que le puede vender a la Universidad Nacional, cumplimos el primer paso.

El segundo paso es instar al proveedor a inscribirse en SICOP, si el proveedor se niega de manera contundente, eso nos da un segundo elemento. El tercer paso es pedir permiso a la Dirección de Contratación Administrativa para hacer una contratación fuera de SICOP, si consideran que los elementos son suficientes, nos dan el permiso.

Este proceso no es sencillo; puede llevar cuatro o cinco meses, a veces es más rápido hacer la licitación y ver si alguien más cotiza que seguir estos tres pasos, pero el camino está, es complejo, hay que escribir mucho, hay que justificar mucho, pero eventualmente se puede hacer.

La Licda. Yanori Pacheco Castro dice:

Sí, perdón, nada más como para responder, eso sí, lo decía también porque la ley, también menciona sobre el principio de eficiencia y eficacia, entonces, yo creo que al final era un poco eso de que también estamos como manos atadas.

Al final, y quizás en algún momento, en el mejor de los casos, alguna persona se pone una empresa para traer ese producto y lo estamos comprando más caro. Entonces, también hasta dónde la ley misma nos está...

El Sr. Nelson Valerio Aguilar aclara:
Sí, aquí vamos a ver, les informo que nosotros en CONARE hemos estado trabajando en una propuesta normativa para crear una excepción especial para las universidades. Ya la Comisión de Proveedores generó la propuesta y la pasamos a las autoridades.

El tema es que, estoy en lo de las licitaciones, eso no es tan sencillo, con todo lo que menciona doña Yanori, sí, nosotros mismos lo tenemos identificado. Nosotros ya tenemos identificado un proveedor que sabemos que compra en Amazon o no sé dónde más, y le venden a las instituciones públicas y están haciendo eso porque ellos identifican nichos donde no hay proveedores, donde nadie quiere incursionar, y entonces ahí generan una oportunidad de negocios para ellos, que no es malo, pero a nosotros como institución compradora nos están vendiendo un poco más caro.

El problema es que ese es el tipo de cosas que, por eso yo digo, no estoy de acuerdo, aunque la ley haya sido tan cerrada desde el inicio, yo creo que el modelo chileno era el correcto, demos un espacio de tiempo para que esto madure y ya después nos metemos todos en el mismo canasto. Pero nuestra ley nos metió a todos desde el principio y a las universidades eso nos afecta mucho, porque en las universidades es uno de los lugares donde más innovación hay en el país.

Entonces no tenemos los jugadores ahí a la vuelta de la esquina, y eso lo tenemos muy claro, y de verdad lo sufrimos con ustedes, pero son las condiciones que nos dio la ley.

La Dra. Lilliam Quirós Arias dice:
Gracias. Adelante, Hazel.

La Sra. Hazel López Alpízar detalla:
Hola, buenos días, gracias por el espacio. Sí, ese tema de los proveedores externos es bastante complejo, nosotros tenemos algunos y bueno, hay que ver qué hacemos.

Con respecto al tema de SICOP, para nosotros como usuarios sería muy provechoso poder tener un poquito más de información en cuanto a esa asociación y homologación de los

códigos del catálogo nuestro de Hacienda, junto con el que utilizan y al que están inscritos esos proveedores en SICOP, para nosotros poder, desde el inicio del proceso, saber hacia dónde va encaminada esa compra.

Si yo escojo un reactivo X, ya yo sé cuál será la cuenta que va a utilizar Proveeduría, con la cual va a registrar la solicitud en SICOP y a cuál debe estar ligado el proveedor en SICOP, también tener esa información desde el inicio podría ser muy provechoso para nosotros, entonces esa sería una de mis sugerencias.

Si pudiéramos, en algún momento, trabajar o no sé si pudiéramos tener esa información. Otra cosita que me gustaría solicitarles es relacionada con las mejoras del sistema en las que ustedes están trabajando, ya sea en la socialización de los activos a la hora de que ya ingresan al almacén y son asociados a nosotros como unidad, y como soy yo la que incluyo la SBS, entonces a la hora de que nos entregan los activos a OVSICORI, vienen a nombre de Hazel, pero no son de Hazel, sino que son de los académicos, de otras personas, pero vienen siempre a nombre mío, y yo tengo que estar haciendo el proceso de traslado después.

Entonces, una mejora para el sistema sería esa, que estén ya de una vez los activos ligados al administrador de contrato y no a la persona que incluye la SBS. Entonces, bueno, esa es otra más, otra que ya se había conversado antes sobre el aviso de las órdenes de compra a nosotras que somos las que las incluimos.

En ese momento ustedes nos habían indicado que lo ideal por el momento es que nos pusiéramos en el control de verificación como una alternativa, número dos, además del primero, el administrador de contrato, y la suplencia que fuera nuestra para que nos llegara a nosotros también la PCO, pero, bueno, al menos no sé si eso ya estará funcionando.

Yo empecé a hacerlo ya con la SBS desde este año, hasta hoy no he recibido ninguna, pero no sé si eso ya estará funcionando así. En el futuro, para las mejoras del sistema, sería bueno que no se resuelva de esa manera, porque en realidad nosotros como profesionales ejecutivas, no somos una suplencia de administración de contrato, no lo somos, simplemente somos las personas que hacen la solicitud, la suplencia justamente recae dentro de cada investigador, entonces, bueno, ahí les dejo esa otra solicitud.

Y, bueno, por último, aprovechando que está don Cristian, no sé si serviría de parte de la Facultad algún pronunciamiento para que efectivamente podamos apoyar a que la Proveeduría se le pueda dotar de más personal, porque efectivamente conozco que el proceso es bastante complejo y ellos tienen un alto volumen de trabajo, así que sería importantísimo que se pudiera dotar de más recursos a la Proveeduría para que podamos mejorar. Muchas gracias.

La Dra. Lilliam Quirós Arias dice:
Gracias, Hazel, gracias.

El Sr. Nelson Valerio Aguilar expone:
Voy a repetir algunas cosas y ahí Erick me va a complementar. Con respecto a lo que plantea Hazel, sí existe actualmente ya en el sistema SIGESA una referencia de, no exactamente el código de SICOP que se va a utilizar. Primero que todo es la vinculación del código de material proveedor, no es del sistema técnico.

Ese simplemente es un sistema interno, no es todo lo que nos permite integrar todo el proceso de la planificación hasta los activos, como bien han mencionado, entonces, ahí no se hace esa integración, sino que la integración se hace en SICOP. Pero en el sistema SIGESA, cuando ustedes utilizan un código de material, si entran a ver el código de material, el mismo código trae un espacio que dice homologación SICOP, ahí ustedes pueden tener la referencia de cuál es el código de SICOP que se va a utilizar o por lo menos el grupo de códigos de SICOP que se va a utilizar.

Ahora, ir a navegar en SICOP para encontrarse un producto específico requiere cierto nivel de manejo del sistema que probablemente ustedes no quieren porque no interactúan con SICOP. Entonces, digamos que la dificultad siempre se la van a encontrar ahí, y además hay miles de códigos de material y hay miles de proveedores.

SICOP tiene casi quinientos mil códigos de material, y nosotros hemos venido homologando únicamente nuestros códigos que son aproximadamente siete mil, entonces es posible perderse a veces, pero por lo menos las referencias si las tienen, ustedes las pueden consultar en cualquier momento, no necesitan estar haciendo la solicitud, pueden ir a revisar códigos de material y ahí se van a encontrar cuál es el código homologado de SICOP.

Y lo del tema de la asignación de activos, ese es un tema sumamente complejo donde el sistema, apegado a la normativa interna, dio una solución, ¿cuál es la solución? quien pide en el sistema, recibe en el sistema, ¿por qué? porque el sistema no puede estar asignando bienes a personas que no han interactuado y que no se refleja en el sistema que hay una interacción o una manifestación de voluntad para pedir.

Antes había que firmar formularios y todo lo demás, porque recibir un activo implica una responsabilidad, entonces la lógica, insisto, apegado a la normativa interna, y ustedes pueden revisarlo en el Reglamento de Activos Fijos de la Universidad Nacional, es que quien pide, recibe y después traslada, porque yo no puedo llegar y asignarle a cualquier persona un activo sin que esa persona se dé cuenta o me haya manifestado por algún medio escrito

que estaba de acuerdo en recibirlo, entonces ese tema ya supera las competencias y decisiones de Proveeduría.

Y lo del tema del administrador de contrato igual, el sistema genera flexibilidad para que cada unidad, y creo que eso lo hemos venido diciendo desde que implementamos SIGESA, el sistema les va a permitir que todos en una unidad académica o administrativa, incluidos los académicos, interactúen con el sistema.

El tema es que son decisiones que tienen que tomar la unidad, Proveeduría no se va a meter a decirles a las unidades qué hacer, porque además no tenemos esa competencia de decirles, y probablemente los asistentes administrativos que son quienes están para apoyar estas actividades, son los que van a tener que interactuar con el sistema y asumir ciertas cargas, y estamos claros que implica asumir ciertas cargas, entonces ya son decisiones propias de la unidad.

Nosotros en eso no nos podemos meter, sí podemos explicar cómo funciona el sistema y dar sugerencias, pero no son decisiones que nosotros podamos tomar.

El Sr. Erick Alfaro Camacho argumenta:
Hazel, sobre la notificación de los pedidos, sí hay una tarea que se subió y que ya se está implementando en SIGESA, para que el sistema notifique a las tres personas que están en el control de verificación. Entonces, las personas que ustedes incluyen como responsable titular, responsable suplente y administrador de contrato, cuando se genera el sistema y pasa a estados, se está enviando notificación a las tres para que estén enterados todos juntos.

Esa parte ya la hemos mejorado en el sistema, entonces sí se está implementando, si ustedes vieran alguna situación en la que no les está llegando la notificación, nos indican para revisarlo, pero sí es un caso que ya está solucionado.

La Dra. Lilliam Quirós Arias dice:
Gracias, don Erick. Vamos a seguir con el orden de la palabra. Sí, perdón, Anita. Margaret.

La M.Sc. Margaret Pinnock Branford señala:
Buenos días, compañeros y compañeras, y muchas gracias por esta audiencia, que nos sirve para aclarar algunas cositas sobre el proceso de compras. Yo tengo una consulta puntual: ¿las compras de equipo científico salen conforme se van ingresando al SICOP o esperan tener una cantidad X para sacar la licitación grupal? Y si es grupal, ¿cada cuánto hacen esa licitación? Gracias.

El Sr. Nelson Valerio Aguilar expone:

Todos los procesos de compra están programados, nosotros en el mes de diciembre, a veces en noviembre nos adelantamos un poquito, pero normalmente en diciembre sacamos la programación de compras para el año siguiente. Esa programación de compras está diseñada a partir de varios criterios.

Uno de los criterios es cuál va a ser la asignación presupuestaria que se prevé para ese grupo de objetos, entonces, entre más grande la asignación presupuestaria, más probable es que haya que hacer licitaciones mayores, que son las que tienen mayor duración, y eso nos obliga a cerrar más temprano las fechas para que ustedes puedan pedir. El problema es que, como decía anteriormente, yo tengo hasta fin de año para justificar, eso incluso está cambiando.

De una vez aprovecho para hacer un anuncio, el jueves voy a dar una charla sobre plurianualidad, donde voy a hablar un poquito de este tema de cómo va cambiando y cómo nos va a afectar, tengamos claro, eso nos va a afectar.

En el caso de equipos de laboratorio, por ser una de las licitaciones más grandes que saca la Universidad, se hacen solamente tres cortes al año. No sé si Erick tiene las fechas ahí, pero casi siempre es una vez por ahí del mes de febrero, otra vez como en abril y la última entre junio y julio.

¿Qué es lo que ha venido pasando? Y esto es histórico, no es de ahorita, es histórico que siempre el proceso que más se carga es el del último corte. Ahora tenemos una licitación de mil setecientos millones de colones con más de doscientos ítems que estamos realizando.

Si usted hizo la solicitud el día después del segundo corte, ya quedó para el tercer corte, entonces hay un tiempo muerto en el que hay que esperar hasta que la Proveeduría llegue a la fecha definida en la programación, y después Proveeduría va a tardar algún tiempo, a veces mucho, depende de qué tan bien o qué tan mal estén las solicitudes, depurando eso para poder generar el cartel.

Entonces, son tres cortes al año y depende de la fecha en que metan la solicitud ¿qué es lo que nosotros recomendamos? Siempre métanla en la primera fecha, porque estamos con una carga de trabajo un poquito menor, y además a veces pasa que, si sacamos la licitación y nadie cotiza, nosotros tenemos la oportunidad de volver a sacar un segundo intento.

Si las solicitudes se quedaron para la tercera fecha, es imposible pensar en un segundo intento, si sacamos la licitación y no llegan proveedores, prácticamente ese presupuesto se pierde porque no hay chance de sacar un segundo intento. Entonces, nuestra recomendación es que aprovechen los primeros listados, por lo general, los primeros

listados, tengo que decirles, o no sale nada o salen muy poquitas cosas, entonces son licitaciones menores o licitaciones reducidas que se resuelven en término de dos meses.

Esta licitación de equipo de laboratorio de casi mil quinientos millones de colones, que ahora me van a llegar por lo menos cuatro o cinco recursos de apelación del cartel, voy a tener que ir a pelearme en Contraloría para ver cómo sostengo ese cartel, y después, cuando lo adjudique, vienen el montón de recursos. Esos son procesos que, como ya los conocemos, van a terminar resolviéndose de manera definitiva en abril del próximo año.

Ese es el problema de que todo se acumule al final, entonces, esa es la dinámica más o menos del equipo de laboratorio.

La M.Sc. Margaret Pinnock Branford consulta:
Gracias. Entonces, ¿cabría la posibilidad de valorar esas fechas de corte para las salidas de las licitaciones? Si vemos que en febrero casi no hay, y aquí es porque algo está pasando, tal vez como entramos a mediados de enero y todavía no sabemos y no nos hemos organizado, tal vez si esas fechas se podrían correr un poquito para captar más compras en los tres momentos. Gracias.

El Sr. Nelson Valerio Aguilar argumenta:
Esa podría ser una solución desde una perspectiva del usuario, y no le digo que sea mala, el problema es que nosotros no podemos ver ese tema solo desde una perspectiva funcional, tenemos que verlo de manera integral.

¿Qué pasa con estos mil quinientos millones de colones que tengo ahora en esta licitación? eso se va a convertir en superávit. Superávit comprometido, sí, pero superávit, al fin y al cabo, porque para efectos externos, la Universidad no gastó mil quinientos millones de colones.

Y ahí, Erick me corrige si estoy diciendo algo incorrecto, desde el punto de vista de manejo presupuestario, eso no está bien, entonces, el hecho de que nosotros no tengamos más tiempo al usuario tiene consecuencias en otras etapas del proceso que pueden ser sumamente perjudiciales para la institución.

Se supone que si yo formulé ese presupuesto desde el año anterior, en enero debería saber qué es lo que voy a comprar y debería poder generar los procesos de compra temprano, no solo para que quede adjudicado, sino porque el mandato legal ahora, y así está dado en la reglamentación interna de la U, es que se deje pagado.

Entre más tarde comienzo a comprar, es más difícil poder ejecutar el presupuesto, y a nosotros nos miden desde afuera por la ejecución presupuestaria. Es una de las formas en que la Universidad puede ser evaluada, entonces esa solución es compleja de atender.

El Sr. Christian González Hernández señala:
Discúlpenme, muchas gracias. Nada más, muy rápidamente, señalarles con respecto a eso que está diciendo don Nelson, efectivamente, el tema es que como institución no está claro lo que queremos y no qué es lo que la Universidad necesita.

Lo que a la Universidad le funciona es dejar pagado, no dejar comprometido, como ya lo dijeron, eso a la Contraloría, los compromisos no les importan, el porcentaje de ejecución lo que la sociedad ve es que gastamos recursos, no lo que comprometemos. Entonces, ¿cuál es el tema? Que si efectivamente, entiendo la posición de que, si hacemos una fecha tal vez más adelante, unos cortes en abril o mayo, nos permitiría tener mayor posibilidad de que el usuario pueda tener las solicitudes que tenga por ahí, pero prácticamente estamos viendo el camino de dejar comprometido.

No nos va a dar chance de dejar pagado si ya metemos en febrero una compra de equipo que es por volumen, por cantidades grandes. Y los recursos son amplios, tiene una alta incertidumbre que se pueda dejar pagado porque a veces, sobre todo con equipo internacional, ya ni hablar de los plazos de entrega.

Hacemos la compra en febrero y todavía en diciembre no hemos recibido el equipo, ya no se pagó, pero hay mayores probabilidades si empezamos a meter la mayor cantidad de recursos para comprar equipo en abril, mayo o junio. Ahora, sucede que nos va a seguir sucediendo eso, la dinámica de la programación o de la planificación plurianual va precisamente en tratar de adelantarnos y yo sé que aquí vienen otros retos porque hay concursos de fondos y demás, que ustedes hasta cierto momento saben qué es lo que tienen, eso es lo que tenemos que revisar a lo interno para poder calzar los plazos.

Porque como estamos haciendo una victoria cuando ahora les estamos dando inversión, creo que para 2025 ya estamos claros que va a estar relativamente difícil la situación que estamos enfrentando, pero en los últimos dos años, hemos dicho que se les va a dar tantos recursos a cada Facultad de inversión, pero les pedimos que por favor nos pasen lo que van a gastar, y en febrero les pasamos los recursos para que entonces ustedes ya teniendo identificadas las solicitudes, las metan de inmediato.

Así propiciamos que la Proveeduría tenga la información de inmediato y saque la compra, eso es lo que deberíamos tratar de conformar. Estoy dirigiendo perfectamente que hay un montón de cosas que realizar para que eso sea posible, pero más bien deberíamos tratar de

ir en esa línea de dejar pagado, y eso significaría pedirlo casi al principio del año, se puede, ojalá.

Como decía don Nelson, ahora vamos a abrir periodos para la inscripción, casi que lo que ocupan para 2025 lo puedan meter ahora a fin de año para que entonces la Proveeduría ni siquiera tenga que esperar al corte de febrero, sino que ya lo tenga. Eso es lo que quería agregar, gracias.

La Dra. Lilliam Quirós Arias dice:
Don Joel.

El M.Sc. Joel Sáenz Méndez expresa:
Ah, ok, gracias. Bueno, les voy a ser honesto, tengo algo de decepción, la verdad, yo pensé que había posibilidades de mejorar las compras y que el equipo que piden las unidades llegara más rápido, pero ya me dijeron que esto está muy complicado, muy complejo.

Entonces, en todos los ámbitos cuando no se quiere hacer transformaciones, se dice que es muy complicado, muy complejo, que no se puede hacer, está bien. Entonces, la verdad, pues es casi que nos están diciendo que no hay posibilidades de hacer modificaciones, ¿cierto?

Entonces, es como que perdimos un poquito de tiempo y quisiera hacer algunas reflexiones, ¿no? Llevo treinta y resto de años en esta Universidad, cosas curiosas, el año pasado encargamos un equipo que lo venimos comprando hace 40 años. Claro que ahora son un poquito más modernos y todo, pero tardaba 3 o 4 meses cuando se hacía a mano y ahora, con todo este sistema moderno, acaba de llegar un año después.

O sea, entonces, si alguien me pregunta, ¿quiere todo esto o lo mejor a mano? Yo digo a mano, porque me llega más rápido, es una cuestión práctica de obtener los resultados. Entonces, pareciera que no hay maneras de movilidad, ni siquiera recurriendo a nuestra famosa autonomía universitaria, si podemos hacer algo, no sé.

Y cuando mencionan que es que ustedes hacen las compras muy pegado con el tiempo, señores, el FIDA lo aprueban recién en el próximo mes, la gente va a poder solicitar equipo en septiembre, y ahí empieza a correr el tiempo. Si llega un equipo después de un año, hay que hacer otro montón de modificaciones, no sé, lo que yo quería escuchar eran soluciones.

Les estoy planteando cosas reales, ¿verdad? Ya les digo, el mismo equipo que hemos comprado casi cuarenta años, por qué ahora no funciona. Esa es mi pregunta, ¿por qué ahora no funciona? porque antes de ese mismo equipo, del mismo país, del mismo proveedor, lo teníamos en tres o cuatro meses.

Esa es un poco, la segunda reflexión es y la tercera pues, yo creo que en las cuestiones de compra hay que hacer algo, ya no sé cuántos estarán en el caso nuestro, me imagino que los que tienen que comprar equipo muy específico están en las mismas condiciones. Si en algún momento habrá alguna solución para esto o no, la verdad dígannos de una vez, entonces reacomodamos nuestra manera de hacer academia e investigación para decir "Mira, ese equipo que usted quiere usar no se va a poder comprar en menos de un año, o en promedio un año".

Entonces ya sabemos, ¿no? Pero díganlo.

El Sr. Nelson Valerio Aguilar expone:
Sí, gracias don Joel. Vamos a ver, no lo puedo contradecir lo que usted plantea, y probablemente yo comparto su preocupación y su malestar por lo que ha venido ocurriendo, lo que pasa es que, como técnico, yo no le puedo hacer promesas que no le voy a cumplir.

Yo lo que tengo que decirle es la realidad de lo que nos está pasando ahora mismo y como les dije hace un momento y de manera totalmente transparente, una compra en Proveeduría, la más eficiente, tarda mes y medio mínimo, más lo que tarde todo en entregarse. Este proceso se ha venido haciendo cada vez más complejo porque se ha venido integrando cada vez más por medio de sistemas de información.

Si bien es cierto que los sistemas de información agilizan algunas cosas, también son una herramienta de control adicional que nos permite integrar otros controles que antes no existían, que facilitan la fiscalización de los órganos competentes. Entonces nos pueden ver más fácilmente qué hacemos bien y qué hacemos mal.

Y sí, es un proceso bastante complejo donde la eficiencia se ve de manera global, desgraciadamente, no es un tema que se pueda abordar solo en situaciones puntuales, y en esa globalidad, muchos están sufriendo consecuencias negativas y estamos claros.

Nosotros hemos intentado movernos, como decía Erick, ampliando la parte de asesoría, la parte de acercamiento con los usuarios para ver si con eso les ayudamos a mejorar ciertas cosas en este proceso cada vez más complejo. Pero yo no voy a mentirle a la gente diciéndole que esto es más fácil que antes, cada día es más difícil, y esa es la realidad.

Cada día estamos durando más, pero no porque queramos, sino porque el proceso se está volviendo más complejo, más burocrático, más controlado, y cada vez nos piden más justificación, y esa es una realidad con la que tendremos que sobrevivir y adaptarnos. Yo

creo que nosotros también hemos sentido muchísimo el cambio, y nos ha costado adaptarnos.

Como decía don Cristian, hemos tenido que reinventarnos de alguna manera, sí, ok, yo los escucho a ustedes, pero yo vivo eso. Tengo gente que hace cuatro años estaba trabajando de secretaria porque el puesto era secretarial, y hoy en día ese puesto sigue siendo secretarial y está haciendo funciones profesionales, manejando compras de miles de millones de colones, y el puesto sigue siendo secretarial.

Esa es la realidad que tenemos, pero cambiarla no es sencillo, entonces, sí, desgraciadamente no le puedo dar una posición más optimista que nos haga más felices a todos. Desgraciadamente, eso es lo que tenemos y estamos tratando de hacer lo mejor con los recursos que tenemos y con las condiciones que tenemos.

La Dra. Lilliam Quirós Arias interviene:
Vamos a tomar un par de intervenciones más y vamos cerrando, sabemos que este tema es complejo y quizás necesitaríamos un espacio mayor, creo que podríamos en algún momento habilitar otro espacio para seguir conversando sobre esto. Vamos a darle la palabra a Melissa, Ana, don Eduardo y Virya, aquí por acá tenemos un par de comentarios en el chat sobre el tema de activos, sobre el traslado de activos.

Entonces, adelante, Don Eduardo, gracias.

El M.Sc. Eduardo Umaña Rojas comenta:
Sí, muchas gracias. Parece que había un eco ahí, básicamente, en ese sentido, ya que el sistema nos pide tanta fiscalización, tanto seguimiento para todo en nombre de la transparencia, que a veces se ha convertido en una cacería de brujas. Y en países tan burocráticos como el nuestro, pues eso duplica o triplica los plazos.

Entonces, yo creo que aquí no queda otra opción que adaptarse, los plazos para los proyectos no deberían estar circunscritos a solamente dos años, sino contemplar esos periodos de adquisición de reactivos, materias primas y equipo, para poder llevar a cabo y cumplir con los objetivos y actividades planteadas originalmente. Entonces, ya no un proyecto que sea de dos años, sino de tres o cuatro, y que pueda haber más prórrogas, esa es la única forma que yo le veo, porque si no, en serio, todos vamos a estar con la soga al cuello, como mencionaba don Joel.

Entonces, yo creo que eso debería quedar, no sé, por algún lado escrito o solicitado, porque si queremos plantear acciones colectivas de mejora, debemos hacer ese tipo de solicitudes directamente a las autoridades competentes. Me parece a mí una opción, nada más, gracias.

La M.Sc. Virya Bravo Durán expresa:
Buenos días, ¿ya puedo hablar? Uno siempre escucha en los pasillos cosas de cómo se dan los procesos, y en relación con esas cosas que uno escucha, quisiera hacerles una pregunta. Es una duda que tengo y que también ahora me la manifestó una compañera, uno siempre escucha que algunas solicitudes llegan y esperan para ser atendidas en paquete, y se atienden todas en paquete. ¿O se atienden conforme van llegando? Esa es una consulta, y después les planteo otra más.

El Sr. Nelson Valerio Aguilar dice:
Sí, gracias. Especialmente, como mencioné hace un momento, la ley dice que debemos respetar ciertos procedimientos, les explico lo que hacemos nosotros. La ley dice que las instituciones deben, cuando puedan, realizar compras consolidadas para obtener mejores precios y evitar la fragmentación de compras, entonces, esto obliga a que se haga una programación para que las compras se agrupen en ciertas fechas.

Pero, efectivamente, no es que llega su solicitud y una vez salimos a comprar.

La M.Sc. Virya Bravo Durán explica:
Yo diría que deberíamos revisar si eso dice la ley o las instrucciones del Gobierno, y entender que hay un mandato superior, pero yo también creo que uno está en el derecho de ver si ese mandato superior se justifica. ¿No han hecho algún análisis para ver qué tanto ganamos y qué tanto perdemos de hacerlo de esa forma? O si lo vamos atendiendo uno a uno, no sé, podría hacerse un análisis de ese tipo.

Tal vez sea un tema de tesis para alguna persona que esté en la parte financiera, porque en realidad, si nos devuelven una compra y que resulta infructuosa, pues a nosotros nos causa mucho perjuicio. Entonces, el perjuicio no solamente estaría en ustedes, sino que se extiende también hacia nosotros, podría ser un interesante tema de tesis, incluso de un posgrado, hacer ese análisis ¿sirve o no sirve?

Lo otro, estamos de acuerdo en que no se nos ha incrementado mucho la tecnología, la parte burocrática ha sido demasiada, la parte de los sistemas de gestión de la calidad, que dicen que van a disminuir los trámites, a la larga no disminuyen los trámites, sino que hacen más trámites. Ahora estamos implementando lo que es la parte de ventanilla única y tratamos de meter un ítem para dar un rol a una persona en un sistema, antes era algo muy sencillo de hacer, lo hacía muy rápidamente y ahora no encontramos ni siquiera la alternativa ahí en esa ventanilla única para poderlo hacer.

Entonces, echar a andar un sistema de este tipo siempre tiene sus altibajos, y lo señalaba Allan cuando nos presentaba esto, tenemos cómo hacer las cosas, el problema es cómo lo hacemos, entonces ahí es donde estamos fallando. Tenemos que buscar cómo lo hacemos de la mejor forma, siempre buscando los mejores tiempos y eso significa cuestionarnos, reflexionar, intentar diferentes formas de hacerlo para ver si mejora la situación.

Y lo otro es que se ha pensionado un montón de gente en la institución, como ustedes lo mencionan tienen problemas de recursos laboral. ¿Qué gestiones han hecho? ¿Han hecho gestiones de solicitud para plazas? Eso me gustaría saberlo, y si no, invitarlos a hacer eso.

El Sr. Nelson Valerio Aguilar indica:
Sí, vamos a ver. Lo que quiero decir es que constantemente estamos revisando lo que hacemos doña Virya, en eso sí créame que hacemos un esfuerzo por estar no solo viendo lo que hacemos nosotros, sino que constantemente estamos viendo lo que se hace afuera y tratamos de copiar las cosas buenas prácticas que nos encontramos afuera y, si es posible, mejorarlas y adecuarlas a la cultura institucional.

Claro, entonces, sí estamos en esa constante revisión, creo que somos bastante abiertos a la crítica, porque además creemos que eso nos hace mejorar, nos hace crecer. Y, sin embargo, como he venido diciendo hace rato, tenemos una camisa de fuerza que se llama ley y no nos podemos salir de ahí, entonces, tenemos una cancha muy bien marcada y por más que uno pueda estar muy abierto a recibir críticas, sugerencias, a pensar en cambios, hay limitaciones de las cuales no podemos escapar.

De hecho, tengo que decir con mucho orgullo que el carrito de compras somos la única institución que tiene eso, es la única institución en el país que tiene eso y fue una iniciativa nuestra en la proveeduría. Quisimos copiar algo parecido a Amazon, justamente para ir facilitando los procesos, sin embargo, entendemos que no es suficiente, la burocracia es tanta que probablemente esos esfuerzos a veces se hacen invisibles a la par de tanta burocracia, pero sí estamos en eso.

Respecto al tema del recurso humano, debo decir que las autoridades en eso no nos han dejado solos, siempre nos han apoyado. A pesar de que nos han pensionado gente, también siempre hemos podido recuperar los puestos el tema es que estos cambios que se nos vinieron fueron muy fuertes.

Nosotros teníamos una proveeduría donde el cincuenta por ciento de nuestro recurso eran puestos secretariales y actualmente, con toda la automatización que se ha generado, con todo el proceso de fiscalización que además la ley incorpora a aspectos relacionados con profesionalización, tenemos que hacer una revisión integral.

Esa revisión integral está planteada desde el año dos mil diecinueve, no ha sido un proceso sencillo, tenemos que ir creando la nueva organización, que es uno solo ligado a reorganizarnos. Traen este tema, por ejemplo, ejecutivos de servicio para la gente que tiene más tiempo de estar aquí en la Universidad, el nombre del ejecutivo de servicio existe desde el año dos mil cuatro, cuando se creó la proveeduría, pero nunca habían salido ni a dar capacitación ni a generar coordinaciones.

Nosotros hemos venido a rediseñar el proceso con el fin de liberar esos recursos para que efectivamente puedan prestar un servicio real y directo al usuario y que lo puedan asesorar. Y nos ha funcionado bien, el tema es que estamos con los mismos recursos de siempre. Entonces, sacar esos dos implicó hacer reacomodos en otras partes, hemos identificado procesos que antes estaban prácticamente invisibles, por ejemplo, la gestión de contratos.

Nosotros hemos reestructurado para que los contratos, que ahora tenemos más de cien contratos, en la Universidad Nacional sean gestionados correctamente. Esos contratos antes estaban prácticamente abandonados, se vencían y nadie se daba cuenta, ya cuando se vencían, a veces teníamos que correr para hacer la licitación, y ese era un año que pasamos penurias.

Todos hemos venido haciendo muchas gestiones para tratar de adaptarnos a esta nueva realidad, pero en un escenario como el que tenemos, donde resulta que se dice que somos los privilegiados del sector público que ganamos, ojalá fuera así, más de diez millones de colones cada uno, esas cosas hacen poco viable plantear temas de reforzamientos.

Ahorita, a partir de una serie de estadísticas que hemos generado, hemos logrado justificar muy fuertemente algunos puestos adicionales. Ya nos han colaborado con dos de ellos y ahorita estamos viendo otras opciones, por ejemplo, en la proveeduría no existían hasta hace poco abogados.

Y resulta que nosotros pasamos peleando con los proveedores y, como ustedes saben, los proveedores a veces no son tan serios y nos incumplen. Resulta que, de un tiempo para acá, teníamos una abogada y ahorita, por dicha, la Vicerrectoría nos colaboró y estamos reforzando con un segundo abogado.

Pero hemos estado casi un año buscando a alguien para contratar y no hemos podido conseguir un abogado que tenga las características que ocupamos para ese puesto. Digamos que todo se vuelve complejo, pero sí hemos estado por todos lados tratando de ver cómo resolvemos las cosas y tratando de hacer todo lo que se pueda con los recursos que tenemos.

La Dra. Lilliam Quirós Arias agradece:
Bueno, yo creo que darles las gracias a los compañeros por la presentación, al Consejo, don Alfredo Piva, cuando le preguntaron cuál es el desafío de la Universidad del futuro, dice que el problema con la universidad es que no camina, corre. Pues, yo creo que todos estamos en ese proceso y todos tenemos que ir hacia esa dinámica.

Agradecerle, realmente este es un tema que para la Facultad es fundamental, porque la Facultad, junto con la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y de la Salud, son las que más ejecutan recursos de compra, no sé si ustedes coinciden con esa parte, pero lo vemos en los concursos de los fondos concursales.

Un alto porcentaje son asignados a la Facultad, entonces yo creo que discutir sobre este tema es fundamental para llegar a buenos resultados. Sabemos el contexto de país que tenemos, el contexto que estamos viviendo actualmente, y yo creo que esto nos posibilita entender dónde estamos, porque nosotros, desde nuestro ámbito, siempre estamos haciendo crítica, a veces constructiva, a veces no tanto, pero para entender estos procesos yo creo que es necesario el diálogo.

Y creo que eso es lo que agradecemos esta mañana, que estemos acá. Agradecerles a las compañeras asistentes administrativas, yo creo que daríamos un pequeño receso para tomar un café y retomaríamos el Consejo. Gracias.

Al ser las 10:25 am se retiran de la sesión la Licda. Cindi Guerrero Fonseca, Licda. Hazel López Alpízar, Licda. Marianela Sibaja Quesada, Bach. Nathan González Mora, Licda. Lidia Chanto Cantillano, Licda. Ana Vargas Barquero, Lic. Nelson Valerio Aguilar, Lic. Erick Alfaro Camacho y M.Sc. Christian González Hernández.

Al ser las 10:25 am da inicio un receso.

Al ser las 10:44 am se retoma la sesión.

ARTICULO III. MATRIZ DE DIRECCIÓN EJECUTIVA.

La Dra. Lilliam Quirós Arias presenta:
Bueno, vamos a retomar el orden del día, yo creo que la audiencia, aunque no sean tan positivas las noticias, por lo menos tenemos información clara del proceso, y yo creo que eso es parte de la transición que vive la Universidad, eso es parte de la transición. Estamos

entre el mandato público nacional y lo que la Universidad quiere hacer, y nosotros en medio, ejecutando procesos que son complicados, me encontré un oficio del 2020 en el que ya se le pedía a Nelson que definiera algunos procesos para hacer más ágil el tema de compras, y él proponía un calendario anual diferente.

En realidad, creo que seguimos en lo mismo, porque, probablemente, este tema, como ellos lo señalaron, viene a hacer mucho más complejo el proceso, lo que hay que ver es cómo se le buscan soluciones, porque si no, los que quedan mal son los investigadores y las unidades académicas que no pueden cumplir con los objetivos. Entonces, creo que aquí lo importante es tener claridad del proceso y, en esta coyuntura, estar informados es muy recomendable.

Vamos a pasar al punto dos, la matriz de la Dirección Ejecutiva. Yanori, si es tan amable.

La Licda. Yanori Pacheco Castro expone:
Bueno, de la matriz de la Dirección Ejecutiva tenemos dos solicitudes a Junta de Becas. Bueno, la primera sería de la Facultad del Decanato y a nombre de doña Lilliam, por un monto de mil seiscientos noventa y nueve dólares para participar del octavo Encuentro Nacional de Redes de Estudios Agrarios, a realizarse del 17 al 20 de septiembre en Brasil, ella presentaría una ponencia en este caso, hasta ahora, cuando votemos, entonces, doña Lilliam, se retira un momentito.

Luego tenemos el acuerdo 104 del OVSICORI de Maarten de Moore, este sería únicamente para aprobar un permiso con goce de salario, que, como ustedes saben, por reglamento, si este permiso es mayor a quince días, entonces pasaría a la Junta de Becas. En este caso, sería para asistir a una expedición científica, la cual se realizará en una gira de muestreo en los estados de Nuevo México, Colorado, en los Estados Unidos, a realizarse del 24 de agosto al 18 de septiembre.

De pasantes tenemos el acuerdo de Ciencias Geográficas, el 090, con del pasante Luis André Zarpado da Silva, por un monto de dos mil veinticinco dólares con ochenta y dos centavos, su grado académico es doctorado, es de origen brasileño, las fechas de visita serían del 9 al 15 de septiembre, y vendría para realizar un conjunto de actividades, dos talleres para la revisión de análisis y de datos de monitoreo en los últimos seis años realizados en el Caribe sur de Costa Rica, en el marco del programa de Geomorfología Ambiental PROGEA.

Luego tenemos dos solicitudes del INISEFOR, el acuerdo 087 y el 090, una es de Javier Eugenio García de Alba Verduzco, y la otra sería de Luis Enrique Lomelí Rodríguez. Bueno, cada una es por un monto de mil ochocientos cuarenta y un dólares con tres centavos, estos fondos ya fueron solicitados a la Vicerrectoría de Extensión y contaron con el aval del

Decanato, de acuerdo al debido proceso, entonces, ahorita sería para el aval del mismo proceso, que debe continuar con los fondos del FFRA.

El primero sería para doctorado y el segundo para maestría, ambos son mexicanos y vendrían para la misma actividad del 13 al 19 de octubre, para implementar experiencias comunitarias realizadas en Zapotlán, México, en tres comunidades en Costa Rica.

Y tendríamos otro acuerdo del INISEFOR, el 088, de la pasante Alejandra Zorrilla Martínez, por un monto de mil trescientos treinta dólares, con grado académico de doctorado, también es mexicana. Ella vendría del 8 al 13 de septiembre de 2024 para participar en el Congreso de la Creación y Difusión de Nuevas Cartografías de Pensamiento y Actuación que Genera Armonía entre las Personas y la Naturaleza en el Tiempo que Estamos Viviendo.

Y finalmente, en becas y prórrogas, tenemos por parte del CINAT a Natalia Fallas Matamoros con el acuerdo UNA-CO-CINAT-ACUE-065-2024 para aprobar el quinto informe parcial de Natalia, académica e investigadora del CINAT, según el avance académico que ha tenido a febrero de 2024, correspondiente a su doctorado en Ciencias en el área de Biología de la Universidad Mar de Plata en Argentina.

Además, tenemos el informe de beca de Karla Solano Díaz del IRET, con el acuerdo UNA-CO-IRET-ACUE-222-2024, informe parcial de beca de posgrado correspondiente a sus estudios de doctorado en Ciencias Naturales para el Desarrollo (DOCINADE), correspondiente al primer semestre de 2024.

Y finalmente, tenemos una solicitud de Hazel López Alpízar de OVSICORI, con el acuerdo UNA-CO-OVSICORI-ACUE-097-2024, ella está solicitando una beca de maestría en dirección y administración de empresas en la Escuela Europea de Dirección de Empresas, durante trece meses en la modalidad presencial del 15 de octubre de 2024 al 21 de octubre de 2025, y seis meses adicionales en la modalidad virtual.

Para comentarles, en el caso de Hazel, nosotros hicimos varias consultas en Asesoría Jurídica, en Recursos Humanos e incluso en la Junta de Becas, ella reglamentariamente tiene derecho a hacer la solicitud, porque el reglamento faculta tanto a académicos como a administrativos. En cuanto a la solicitud planteada, el Consejo de OVSICORI presenta dos alternativas una alternativa es con goce de salario y la otra es sin goce de salario.

La opción uno sería disfrutando vacaciones del 15 de octubre al 31 de diciembre de 2024, la ayuda económica sería de ocho mil ciento dieciséis euros, o su equivalente en dólares, y un permiso con goce de salario por jornada completa del 1 de enero de 2025 al 21 de noviembre de 2025, correspondiente a la sustitución de la plaza.

Y la otra opción, de igual manera, solamente que es un permiso sin goce de salario por la jornada completa del próximo año.

La Dra. Lilliam Quirós Arias comunica:
Tal vez, yo quisiera referirme al caso porque igual yo presido el Consejo de OVSICORI, ella, Hazel, bueno, ustedes saben que Hazel es la asistente administrativa de OVSICORI, y ella presentó la solicitud al Consejo de OVSICORI. El Consejo avaló la solicitud, ella ha hecho las consultas en Junta de Becas y en realidad no hay claridad sobre este tema, sobre cómo procede.

Sin embargo, nosotros revisamos la normativa, el reglamento de beneficios para el personal académico de la Universidad, no distingue entre administrativos y académicos, solo que para los académicos está el PFESA que tiene que estar claramente establecido.

Sin embargo, dentro de la parte de capacitación, el personal administrativo está incluido, ahí hicimos la consulta sobre la pertinencia del curso, porque cuando se trata de eventos cortos, los administrativos tienen que solicitar a Recursos Humanos la pertinencia, pero lo que nos dijeron es que no les compete a ellos definir eso, porque es solo para eventos cortos.

Hicimos una reunión en la que estábamos presentes Yanori, Hazel y mi persona, y lo que Ada decía era lo siguiente como funcionaria de la Universidad, ella tiene derecho a que la solicitud llegue a Junta de Becas. Luego, Junta de Becas puede rechazarla, pero tiene que justificar por qué lo hace, sin embargo, cuando se vio en Consejo, se planteó la sustitución del puesto de la asistente administrativa porque es un puesto imprescindible en la unidad académica.

No puede ser que una persona se vaya y no sea repuesta, esa fue la primera condición, creo que, como lo vimos en Consejo, no se le pueden limitar las opciones de formación a la gente. Uno de los argumentos era que el personal administrativo no necesita maestría para trabajar, pero nosotros lo vemos igual respecto a los académicos, en esta Universidad, para trabajar no se necesita un doctorado. Entonces, hay argumentos de peso para que ella pueda continuar como cualquier persona en el proceso, con el deseo de superación, de formarse, de entender otra realidad.

Nos asesoramos porque es un tema complejo, y creo que esto abre un precedente, la Facultad tuvo dos becas en el anterior período. Otras unidades académicas lo han tenido también para administrativos que han optado por maestrías, incluso nos mencionaron que alguien tiene un doctorado en España y que ellos están catalogados como administrativos.

Entonces, en ese sentido, la opción de estudios de los estudios de posgrado, el reglamento no diferencia entre administrativos o académicos. En el caso de los académicos, exige que estén en el PFESA, eso es lo que hemos manejado, de PFESA en adelante, en ese sentido, hubo bastante conversación tanto en el Consejo de OVSICORI como cuando vimos la solicitud acá.

Hicimos las consultas respectivas y lo trajimos acá, a sabiendas estas condiciones, aquí tengo a Margaret, Ana y Yanori.

La M.Sc. Margaret Pinnock Branford expone:
Bueno, gracias. Yo, cuando leí el acuerdo, me generó varias dudas, primero, ella está solicitando apoyo con ocho mil ochocientos cuatro dólares, pero también está solicitando el permiso con goce de salario. Es decir, plantea dos opciones, no sé cuál opción vamos a votar o si vamos a votar las dos opciones.

Además, indica que va a tomar vacaciones del 15 de octubre al 31 de diciembre del 2024, y que después, a partir del 1 de enero del 2025 al 31 de diciembre del 2025, estaría pidiendo esos diez meses y veintiún días para hacer la parte presencial. Sin embargo, también hay una parte virtual de seis meses que indica que lo haría apenas regrese, sin embargo, en el oficio no queda claro cuál sería esa fecha.

En ese caso, si optamos por la opción uno, si la persona que se contrate va a estar ahí apoyando mientras ella atiende esos seis meses, o si ella va a atender esos seis meses en horas de ella. Esa era mi duda sobre la fecha del periodo virtual que no está clara y cómo se jugaría esa parte dependiendo de la opción.

La Dra. Ana Hine Gómez detalla:
Para tomar una decisión, deberíamos tener una respuesta escrita de Junta de Becas con respecto a esas consultas, porque no hay nada regulado y vamos a tomar una decisión sobre una respuesta que le dieron a la muchacha ¿cómo voy a tomar yo una decisión con respecto a eso?

Además, para que nos quede claro el camino a recorrer en el futuro, yo vuelvo a decir que no estoy en contra de esto, estoy de acuerdo, solo que pienso que para respaldarnos deberíamos tener una respuesta a esas consultas porque no hay nada.

El otro punto es que el reglamento PFESA les dice a los académicos que pueden optar por una u otra ayuda, ya sea económica o permiso con goce de salario, pero no pueden solicitar ambas. Entonces, nuevamente, por el vacío, creo que para poder tomar una decisión con respecto a esto se requiere la respuesta escrita de Junta de Becas a todas las consultas,

porque estaríamos tomando decisiones en el aire sobre algo que no tiene procedimientos establecidos, y que definitivamente hasta ahora, solo los que están en el PFESA pueden irse a hacer una maestría.

Ya le digo, estoy de acuerdo, pero necesitamos asegurar que los administrativos también puedan hacerlo, aunque no esté el procedimiento establecido ni reflejado en el PFESA.

La Licda. Yanori Pacheco Castro expresa:
Sí, bueno, respecto a lo que indica doña Margaret sobre el tema de las vacaciones, yo también tengo esa duda, porque no sé si el permiso se aprueba a partir del 15 de octubre, y si ella puede tomar vacaciones estando en la beca o cómo funcionaría eso.

Entonces, necesitamos hacer esa consulta, lo otro que sí le mencioné a ella, es que, según entiendo, el plan de becas inicia este año, entonces me queda esa duda. Lo otro es el tema de la plaza, históricamente, nunca se han repuesto plazas administrativas por temas de beca, ni siquiera académicas.

Entonces, sí, se lo planteamos a ella, pero ya con exactitud no hay precedentes para esto, eso fue lo que le sugerí y propuse al Consejo de OVSICORI, y ahora habría que decidir qué hacemos aquí en este Consejo. Entiendo que como es un recurso único del profesional ejecutivo, es complejo, pero sí conversamos con ella sobre esa situación.

Y respecto a los seis meses, ella indicaba que se incorporaría a sus labores durante los seis meses, pero creo que sería bueno incluir esa aclaración en los considerandos para que quede claro.

Lo otro que mencionaba Doña Ana Hine es sobre la respuesta de Junta de Becas, voy a ser honesta, cuando se hace la consulta a Junta de Becas, no se consulta a la Junta propiamente, sino que responde directamente la persona administrativa que atiende en la Junta de Becas. Y esa persona dijo que ni siquiera se va a atender el caso en la Junta de Becas, que se va a decir que no, esa fue la respuesta de ella.

Pero esa persona no toma decisiones en el órgano colegiado que es Junta de Becas, entonces, lo que decía doña Ana es correcto, este proceso debe seguir su curso como cualquier otro y que sea Junta de Becas quien defina por qué sí o por qué no, porque ya estaríamos tomando una decisión, porque estamos consultando y justificando.

Lo otro que nos decía con relación a PFESA, era que, si se incrementa el reglamento, el reglamento lo que dice es que únicamente es que el sector académico tiene que estar en PFESA, al sector administrativo no lo incluyen en PFESA por que no existe en PFESA.

Entonces, eso no sería un punto a tomar en consideración si una persona administrativa quiere solicitarlo.

La M.Sc. Melissa Blandón Naranjo consulta:
Sí, gracias. Tengo las siguientes preguntas y eventualmente se podrían elevar, que creo podrían ser considerandos importantes para el Consejo, ¿en qué suma la maestría para el caso de Hazel? Yo la conozco desde la Vicerrectoría de Investigación y creo que es muy trabajadora y competente en su puesto, pero sí creo que necesitamos el argumento, aunque ella es administrativa, pero el argumento académico que respalde que la maestría es competente y cómo va a sumar a su puesto al que ella va a estar a su regreso, pienso que eso podría ser como un refuerzo.

Y me surgía la otra duda, para también hacer la consulta de las vacaciones acumuladas, las autoridades no han pedido desde hace dos años, venir haciendo planes, nos llegan oficios de que tenemos que tener, entonces yo me pregunto si no es un problema tener a una persona que tiene acumulados hasta 3 meses y que además le proveemos para que sea para estudios de maestría.

Yo quisiera tener esa claridad porque en teoría esta persona no debería tener estos 3 meses acumulados de vacaciones en todo porque no, no llegan a oficios y nos están llamando constantemente. ¿Usted tiene que mandar a vacaciones, entonces yo digo eso, debemos aprobar que alguien se vaya a 3 meses, o sea, por qué las tiene?

Por qué tiene esos 3 meses, creo que valdría la pena que también la Asesoría, pues maneje esa información y nosotros también, recientemente recibimos una solicitud en la EDECA, para una persona administrativa y la persona decía yo la voy a pagar desde mi programa, del programa de venta de servicios que tiene, pero curiosamente se da la misma prestación de servicios, aunque lo pague por venta de servicios seis meses esa persona tiene que volver y tenemos que asegurar su puesto y yo no sé si Hazel es propietaria, pero tenía esa dudita para que eventualmente ver eso, porque sí, se nos alertó.

Y como decía la doctora Ana, nosotros también tuvimos que llamar a Ada Cartín, para asesorarnos y un poco y dijo, sí eso está muy sin el respaldo de un proceso como este, y coincido de que los compañeros en el área administrativa puedan formarse, pero sí que nos ayuden a marcar esta ruta para que no quede claro a la hora de tomar la decisión de Hazel. Me parece que estamos a tiempo, creo que hay tiempito de tener estas dudas acabadas y poder tomar una decisión con más información.

Además, respecto a las vacaciones acumuladas, necesitamos saber si es apropiado aprobarlas para estudios cuando en teoría no deberían existir.

La Dra. Lilliam Quirós Arias responde:
Los procesos continúan y somos parte de eso, respecto a esa parte en la cual alguno quisiera decirle a una persona de esas, váyase mes y medio o lo que tenga acumulado y siempre hay y sigue siendo un problema el tema de las vacaciones acumuladas, y recientemente nos han dicho que se abrirá otro período para solicitar las vacaciones. Con respecto a lo que ustedes plantean, nosotros podríamos plantear esto como algunos considerando y dudas, de acuerdo con el calendario que ella maneja, básicamente en esta sesión ya tendría que haberse ido.

Ella lo planteó para la semana anterior, no se presentó en la anterior porque teníamos dudas y queríamos asegurarnos de que fuera eso. También conversamos con otra gente, y sobre todo viéndolo desde la óptica administrativa, nosotros como académicos es claro, la Asamblea escoge quiénes van, y usted también como persona promueve si quiere hacerlo o no y yo creo que ese es como un proceso como muy normal.

Que las personas quieran actualizarse, quieran explorar otro ambiente, ver cómo se hacen las cosas en otras latitudes y mucho del tema administrativo que nos ocurre aquí es porque quienes toman decisiones por nosotros nunca han salido al país, hay que ser claros con esa parte. Entonces uno como funcionario se coloque en ese sentido en que uno siempre necesita estarse renovando y actualizando, entonces en ese caso la solicitud es…

El M.Sc. José Calvo Araya pregunta:
Gracias, Lilliam. Solo quería preguntar si la institución a la que ella va es reconocida, porque no me suena como una institución de renombre española. Solo quería asegurarme de eso porque, como coordinador de la Comisión de Equiparación de Agrarias, nos han llegado solicitudes de universidades virtuales que, lamentablemente, no son equiparables ni reconocidas, entonces, es importante verificar eso.

La Dra. Lilliam Quirós Arias propone:
Creo que debemos elevar la consulta a Junta de Becas y esperar su respuesta, sea cual sea, Junta de Becas tendría que valorar y dar una respuesta para ella en cualquiera de las opciones. Yo estoy en una de las solicitudes, entonces si les parece.

La M.Sc. Margaret Pinnock Branford dice:
Para tener claridad, estaríamos entonces en ese caso del OVSICORI viendo el apoyo y el permiso, las dos opciones y Junta de Becas decide.

La M.Sc. Virya Bravo Durán comunica:

Nosotros solicitamos en el pasado un apoyo a Junta de Becas en el pasado para Marilú Morera, quien tiene un nombramiento como técnico de laboratorio, pero también es académica en IRET, porque ella tiene su licenciatura y ahora maestría, en ese momento pedimos apoyo para que ella hiciera una maestría en Química y poderla ascender de un puesto técnico a uno académico. Y Junta de Becas nos lo negó, en ese momento hicimos apelaciones, porque obviamente está en el reglamento de Junta de Becas y nos dijeron, bueno diay el reglamento tendrá que sufrir algunas modificaciones, estamos viendo a ver que modificaciones van a sufrir, pero lo cierto es que solamente se financia académicos, el perfil del puesto no requiere ese título, etc., y no se aprobó.

Marianella empezó el año pasado una maestría aquí en la Escuela nuestra de Administración y nosotros le dimos todas las instrucciones, todos los reglamentos y todas las respuestas de Junta de becas y Marianella me dijo, no Virya, yo pago y lo hago en mi tiempo y no hay forma.

Y lo otro que señaló Melissa aquí y yo creo que es correcto no deberíamos de estar aprobando un periodo de vacaciones acumulado que tiene la muchacha para otra cosa porque si no puede gastarlas porque está trabajando, tampoco puede gastarlas en otra cosa entonces tenemos que tener cuidado, las vacaciones son para descanso de la persona no son para ningún otro uso, entonces yo no sé, si aquí deciden apoyarla porque el reglamento dice que el financiamiento de Junta de Becas es para una cosa u otra, para académicos o para administrativos, está bien, pero en sí, muy claro, lo que se va apoyar.

¿Cuál es la opción? Y si es una opción tal y como la plantean ahí, o si nosotros lo modificamos y después, estoy de acuerdo con Ana, yo creo que necesitamos la información para decidir eso, la información de si se financia una cosa u otra porque ¿Cómo vamos a decidir si no se sabe?

Dra. Lilliam Quirós Arias expresa:
Para nosotros es difícil decir en este momento, ya sabemos que Junta de Becas o se analiza el caso con ella o incluso le puede decir, le damos esto, le sirve o no, o le puede decir no, lo mismo que le dicen a Marianella, tenemos el caso de estudios generales que ellos también nos refirieron porque ellos iniciaron un proceso, entonces aquí ella con Junta de Becas negocia las condiciones y Junta de Becas le puede decir, no hay dinero en este momento.

Que es un argumento qué Ada nos decían, que Junta de Becas le puede decir no, no hay presupuesto, la prioridad es la academia, pero ya sería Junta de Becas el que tendría que tomar la decisión de decirle, no la vamos a apoyar porque tenemos esta y esta condición, o, si la vamos a apoyar con estas condiciones, entonces nosotros analizamos el caso en ese sentido, en el sentido de que sería Junta de Becas el que negocie las condiciones con ella.

La M.Sc. Virya Bravo Durán añade:
Pero nosotros deberíamos de conocer los acuerdos antes, porque hay muchas cosas que Junta de Becas ha regulado por acuerdos últimamente por encima de los reglamentos, porque los reglamentos son muy viejos y los están trabajando en este momento.

La Dra. Lilliam Quirós Arias dice:
Eso era lo que queríamos Virya, pero lamentablemente no tienen nada, ni lineamientos ni nada, solo lo que dice el Reglamento de beneficios de Junta de Becas, ellos lo primero que se hizo fue pensar en eso, pero la respuesta fue, no, ni siquiera lo vamos a ver.

La M.Sc. Virya Bravo Durán responde:
Y Ada respondió que no hay ningún acuerdo respecto a.

La Dra. Lilliam Quirós Arias afirma:
No hay ningún acuerdo y lo que aplica es el Reglamento de Beneficios a los Funcionarios de la Universidad Nacional, la recomendación de Ada fue decir que lo elevaran y que sería Junta de Becas la que podría decirle, no, no lo vamos a aceptar, que eso que la muchacha administrativa hizo eso no es correcto, porque ella no tiene esa función, ella no tiene esa competencia para decirle a alguien que no puede concursar, la comisión si le puede decir, no hay presupuesto o decirle en este momento la Universidad está realizando sobre los académicos, pero que sea la Comisión de Junta que dé respuesta ahí, Melissa, Yanori.

La M.Sc. Melissa Blandón Naranjo consulta:
Sí, gracias. Una dudita, no se puede esperar para tener claridad en esto al 2 de septiembre, que tan cercano o que tanto problema podría tener Hazel par esperar a que tengamos esas respuestas al 2 de septiembre, con respecto a la matricula y todos los tiempos que ella maneja.

La pregunta es, si hay un problema a que se espere al 2 de septiembre, mucha gente empieza a estudiar y después se le da el dinero, no atrasarla porque tal vez es una decisión tomada, pero si ver si nosotros ya viendo bien a claridad todas estas dudas, verlo con claridad el dos de septiembre, ¿qué tanto puede ser que él se le imposibilite a ella estudiar la maestría?

La Licda. Yanori Pacheco Castro responde:
Vamos a ver, yo entiendo que ella ya pagó el tema la matrícula, e igual es una decisión la toma enserio en este Consejo, ella yo creo que está tarde con el inicio del programa, pero en realidad también es potestad del Consejo de decidir si se ve o no se ve en ese sentido, yo lo que veo es el tema de las opciones que se plantean, que también el tema de las

vacaciones, a mí sí me parce como la única cuestión un poquito compleja por precisamente lo que ustedes mencionan, una acumulación.

Y dos, hasta dónde una persona está llevando su maestría por un periodo de vacaciones, entonces también eso, yo por lo menos si estaría bueno que la beca inicie el 15 de octubre, con goce o sin goce, pero debería de iniciar el 15 de octubre en ese escenario que ustedes plantean, que efectivamente si está estudiando, está estudiado y si está de vacaciones, está de vacaciones y que se le solicite el permiso.

Me parece desde esa fecha, con el resto de cosas yo sí considero será la Junta de Becas que nos tiene que, aunque si se hicieron las consultas y la persona sigue planteándolo en ese sentido, aunque se hicieron las consultas y aunque por lo menos el tema de pedir ayuda y la jornada de tiempo di se le dijo que no, para administrativos, vamos a decirlo así, le va bien si le dan ayuda porque es muy complejo si en realidad como les digo si ellos le dijeron aportas, ni siquiera lo vemos en Junta.

También le dijeron, como bueno eso que mencionaba Virya, eso no está en su perfil, pero también un poco era, ¿un doctorado está en el perfil de un académico? Entonces, hasta donde te limitan con una cuestión que no está escrita en ningún lugar, porque yo soy administrativa y mi perfil dice licenciatura, ¿yo no puedo estudiar más allá de eso?

Entonces un poco es, esa estira y encoje y esa falta de procedimiento que no existe, pero sí, en la solicitud lo que a mí me parece más delicado es el tema de vacaciones.

El M.Sc. Eduardo Umaña Rojas detalla:
Sí, no, a mí me parece que eso que menciona ¿cómo se llama?, Yanori, tiene toda la razón, pero si no está escrito, me parece que no debería limitar, más bien se pueden hacer las cosas. Si no están restringidas de forma escrita, está abierta la puerta, y yo creo que, en este sentido, a mí me parece lo más adecuado es tramitar y que sea la Junta la que decida, y que todos los criterios los evalúen ellos, y nosotros como Órgano Colegiado, permitir que el trámite fluya.

La Dra. Lilliam Quirós Arias pregunta:
¿Cuántas consideraciones ve la matriz? Lo que me preocupa un poquillo es que todavía vamos por el segundo punto, pero por lo demás bien. Entonces, Margaret, porque yo estoy en uno de los trámites, entonces.

La Licda. Yanori Pacheco Castro expresa:
Yo pensaría que, para mí, el permiso va desde licenciatura, o sea, ahí las vacaciones como que las opciones son las mismas, la única diferencia es que una tiene un permiso con goce

y la otra tiene un permiso sin goce, sí, claramente el permiso con goce para la reposición de la plaza, más la ayuda económica es algo que ni siquiera a los.

La M.Sc. Margaret Pinnock Branford detalla:
Bueno, tal vez vamos a votar primero el oficio 246-2024, donde participa Lilliam Quirós.

Al ser las 11:34 am se retira de la sesión la M.Sc. Bepsy Cedeño.

Al ser las 11:35 am se retira de la sesión la Dra. Lilliam Quirós.

La M.Sc. Margaret Pinnock Branford detalla:

Es la solicitud de apoyo económico de mil seiscientos noventa y nueve dólares para participar en el octavo Congreso Nacional de Redes de Estudios Agrarios, el cual se va a celebrar del 17 al 20 de septiembre de 2024 en San Cristóbal, Sergipe, Brasil, ella lleva ponencia. Entonces, por favor, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo, Lilliam salió para que hagamos la votación.

Entonces sería, unánime, entonces estamos a favor, don Joel, Melissa, Virya, Yanori, Alonso, don Eduardo y mi persona, gracias.

3. 1 UNA-FCTM-OFIC-246-2024

CONSIDERANDO:

1. Que mediante oficio UNA-FCTM-OFIC-246-2024 de fecha 14 de agosto de 2024, suscrito por la Dra. Lilliam Quirós Arias Decana de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, solicita $1.699,00 para participar en el "VIII Encontro Nacional da Rede de Estudos Agrários – ENREA", a realizarse del 17 al 20 de setiembre de 2024 en SÃO CRISTÓVÃO-SERGIPE-BRASIL, Brasil.

2. Que la funcionaria participa con la ponencia “La agricultura familiar y la producción de cafés especiales en la región cafetalera de Pérez Zeledón Costa Rica”

La M.Sc. Margaret Pinnock somete a votación las consideraciones anteriores, quedando de la siguiente manera:

Votos A Favor: 07.
Total: siete Votos.

Votan En Contra: Ninguno.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. **AVALAR ANTE JUNTA DE BECAS LA AYUDA ECONÓMICA DE $1.699,00 (MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE DÓLARES EXACTOS) PARA PARTICIPAR EN EL "VIII ENCONTRO NACIONAL DA REDE DE ESTUDOS AGRÁRIOS – ENREA", CON LA PONENCIA "LA AGRICULTURA FAMILIAR Y LA PRODUCCIÓN DE CAFÉS ESPECIALES EN LA REGIÓN CAFETALERA DE PÉREZ ZELEDÓN COSTA RICA" DEL 17 AL 20 DE SETIEMBRE DE 2024 EN SÃO CRISTÓVÃO-SERGIPE-BRASIL, BRASIL.**

2. **ACUERDO FIRME Y UNÁNIME UNA-CO-FCTM-ACUE-312-2024.**

Al ser las 11:36 am ingresa a la sesión la M.Sc. Bepsy Cedeño y la Dra. Lilliam Quirós.

La Dra. Lilliam Quirós Arias dice:
Entonces estaríamos sometiendo a aprobación la matriz de Dirección ejecutiva. Sírvanse levantar la mano.

3.2 UNA-CO-OVSICORI-ACUE-104-2024

CONSIDERANDO:

1. Que mediante transcripción de acuerdo UNA-CO-OVSICORI-ACUE-104-2024, de fecha 14 de agosto de 2024, suscrito por la Dra. Lilliam Quirós Arias presidenta a.i. del Consejo de Unidad Académica del OVSICORI, se aprueba el permiso con goce de salario para Joost Maarten De Moor, para asistir al Joint Research Expedition to the Rio Grande Rift, lo cual consiste en una expedición científica en la cual realizará una gira de muestreo en los estados de Nuevo México y Colorado de los EEUU, del 24 de agosto al 18 de setiembre de 2024.

2. Que el funcionario solicita únicamente el permiso con goce de salario.

La Dra. Lilliam Quirós somete a votación las consideraciones anteriores, quedando de la siguiente manera:

Votos A Favor: 09.
Total: nueve Votos.

Votan En Contra: Ninguno.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. **AVALAR ANTE JUNTA DE BECAS EL ACUERDO UNA-CO-OVSICORI-ACUE-104-2024 MEDIANTE EL CUAL EL CONSEJO DE UNIDAD ACADÉMICA DEL OVSICORI, APROBÓ EL PERMISO CON GOCE DE SALARIO PARA JOOST MAARTEN DE MOOR, PARA ASISTIR AL JOINT RESEARCH EXPEDITION TO THE RIO GRANDE RIFT, LO CUAL CONSISTE EN UNA EXPEDICIÓN CIENTÍFICA EN LA CUAL REALIZARÁ UNA GIRA DE MUESTREO EN LOS ESTADOS DE NUEVO MÉXICO Y COLORADO DE LOS EEUU, DEL 24 DE AGOSTO AL 18 DE SETIEMBRE DE 2024.**

2. **ACUERDO FIRME Y UNÁNIME UNA-CO-FCTM-ACUE-311-2024.**

3.3 UNA-CO-ECG-ACUE-190-2024

CONSIDERANDO:

1. Que mediante transcripción de acuerdo UNA-CO-ECG-ACUE-190-2024, de fecha 09 de agosto de 2024, suscrito por el M.Sc. Francisco Rodríguez Soto, presidente del Consejo de Unidad Escuela de Ciencias Geográficas, se acordó aprobar la pasantía académica del Dr. Luis André Carvalho Da Silva, de la Universidad Do Rio De Janeiro, Brasil, ID UNA A00140467, con el fin de llevar a cabo una serie de actividades en conjunto como lo son dos talleres para la revisión y análisis de los datos de monitoreo de los últimos seis años realizados en el Caribe Sur de Costa Rica, del 09 al 15 de septiembre de 2024, por un monto de $2025.82.

2. Que el desglose del monto solicitado es para cubrir $1500 gastos de alimentación y hospedaje y ¢525.82 costo de boletos aéreos.

3. Que el académico Dr. Gustavo Barrantes Castillo es el encargado de atender al Dr. Luis André Carvalho Da Silva durante su pasantía.

La Dra. Lilliam Quirós somete a votación las consideraciones anteriores, quedando de la siguiente manera:

Votos A Favor: 09.
Total: nueve Votos.

Votan En Contra: Ninguno.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. **AVALAR UNA AYUDA ECONÓMICA POR $2025.82. (DOS MIL VEINTICINCO DÓLARES CON OCHENTA Y DOS) A FAVOR DEL PROFESOR PASANTE DR. LUIS ANDRÉ CARVALHO DA SILVA PASAPORTE NO. FW707347, ID UNA A00140467 DEL 09 AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2024, CON EL FIN DE LLEVAR A CABO UNA SERIE DE ACTIVIDADES EN CONJUNTO COMO LO SON DOS TALLERES PARA LA REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LOS DATOS DE MONITOREO DE LOS ÚLTIMOS SEIS AÑOS REALIZADOS EN EL CARIBE SUR DE COSTA RICA.**

2. **INFORMAR QUE EL CONTENIDO PRESUPUESTARIO SE TOMARÁ DE LA SIGUIENTE CUENTA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR:**

UNIDAD EJECUTORA	**DCTM**
FONDO	**01.01.01**
CÓDIGO PRESUPUESTARIO	**D.15.0407**
CUENTA	**1.99.99.00**

3. **RECORDAR ALACADÉMICO DR. GUSTAVO BARRANTES CASTILLO EL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 51 DEL REGLAMENTO CONTRATACIÓN LABORAL PARA EL PERSONAL ACADÉMICO, SOBRE EL INFORME FINAL DE LA PASANTÍA DEL TRABAJO REALIZADO POR EL PROFESOR PASANTE.**

4. **ACUERDO FIRME Y UNÁNIME UNA-CO-FCTM-ACUE-323-2024.**

3.4 UNA-CO-INISEFOR-ACUE-087-2024

CONSIDERANDO:

1. Que mediante transcripción de acuerdo UNA-CO-INISEFOR-ACUE-087-2024, de fecha 07 de agosto de 2024, suscrito por la Dra. Ana Hine Gómez, presidenta del Consejo de Unidad Instituto de Investigación y Servicios Forestales (INISEFOR), se acordó aprobar la pasantía académica del Dr. Javier Eugenio García De Alba Verduzco, de nacionalidad mexicana, Pasaporte No.

N02543657, Id Banner No. A00150062, con el fin de implementar las experiencias comunitarias realizadas en Zapopan, México, en tres comunidades de Costa Rica del 13 al 19 de octubre del 2024, por un monto de $1,841.03.

2. Que los recursos corresponden a fondos solicitados a la Vicerrectoría de Extensión.

3. Que el monto solicitado es para cubrir para cubrir tiquete aéreo, hospedaje, alimentación y transporte interno.

4. Que el académico M.Sc. Luis Diego Méndez Mejías es el encargado de atender al Dr. Javier Eugenio García De Alba Verduzco durante su pasantía.

La Dra. Lilliam Quirós somete a votación las consideraciones anteriores, quedando de la siguiente manera:

Votos A Favor: 09.
Total: nueve Votos.
Votan En Contra: Ninguno.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. **AVALAR UNA AYUDA ECONÓMICA POR $1,841.03 (MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DÓLARES CON TRES) A FAVOR DEL PROFESOR PASANTE DR. JAVIER EUGENIO GARCÍA DE ALBA VERDUZCO, DE NACIONALIDAD MEXICANA, PASAPORTE NO. N02543657, ID BANNER NO. A00150062, CON EL FIN DE IMPLEMENTAR LAS EXPERIENCIAS COMUNITARIAS REALIZADAS EN ZAPOPAN, MÉXICO, EN TRES COMUNIDADES DE COSTA RICA DEL 13 AL 19 DE OCTUBRE DEL 2024.**

2. **INFORMAR QUE EL CONTENIDO PRESUPUESTARIO SE TOMARÁ DE LA SIGUIENTE CUENTA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR:**

UNIDAD EJECUTORA	**DCTM**
FONDO	**01.01.01**
CÓDIGO PRESUPUESTARIO	**D.15.0407**

CUENTA | **1.99.99.00**

3. **RECORDAR AL ACADÉMICO M.SC. LUIS DIEGO MÉNDEZ MEJÍAS EL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 51 DEL REGLAMENTO CONTRATACIÓN LABORAL PARA EL PERSONAL ACADÉMICO, SOBRE EL INFORME FINAL DE LA PASANTÍA DEL TRABAJO REALIZADO POR EL PROFESOR PASANTE.**

4. **ACUERDO FIRME Y UNÁNIME UNA-CO-FCTM-ACUE-325-2024.**

3.5 UNA-CO-INISEFOR-ACUE-090-2024

CONSIDERANDO:

1. Que mediante transcripción de acuerdo UNA-CO-INISEFOR-ACUE-090-2024, de fecha 07 de agosto de 2024, suscrito por la Dra. Ana Hine Gómez, presidenta del Consejo de Unidad Instituto de Investigación y Servicios Forestales (INISEFOR), se acordó aprobar la pasantía académica del Máster Luis Enrique Lomelí Rodríguez, de nacionalidad mexicana, pasaporte no. N02543618, Id Banner No. A00150293, con el fin de implementar las experiencias comunitarias realizadas en Zapopan, México, en tres comunidades de Costa Rica del 13 al 19 de octubre del 2024, por un monto de $1,841.03.

2. Que los recursos corresponden a fondos solicitados a la Vicerrectoría de Extensión.

3. Que el monto solicitado es para cubrir para cubrir tiquete aéreo, hospedaje, alimentación y transporte interno.

4. Que el académico M.Sc. Luis Diego Méndez Mejías es el encargado de atender al Dr. Javier Eugenio García De Alba Verduzco durante su pasantía.

La Dra. Lilliam Quirós somete a votación las consideraciones anteriores, quedando de la siguiente manera:

Votos A Favor: 09.
Total: nueve Votos.
Votan En Contra: Ninguno.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. **AVALAR UNA AYUDA ECONÓMICA POR $1,841.03 (MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DÓLARES CON TRES) A FAVOR DEL PROFESOR PASANTE MÁSTER LUIS ENRIQUE LOMELÍ RODRÍGUEZ, DE NACIONALIDAD MEXICANA, PASAPORTE NO. N02543618, ID BANNER NO. A00150293, CON EL FIN DE IMPLEMENTAR LAS EXPERIENCIAS COMUNITARIAS REALIZADAS EN ZAPOPAN, MÉXICO, EN TRES COMUNIDADES DE COSTA RICA DEL 13 AL 19 DE OCTUBRE DEL 2024.**

2. **INFORMAR QUE EL CONTENIDO PRESUPUESTARIO SE TOMARÁ DE LA SIGUIENTE CUENTA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR:**

UNIDAD EJECUTORA	**DCTM**
FONDO	**01.01.01**
CÓDIGO PRESUPUESTARIO	**D.15.0407**
CUENTA	**1.99.99.00**

3. **RECORDAR AL ACADÉMICO M.SC. LUIS DIEGO MÉNDEZ MEJÍAS EL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 51 DEL REGLAMENTO CONTRATACIÓN LABORAL PARA EL PERSONAL ACADÉMICO, SOBRE EL INFORME FINAL DE LA PASANTÍA DEL TRABAJO REALIZADO POR EL PROFESOR PASANTE.**

4. **ACUERDO FIRME Y UNÁNIME UNA-CO-FCTM-ACUE-326-2024.**

3.6 UNA-CO-INISEFOR-ACUE-088-2024

CONSIDERANDO:

1. Que mediante transcripción de acuerdo UNA-CO-INISEFOR-ACUE-088-2024, de fecha 07 de agosto de 2024, suscrito por la Dra. Ana Hine Gómez, presidenta del Consejo de Unidad Instituto de Investigación y Servicios Forestales (INISEFOR), se acordó aprobar la pasantía académica Dra. Alejandra Zorrilla Martínez, de nacionalidad mexicana, pasaporte no. G24554246, ID NO. A00150440, con el fin de participar en el Congreso de turismo rural, rural comunitario y desarrollo forestal comunitario del 08 al 13 de setiembre del 2024, por un monto de $1,330.

2. Que el monto solicitado es para cubrir para cubrir gastos de tiquete aéreo, hospedaje, alimentación y transporte interno.

3. Que el académico M.Sc. Víctor Meza Picado es el encargado de atender a la Dra. Alejandra Zorrilla Martínez durante su pasantía.

La Dra. Lilliam Quirós somete a votación las consideraciones anteriores, quedando de la siguiente manera:

Votos A Favor: 09.
Total: nueve Votos.
Votan En Contra: Ninguno.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. **AVALAR UNA AYUDA ECONÓMICA POR $1,330 (MIL TRESCIENTOS TREINTA DÓLARES) A FAVOR DE LA PROFESORA PASANTE DRA. ALEJANDRA ZORRILLA MARTÍNEZ PASAPORTE NO. G24554246, ID NO. A00150440 DEL 08 AL 13 DE SETIEMBRE DEL 2024, CON EL FIN DE CON EL FIN DE PARTICIPAR EN EL CONGRESO DE TURISMO RURAL, RURAL COMUNITARIO Y DESARROLLO FORESTAL COMUNITARIO.**

2. **INFORMAR QUE EL CONTENIDO PRESUPUESTARIO SE TOMARÁ DE LA SIGUIENTE CUENTA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR:**

UNIDAD EJECUTORA	**DCTM**
FONDO	**01.01.01**

CÓDIGO PRESUPUESTARIO	**D.15.0407**
CUENTA	**1.99.99.00**

3. **RECORDAR AL ACADÉMICO M.SC. VÍCTOR MEZA PICADO EL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 51 DEL REGLAMENTO CONTRATACIÓN LABORAL PARA EL PERSONAL ACADÉMICO, SOBRE EL INFORME FINAL DE LA PASANTÍA DEL TRABAJO REALIZADO POR EL PROFESOR PASANTE.**

4. **ACUERDO FIRME Y UNÁNIME UNA-CO-FCTM-ACUE-324-2024.**

3.7 UNA-CO-CINAT-ACUE-065-2024

CONSIDERANDO:

1. Que mediante transcripción de acuerdo UNA-CO-CINAT-ACUE-065-2024, de fecha 05 de agosto de 2024, suscrito por el M.Sc. Eduardo Umaña Rojas, presidente del Consejo Académico del Centro de Investigaciones Apícolas Tropicales (CINAT), aprobó el VI informe parcial de beca Doctorado en Ciencias, en el área de Biología de la Universidad Mar del Plata, Argentina, presentado por la máster Natalia Fallas Matamoros.

La Dra. Lilliam Quirós somete a votación las consideraciones anteriores, quedando de la siguiente manera:

Votos A Favor: 09.
Total: nueve Votos.
Votan En Contra: Ninguno.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. **AVALAR EL INFORME PARCIAL DE BECA PRESENTADO POR LA MÁSTER NATALIA FALLAS MATAMOROS FUNCIONARIA DEL CINAT CORRESPONDIENTE AL DOCTORADO EN CIENCIAS, EN EL ÁREA DE BIOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD MAR DEL PLATA, ARGENTINA,**

APROBADO MEDIANTE TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO UNA-CO-CINAT-ACUE-065-2024.

2. **ACUERDO FIRME Y UNÁNIME UNA-CO-FCTM-ACUE-321-2024.**

3.8 UNA-CO-IRET-ACUE-220-2024

CONSIDERANDO:

1. Que mediante transcripción de acuerdo UNA-CO-IRET-ACUE-220-2024 de fecha 08 de agosto de 2024, suscrito por la M.Sc. Virya Bravo Durán, presidenta del Consejo de Unidad IRET, se aprobó el informe parcial de beca de posgrado presentado por Karla Solano Díaz correspondiente a sus estudios de doctorado en Ciencias Naturales para el Desarrollo (DOCINADE), correspondiente al I semestre de 2024.

La Dra. Lilliam Quirós somete a votación las consideraciones anteriores, quedando de la siguiente manera:

Votos A Favor: 09.
Total: nueve Votos.
Votan En Contra: Ninguno.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. **AVALAR EL INFORME PARCIAL DE BECA DE POSGRADO PRESENTADO POR KARLA SOLANO DÍAZ CORRESPONDIENTE A SUS ESTUDIOS DE DOCTORADO EN CIENCIAS NATURALES PARA EL DESARROLLO (DOCINADE), CORRESPONDIENTE AL I SEMESTRE DE 2024, APROBADO MEDIANTE EL ACUERDO UNA-CO-IRET-ACUE-220-2024.**

2. **ACUERDO FIRME Y UNÁNIME UNA-CO-FCTM-ACUE-320-2024.**

3.9 UNA-CO-OVSICORI-ACUE-097-2024

CONSIDERANDO:

1. Que el Reglamento del Régimen de Beneficios para el Mejoramiento Académico y Profesional de los funcionarios Universitarios, indica:

ARTÍCULO 4: NATURALEZA DE LA JUNTA DE BECAS

La Junta de Becas es la instancia, que tiene como función principal la administración y la asignación de los recursos orientados hacia el mejoramiento académico y profesional ***de los funcionarios de la Universidad Nacional*** *en el marco de las políticas y directrices institucionales establecidas por los órganos competentes. [la negrita no corresponde al original]*

2. Que, de acuerdo con el Reglamento del Régimen de Beneficios para el Mejoramiento Académico y Profesional de los funcionarios Universitarios, los beneficios aplican a los funcionarios universitarios, es decir personal académico y administrativo.

3. Que la funcionaria administrativa Hazel López Alpízar se desempeña en el OVSICORI en el cargo de Profesional Ejecutiva en Servicios Administrativos /Administradora de Unidad Académica, en propiedad.

4. Que el Artículo 18: “Criterios para el otorgamiento de beneficios” del Reglamento en marras, señala como requisito exclusivo para las personas académicas, estar incluido en la planificación de relevo académico institucional- actualmente PFESA. Lo cual en el caso de la funcionaria Hazel López Alpízar no aplica dicho requisito, debido a su estrato administrativo.

5. Que según consulta realizada por el OVSICORI al Área de Formación y Talento Humano AFATH del Programa de Recursos Humanos, han confirmado que el instrumento de validación de atinencia no es necesario, ya que no aplica para educación formal, solo se usa para el financiamiento de eventos cortos.

6. Que en el Plan Operativo Anual 2024 del OVSICORI, se incluyó la siguiente meta operativa, con el fin de cumplir con la meta institucional del PMPI Plan de Mediano Plazo Institucional de la Universidad Nacional 2023-2027, que tiene como fin apoyar los procesos de formación continua de todo el personal:

Meta Institucional	Acciones Estratégicas	Aporte Estratégico (Productos o	Meta del POA 2024	Período
Implementar estrategias centradas en la promoción integral del talento humano universitario encausadas al derecho de adquirir competencias y perfeccionarlas a lo largo de la vida laboral.	Generar acciones para la formación y capacitación del personal académico y administrativo de la Facultad.	Plan de formación continua del personal académico y administrativo	Realizar una solicitud de capacitación del personal académico y administrativo del OVSICORI ante las instancias universitarias correspondientes	de julio a diciembre

7. Que en acuerdo UNA-CO-OVSICORI-ACUE-097-2024 de fecha 29 de julio de 2024, el Consejo de Unidad del Instituto Observatorio Vulcanológico y Sismológico de Costa Rica (OVSICORI), avala, el apoyo a favor de la Licda. Hazel López Alpízar, funcionaria administrativa, con el fin de tramitar ante la Junta de Becas la solicitud de beca de posgrado para cursar el siguiente programa de estudios de maestría: MBA. en Dirección y Administración de Empresas, en la Escuela Europea de Dirección de Empresas (Eude Business School), durante 13 meses en modalidad presencial del 15 de octubre de 2024 al 21 de noviembre de 2025, y 6 meses adicionales en modalidad virtual.

8. Que la funcionaria Hazel López Alpízar ha conseguido una beca del 65% del costo del programa de estudios, otorgada por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Costa Rica, que equivale a 10,075€, y también obtuvo un 100% de beca para el curso de inglés para negocios a realizar durante el mismo periodo, con un valor de 1.300€, para un total de 10.375€.

9. Que la funcionaria se encuentra preadmitida por la Escuela de negocios en mención.

10. Que los miembros de Consejo de OVSICORI señalan:

- La maestría está vinculada a las áreas de formación que son importantes para el OVSICORI, es pertinente y atinente al puesto y a las funciones del cargo.
- La importancia que tiene para el OVSICORI identificar necesidades de formación requeridas por el personal.
- La excelente labor que ha realizado la funcionaria en el transcurso de sus 15 años en la institución, la hace merecedora de que el OVSICORI la apoye para realizar estudios de actualización profesional.
- El beneficio que recibirá el OVSICORI al regreso de la funcionaria será muy valioso, ya que adquirirá nuevos conocimientos, en vista de que el puesto que ocupa en el Observatorio es vital en la toma de decisiones en órganos

colegiados, en la administración de la unidad, en la resolución de conflictos y muchos otros temas administrativos que están a cargo de esta funcionaria.

11. Que la funcionaria presenta dos opciones en su solicitud de beca posgrado:

Opción 1:	**Opción 2:**
Disfrute de vacaciones del 15 de octubre al 31 de diciembre de 2024	Disfrute de vacaciones del 15 de octubre al 31 de diciembre de 2024
Una ayuda económica por 8.116€ o su equivalente en dólares ($8.804, ocho mil ochocientos cuatro dólares exactos).	Una ayuda económica por 8.116€ o su equivalente en dólares ($8.804, ocho mil ochocientos cuatro dólares exactos).
Un permiso con goce de salario por jornada completa del 01 de enero de 2025 al 21 de noviembre de 2025, con la correspondiente sustitución de la plaza para el OVSICORI durante el mismo período.	Un permiso sin goce de salario por jornada completa, del 01 de enero de 2025 al 21 de noviembre de 2025.
	Un estipendio mensual equivalente a los $2015 (acorde con la tabla vigente para España), para el pago de la manutención durante los meses de enero a noviembre de 2025.

12. Que el desglose de la ayuda económica por 8.116€ corresponde al siguiente:

Descripción	**Total**
MBA Dirección y Administración de Empresas – Máster Presencial Executive	5.425 € ($5886)
Inglés Presencial – Building skills for business	0 €
Matrícula	250 € ($271)
Titulación oficial	1.500 € ($1627)
Tiquetes aéreos SJO-Madrid-SJO	941€ ($1020)

13. Que los miembros del Consejo de Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar señalan no estar de acuerdo con la solicitud del disfrute de vacaciones del 15 de octubre al 31 de diciembre de 2024 que realiza la funcionaria, por lo que se propone que el permiso con o sin goce que otorgue la Junta de Becas rija a partir del 15 de octubre de 2024.

14. Que los miembros del Consejo de Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar someten a criterio de la Junta de Becas el otorgamiento de cualquiera de las dos siguientes opciones de beca posgrado:

Opción 1:	**Opción 2:**
Una ayuda económica por 8.116€ o su equivalente en dólares ($8.804, ocho mil ochocientos cuatro dólares exactos).	Una ayuda económica por 8.116€ o su equivalente en dólares ($8.804, ocho mil ochocientos cuatro dólares exactos).
Un permiso con goce de salario por jornada completa del 15 de octubre de 2024 al 21 de noviembre de 2025, con la correspondiente sustitución de la plaza para el OVSICORI durante el mismo período.	Un permiso sin goce de salario por jornada completa, del 15 de octubre de 2024 al 21 de noviembre de 2025.
	Un estipendio mensual equivalente a los $2015 (acorde con la tabla vigente para España), para el pago de la manutención durante los meses de enero a noviembre de 2025.

La Dra. Lilliam Quirós somete a votación las consideraciones anteriores, quedando de la siguiente manera:

Votos A Favor: 09.
Total: nueve Votos.
Votan En Contra: Ninguno.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. **AVALAR ANTE LA JUNTA DE BECAS LA SOLICITUD DE BECA DE POSGRADO A FAVOR DE LA FUNCIONARIA HAZEL LÓPEZ ALPÍZAR, ADMINISTRATIVA DEL OVSICORI, CON EL OBJETIVO DE REALIZAR ESTUDIOS DE MAESTRÍA: MBA. EN DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, EN LA ESCUELA EUROPEA DE DIRECCIÓN DE EMPRESAS (EUDE BUSINESS SCHOOL), DURANTE 13 MESES EN MODALIDAD PRESENCIAL DEL 15 DE OCTUBRE DE 2024 AL 21 DE**

NOVIEMBRE DE 2025, Y 6 MESES ADICIONALES EN MODALIDAD VIRTUAL.

2. **SOMETER A CRITERIO DE LA JUNTA DE BECAS EL OTORGAMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS DOS SIGUIENTES OPCIONES DE BECA POSGRADO PARA LA FUNCIONARIA HAZEL LÓPEZ ALPÍZAR:**

OPCIÓN 1:	**OPCIÓN 2:**
UNA AYUDA ECONÓMICA POR 8.116€ O SU EQUIVALENTE EN DÓLARES ($8.804, OCHO MIL OCHOCIENTOS CUATRO DÓLARES EXACTOS).	**UNA AYUDA ECONÓMICA POR 8.116€ O SU EQUIVALENTE EN DÓLARES ($8.804, OCHO MIL OCHOCIENTOS CUATRO DÓLARES EXACTOS).**
UN PERMISO CON GOCE DE SALARIO POR JORNADA COMPLETA DEL 15 DE OCTUBRE DE 2024 AL 21 DE NOVIEMBRE DE 2025, CON LA CORRESPONDIENTE SUSTITUCIÓN DE LA PLAZA PARA EL OVSICORI DURANTE EL MISMO PERÍODO.	**UN PERMISO SIN GOCE DE SALARIO POR JORNADA COMPLETA, DEL 15 DE OCTUBRE DE 2024 AL 21 DE NOVIEMBRE DE 2025.**
	UN ESTIPENDIO MENSUAL EQUIVALENTE A LOS $2015 (ACORDE CON LA TABLA VIGENTE PARA ESPAÑA), PARA EL PAGO DE LA MANUTENCIÓN DURANTE LOS MESES DE ENERO A NOVIEMBRE DE 2025.

3. **ACUERDO FIRME Y UNÁNIME UNA-CO-FCTM-ACUE-322-2024.**

ARTICULO IV. MATRIZ DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS.

La Dra. Lilliam Quirós Arias presenta:
Seguimos con el punto tres, la matriz de programas, proyectos y actividades académicas.

La M.Sc. Margaret Pinnock Branford indica:

Tenemos varias solicitudes para esta matriz de PPAAs. La primera es el acuerdo 089 del OVSICORI, es una actividad académica donde se solicita la exclusión. Bueno, primero, este es el Código SIA-0091-2021, bajo la responsabilidad de Evelyn Núñez Alpízar, con vigencia del primero de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2023, lo que están solicitando es excluir a Leonardo Van Der Laat como participante del primero de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2026, con cuarenta horas, para incluirlo como responsable del 16 de julio de 2024 al 31 de diciembre de 2024 esas cuarenta horas.

Luego, volverlo a incluir como participante del primero de noviembre de 2023 al 15 de julio de 2024 y también incluirlo como participante del 15 de julio de 2024 al 31 de diciembre de 2024, con cuarenta horas. Y excluir a Evelyn Núñez Alpízar como responsable desde el primero de abril de 2024 al 31 de diciembre de 2026, con veinticinco horas, incluirla solamente con esas veinticinco horas del primero de abril al 15 de julio, y ella estaría saliendo de esa actividad académica a partir de esa fecha.

El segundo es del IRET, el acuerdo 219-2024 del Programa de Laboratorio de Análisis de Residuos, Código SIA-0293-17, bajo la responsabilidad de Seiling Vargas Villalobos, con vigencia del primero de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2024. Lo que están solicitando es excluir a Clemens Ruepert del primero de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, con quince horas, e incluirlo en ese mismo periodo, pero con quince horas hasta septiembre a partir del 30 de septiembre, hasta el 31 de diciembre de 2024, se le incluyen veinticinco horas.

El tercero es del Consejo de la EDECA, es el acuerdo 180-2024 sobre el Programa de Laboratorio de Hidrología y Manejo de Recursos Hídricos, código SIA-0414-16, bajo la responsabilidad de Pablo Ramírez Granado, con vigencia del primero de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2024. Están solicitando una prórroga extraordinaria hasta el 30 de junio de 2025 este es un laboratorio, como ustedes recordarán, hay una instrucción de la Vicerrectoría de Investigación sobre la posibilidad de que los laboratorios soliciten una segunda prórroga mientras se define lo de las MAS.

El siguiente la UNA-CO-EDECA-ACUE-231-2024 es el proyecto Revista de Ciencias Ambientales (AMBIENTICO), Código SIA-0258-18, bajo la responsabilidad de Sergio Molina Murillo, con vigencia del primero de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2024. Están solicitando excluirlo como responsable del primero de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, con veinte horas, e incluirlo nuevamente del 7 de agosto de este año al 31 de diciembre de 2024, con cinco horas.

Esto porque asumió otras responsabilidades académicas, sin embargo, este oficio se devolvió porque hay un periodo que quedó vacío entre el 15 de julio y el 6 de agosto, donde no hay responsable con este cambio que se está haciendo, ese queda por fuera.

El siguiente es el acuerdo 208-2024 de la EDECA es una actividad académica, Tecnología de Información Geográfica para el Desarrollo de la Investigación, Código SIA-0560-2021, bajo la responsabilidad de Roy Cruz Morales, con vigencia del primero de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024. Están solicitando una prórroga hasta el 30 de junio de 2025, aunque por un lado el acuerdo dice prórroga por un año, solo están pidiendo seis meses.

El siguiente es de la Escuela de Ciencias Agrarias, el acuerdo 233-2024 es el proyecto Desarrollo de un Plan de Manejo Agroecológico sobre Problemática Fitosanitaria en el Cultivo de Papaya, Código SIA-0356-2021, bajo la responsabilidad de Alejandro Vargas Martínez, con vigencia del primero de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024.

Aquí solicitan una prórroga, incluir un participante, Óscar Mario, del primero de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025, están solicitando una prórroga de un año. Aquí participa el IRET y en la Escuela de Química, en este proyecto también participa don Alonso Calvo. Y básicamente es volver a nombrar a los participantes, porque lo que solicitan es una prórroga de un año.

Informes de avance, tenemos el acuerdo de la EDECA 223-2024 es un programa de laboratorio de dinámica y restauración de ecosistemas, código SIA-0605-17, bajo la responsabilidad de Albert Morera Beita, con vigencia del primero de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2024. Es el informe de avance 2023, y tiene una calificación de cumplimiento del 80%.

El siguiente también es del Consejo de la EDECA, es el acuerdo 222-2024 es un programa de laboratorio de hidrología y manejo de recursos hídricos, Código SIA-0414-16, bajo la responsabilidad de Pablo Ramírez. Vigencia del primero de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2024 es el informe de avance 2023, tiene un avance del 97% de calificación, por lo cual también, si notaron arriba en el número tres, estaban solicitando una prórroga.

Ahí me queda la duda, y tal vez Melissa lo pueda aclarar, ya que tiene un 97% de avance, sin embargo, arriba están solicitando prórroga.

El siguiente también es de la EDECA, es el acuerdo 221-2024 es el proyecto Revista de Ciencias Ambientales, Código SIA-0258-18, bajo la responsabilidad de Sergio Molina Murillo, con vigencia del primero de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2024. Es el informe de avance 2023 y tiene una valoración de un avance del 90%.

El siguiente acuerdo también es de la EDECA, es el acuerdo 220-2024 es una actividad académica, Código SIA-0245-2022, bajo la responsabilidad de Melissa Blandón, cuya vigencia es del 15 de marzo de 2022 al 31 de diciembre de 2024. Es el informe de avance 2023, tiene un avance del 95%, en esta actividad académica también participa el INISEFOR.

El siguiente también es de la EDECA, es el acuerdo 228-2024 es una actividad académica, Código SIA-0325-18, bajo la responsabilidad de María Álvarez Jiménez, con vigencia del primero de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2024. Es el informe de avance 2023 y tiene un avance del 90%.

El siguiente también es de la Escuela de Ciencias Ambientales, es el acuerdo 224-2024, es una actividad académica, Código SIA-0536-20, bajo la responsabilidad de Marco Otárola, con vigencia del primero de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2024. Este informe de avance 2023 tiene un avance de 75, lo cual hay que prestarle atención porque termina ahora en diciembre.

El siguiente también es de la EDECA, es el acuerdo 226-2024, es el proyecto Código SIA-0187-22, bajo la responsabilidad de Pablo Ramírez. Vigencia del primero de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2025, es el informe de avance 2023, con un avance del 83%.

El siguiente también es un acuerdo de la Escuela de Ciencias Ambientales, es el acuerdo 225-2024, este es un programa, Código SIA-0540-20, bajo la responsabilidad de Gustavo Vargas Rojas, que tiene vigencia del primero de julio de 2021 al 31 de diciembre de 2025. Es el informe de avance 2023, tiene un 100% de avance, sin embargo, revisando en el sistema, no encontré el informe de avance de 2021.

Después pasamos a los informes finales, tenemos el acuerdo 092-2024 del OVSICORI, es el proyecto Física de Fallas usando Sismos Repetidos y Métodos de Computación Avanzada, Código SIA-0014-20, bajo la responsabilidad de Esteban Chaves, cuya vigencia fue del primero de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022, aquí se presenta el informe final del proyecto.

El siguiente es el acuerdo 214-2024 del Consejo de Facultad, es una actividad académica, Código SIA-0089-20, bajo la responsabilidad de Federico Alice Guier, vigencia del primero de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2023. Es el informe final, y como esa actividad, a diferencia de lo otro, no tiene evaluación externa.

El siguiente también es de la EDECA, es el acuerdo 227-2024, es una actividad académica, Código SIA-0251-20, bajo la responsabilidad de Gustavo Vargas Rojas. Vigencia del primero de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2022, y presenta el informe final de esta actividad.

Del SIA dos tenemos una solicitud de cambio corresponde al acuerdo 116-2024, Impacto del Cambio Climático sobre los Anfibios en Costa Rica, bajo la responsabilidad de Manuel Spínola Parallada, código SIA-0080-2023. Lo que solicita es el incremento de 10 horas en el proyecto en cuanto a presupuesto laboral, como pasa más del 50%, nosotros lo tenemos que refrendar.

Informarles o decirles que estas actividades que se inscribieron en 2023 todavía no se reflejan en el SIA dos. Los cambios en cuanto a nombramientos se hacen manualmente y se hace mediante acción personal porque todavía el sistema no tiene el módulo de cambios.

El siguiente es de la EDECA acuerdo 173-2024, es una actividad académica puntual, nueva, Código SIA-0183-2024, sobre la Colección Botánica Patrimonial del Herbario Juvenal Valerio, bajo la responsabilidad de Marco Otárola, y la fecha de inicio sería del 01 de enero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025.

Como ustedes recordarán, en junio, todas las actividades que estaban en estado de admisibilidad se les dio código presupuestario manual, sin embargo, tienen que hacer toda la tramitología normal a pesar de tener esos códigos presupuestarios.

El siguiente es de la EDECA, acuerdo 164-2024 es también una actividad académica continua, Código SIA-0446-2024, sobre la Biblioteca del Herbario Juvenal Valerio, bajo la responsabilidad también de Marco Otárola Rojas, con vigencia del primero de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2027, es una nueva propuesta.

Finalmente, tenemos la actividad académica puntual Diseño de Programas y Plan de Estudios del Doctorado en Ciencias de la Tierra, Código SIA-0449-2024, bajo la responsabilidad de Leonel Córdoba Gamboa, cuya fecha de inicio es del 15 de julio de 2024 al 15 de julio de 2026. Es una nueva propuesta académica donde participan diferentes unidades.

Indicarles que hemos recibido los acuerdos de todos los consejos de todas las unidades, sin embargo, la semana pasada y todavía hoy, el SIA ha presentado problemas y falta subir al 100% el acuerdo del INISEFOR y el OVSICORI, porque las compañeras han tenido problemas. Adriana nos dice que hasta esta semana resuelven el problema en el sistema.

Eso sería lo que tenemos para el día de hoy, nada más recordar que las dos se ve para el próximo Consejo porque hay un periodo sin nombramiento de responsable. El primero que tendríamos que votar en el orden es el de Papaya. Entonces, ahí tendría que salir Alonso Calvo. Gracias estaríamos sometiendo.

Al ser las 11:59 am se retira el M.Sc. José Alonso Calvo de la sesión.

La Dra. Lilliam Quirós Arias expone:
Estaríamos sometiendo el acuerdo de la ECA 233-2024, donde participa José Alonso Calvo, pero él se retiró de este recinto. Podemos votar nosotros, entonces, si está inscrito en el Código SIA-0356-2021 y es una solicitud de prórroga, es un año de prórroga, sería todo el 2025.

Entonces, si están de acuerdo en aprobar este trámite, sírvanse levantar la mano. De acuerdo unánime y en firme para tramitar.

Al ser las 12:00 md ingresa el M.Sc. José Alonso Calvo a la sesión.

La M.Sc. Melissa Blandón Naranjo expone:
Es que es importante que el Consejo sepa que Pablo Ramírez, con el laboratorio de Hidrología, más bien le corresponde hacer una propuesta nueva de cinco años. Pero justo este año tenemos el concurso por oposición en el tema de recursos hídricos, entonces el Consejo más bien consideró oportuno que la nueva persona que se incorpore el primero de enero no llegue a sumarse a un proyecto sin tomar parte, sino que más bien llegue con insumos nuevos para escribir, junto con Pablo, la propuesta que tiene que ver con el laboratorio de Hidrología y recursos hídricos.

Entonces se le solicita a Pablo daría continuidad a las acciones que viene haciendo en el laboratorio de Hidrología un ciclo más. Y en ese primer semestre del año entrante, en coordinación con la nueva persona en propiedad, ya escribirían un nuevo programa, porque si no, la nueva persona vendría a ejecutar lo que otros ya escribieron, y no es la intención.

La intención es que ese académico o académica en propiedad tenga criterio y pueda incidir en esa nueva formulación, por eso, si aprueban la prórroga, con el de Roy Cruz también, que era de seis meses, mantendrían las actividades relacionadas con recursos hídricos.

En el caso de Roy Cruz, es un compañero que está teniendo problemas de salud, específicamente con su vista, lo que ha dificultado algunas tareas de su proyecto. Revisamos minuciosamente su informe de avance y, efectivamente, no ha avanzado como quisiéramos. Hay un objetivo que probablemente no podrá cumplir debido a su condición, por eso, el

Consejo no aprobó darle un año completo, como él pidió, porque sería irresponsable sabiendo que no podría cumplir uno de sus objetivos.

Entonces, se le aprobó un ciclo más, para que termine lo pendiente, esperando que luego pueda presentar una nueva propuesta considerando su situación de salud.

En cuanto a la revista, vamos a revisar el caso de Sergio, quien tuvo que recusarse en horas porque asumir docencia, recordemos que la carrera de forestales está ahorita con dos, la saliente y el nuevo plan de estudios, entonces se acumuló y se hizo un grupo de más en economía y porque también se está apoyando a un curso colegiado que se está haciendo de manera, estamos con la Vicerrectoría de Docencia implementando como trabajar este curso colegiado.

Entonces, sé que tuvo que recusarse en horas de revista para poder dar la ausencia como debe de ser, entonces vamos a revisar porque en teoría no debería haber errores en esos espacios, pero posiblemente se nos pasó eso. También en el caso de internacionalización, solo era la EDECA hubo un cambio el año pasado Mauricio Vega se sumó al equipo, y por eso este año en el proceso de internacionalización también se suma el INISEFOR.

Hay muchos informes corresponden al 2022, porque si recordarán, sobre todo los subdirectores, la vicerrectoría como no encontró evaluadores en el 2022, le devolvieron a Nancy y le dijeron, bueno Nancy ahora le toca evaluar a usted, bueno a ustedes les ha tenido que pasar. Entonces muchos de los informes corresponden también, no todos, pero algunos los que corresponden al 2022 es por que como no encontraron evaluadores externos para ese año se los devolvieron a Nancy para que hiciera la evaluación, por eso es que todavía tienen esos 2022 ahí de manera rezagada, como aclaración.

Vieras que esa es una situación, él ahorita, todo se está viendo en privado, no hay como de la caja, él de hecho tuvo una operación de la vista, todo él lo hizo vía privada y la incapacidad que tuvo el año pasado como de una semana, una semana y media, por la operación de los ojos que se tuvo que hacer fue privado, pero a la fecha no ha ido, no ha dado el paso.

Ya nosotros le recomendamos a él que fuera ya sea a salud de la U o al Ebais que le corresponde, porque es la única forma de tener respaldo y evidencia. También tuvimos conversación con Ada Cartín, para eventualmente cambio de funciones, pero para poder hacer cambios de funciones tenemos que tener la apertura de parte de él, de aceptación de su condición de vista, que a la fecha no es tan sencillo.

Les cuento, a él se le revisa una primera vez el informe y le da como cincuenta y cinco, cincuenta y seis, porque nosotros en la EDECA somos rigurosos, han salido así, cincuenta

y cinco, Nancy los lleva al Consejo de la EDECA y los compañeros académicos, la representación académica le pide a Nancy que por favor se siente con él y vean a ver si se puede subsanar.

Nancy y yo le explicamos a los miembros del Consejo, bueno, como se subsana un cincuenta, un sesenta, pero bueno se atendió lo que el consejo le pide a Nancy y Nancy se sienta con el compañero, y empiezan a revisar minuciosamente el informe, y él dice, bueno es que esto yo lo tengo, yo lo puedo adjuntar.

Él había sido omiso en su informe, cuando el completa él tiene un 84, pero definitivamente hay un objetivo que él no lo va a cumplir. Él va avanzando, pero ya nosotros nos previmos que es objetivo en el área del SIG, ese definitivamente no lo va a lograr cumplir, entonces el Consejo acuerda que no se le va a dar el año, solo un semestre especifico, para que del 86 que le hace falta en los otros objetivos, pueda rescatar.

Entonces el consejo como hace una segunda revisión, ya sabemos que inclusive en julio del otro año no va a tener un 100%, porqué él no va a lograr tener cumplido eso, pero los otros objetivos que es de él con él mismo y lo que él gestiona, él si lo va a poder cumplir. Y la nueva propuesta que él tiene que escribir va a ser coordinado con el Consejo porque no es el primer académico que en la EDECA se le da un acompañamiento para que escriba.

Que pena que quede grabado, pero es así, es una realidad, no todos escriben solitos, ocupan un asesoramiento, en el caso de Roy, definitivamente compañeros, él va a tener un compañero o compañera que le permita como hacer realmente una propuesta que realmente en sus condiciones pueda cumplir y pueda dar. De hecho, para nada más ampliarte Anita, Ada Cartín nos también nos dijo, bueno Melissa, una cosa es que ya no tenga proyectos en 2025, y dé solo docencia, un profesor que no ve, solo docencia es que también no, desde mi perspectiva tenía un profesor en docencia donde ya no está viendo, no es tan sencillo.

Entonces estamos en ese proceso de sensibilizar al compañero para que él pueda dar ese paso, porque tiene que ser de él, para que él pueda ir a la Caja Costarricense y hacer el debido proceso de cambiar las funciones.

La M.Sc. Margaret Pinnock Branford comenta:
Digamos, cuando revisé la justificación, esa parte que está ampliando Melissa no está aquí, porque leo textualmente lo que dice la justificación. Sin embargo, ahora que ella dice que no va a poder cumplir un objetivo, él debería solicitar ese cambio ahora, no esperarse al final y decir que no lo logró cumplir justificando.

Porque aquí dice, en el punto dos, que la justificación planteada por el académico se debe a la solicitud de prórroga, la cual se requiere como una medida de mitigación ante una falta de cumplimiento del objetivo al 100%. Y como una continuación en el apoyo a la academia e investigación, que la EDECA brinda el beneficio de continuar la actividad.

Actualmente, se evidencia una dispersión en el trabajo con software, donde la versión trabajada no siempre se encuentra claramente identificada. Además, los procesos y metodologías utilizadas no están adaptados de manera óptima al ámbito forestal y ambiental.

La disponibilidad de actualización en materia de SIG es costosa para estudiantes, tanto vigentes como egresados, por esta razón, se considera crucial mantener la actividad en curso como una fuente de información alineada con las áreas de conocimiento de la EDECA. Esta actividad se centra en la generación y asistencia de conocimiento en tecnología de información geográfica, lo cual repercute directamente en el adecuado soporte y asistencia al estudiantado de la EDECA, así como en la provisión de información para egresados y la atención y solución de consultas de académicos.

Conservar este apoyo a la investigación y a la labor académica resulta fundamental para el desarrollo de habilidades en el ambiente forestal y ambiental, áreas de conocimiento esenciales en nuestro contexto actual.

Perdón, tal vez esta es la que yo trabajé, ahora entiendo por qué, ¿Cuál es la base de esta solicitud? Pero sí decirle que, si ya identificaron que ese objetivo no se va a cumplir, hagan la solicitud de cambio antes de que termine, no esperar hasta el final.

La M.Sc. Melissa Blandón Naranjo responde:
Sí, pero él está terminando lo que hasta ahora puede hacer, uno de los objetivos que tiene es mantener esa información para el estudiantil, que Nancy, que es ingeniera forestal, considera valiosa. Sí, es valiosa, y él todavía en el otro ciclo puede terminar de habilitar esa página que está dando soporte, sobre todo a los ingenieros forestales, pero ella y yo ya como autoridades determinamos que efectivamente ese objetivo no y ningún proyecto se logra al 100, hay proyectos que logran al 100%, pero hay proyectos que no, como este y él no va a tener el próximo año una nota de 100.

Ya cuando el otro año cierre habrá que ver qué es lo que terminó de cumplir más ese objetivo que de todo, no cumplió, yo puedo hacer lo que el Consejo me dice, quitarle ese objetivo, pero es que quitarle ese objetivo a 6 meses de cerrar no es, yo tampoco lo veo como que debe hacerse, simplemente él va a tener que asumir las consecuencias de no haber cumplido un objetivo que va a ser una matriz y que no va a tener un 100, va a tener la nota que le toque cuando se haga ese cierre, porque definitivamente él no va a cumplir.

Él ya sabe que el objetivo 2 y 3 lo está haciendo y lo puede terminar a julio del próximo año, pero la consecuencia de él es que él no va a poder lograr tener un 100 y que además la nueva propuesta va a ir en el marco de las posibilidades. Ya el consejo sabe la condición y en esas posibilidades y ahorita no estamos en el informe de cierre, estamos en ese informe de avance.

La M.Sc. Margaret Pinnock Branford aclara:
Ni en discusión el informe de avance ni el informe final, pero sí hay una alerta ahí porque Melissa está diciendo que no va a terminar el objetivo, ya saben que no lo va a terminar, sin embargo, le están dando prórroga, entonces si no se va a terminar.

La M.Sc. Melissa Blandón Naranjo añade:
Él entregó un informe de avance muy bajo de nota, Nancy se sienta con él, él incluye información que no había incluido y Nancy vuelve a revisar y es el informe que tiene Margaret, no les ha llegado entonces, en ese informe avance, les va a llegar una nota como de 80 o no sé no recuerdo la nota.

Yo hablo del proyecto de Roy, el de Roy, no recuerdo la nota bien, entonces no hay una nota, no altísima ni baja, pero él, por qué logra adjuntar lo que no había adjuntado en su primer informe. Y en ese momento el Consejo dice, ok, de estos objetivos ya sabemos que el 1 no, posiblemente no lo cumpla de los otros dos todavía hay acciones que él puede cumplir y por eso se le aprueba la prórroga.

El M.Sc. Eduardo Umaña Rojas expresa:
Sí, no, primero consultarles, disculpe si es la primera prórroga que solicita, entonces yo no veo ningún problema de darle seis meses más, considerando que muchas veces estos procesos de enfermedad, como muy bien decía José, ahora primero tienen una incapacidad antes del tratamiento y post tratamiento.

Entonces, si en vista de que el Consejo de EDECA está afirmando que ellos también posibilidades de que él pueda adelantar los objetivos, no, que ya saben, lo que es muy claro, que verdad, pero, por lo menos eso, entonces yo no veo ningún inconveniente en aprobar la prórroga tal como lo están solicitando.

La M.Sc. Melissa Blandón Naranjo detalla:
Lo revisamos ya, pero puedo moverlo para el próximo Consejo, es muy respetable porque son criterios valiosos desde diferentes perspectivas. No ha sido un caso fácil porque él no ha aceptado su condición, y eso lo hace complejo para el Consejo, aun así, creo que es importante escuchar todas las opiniones y experiencias que puedan aportar.

La M.Sc. Margaret Pinnock Branford dice:
Es, tal vez está la propuesta, la última ver el informe de avance antes de aprobar la prórroga, sin tener en cuenta que si tenemos que aprobar la prórroga, también recuerden que tiene que ser con al menos 3 meses de antelación, y si le damos hasta diciembre y después no, no va a quedar fuera. Entonces esa lo sacamos y esperamos el informe, bueno, las dos cosas.

La M.Sc. Melissa Blandón Naranjo comunica:
Es, que no recuerdo porque se han visto varios, pero igual nosotros tenemos Consejo mañana, o sea, mañana también se puede ver integralmente esto que se está discutiendo acá.

Si no aprobará la prórroga, creo que hay tiempo eventualmente para aprobársela si es que se tienen que aprobar, o hay tiempo para que el compañero apresure el paso y termine este año.

O sea, yo creo que, si no aprueban, hay tiempo todavía para accionar desde el Consejo de la EDECA.

La Dra. Lilliam Quirós Arias expone:
Ahí tal vez para valorar el avance, entonces, si están de acuerdo en no aprobar la prórroga del proyecto SIA 0560-21 hasta que llegue el informe de avance para valorar si realmente amerita la aprobación de una prórroga, si estamos de acuerdo en esa parte.

Unánime y en firme para tramitar.

La Dra. Lilliam Quirós Arias dice:
Aquí sería Melissa, en las que participa usted, que vi que estaba en un par o en uno.

Al ser las 12:24 am se retira la M.Sc. Melissa Blandón de la sesión.

La Dra. Lilliam Quirós Arias dice:
Entonces someteríamos el acuerdo de EDECA 220-2024 en el que participa Melissa Blandón, ella se retiró para que nosotros pudiéramos votar, la construcción de la estrategia es internacionalización de la EDECA, código SIA 0245-2022. Entonces, lo que está presentando es un informe de avance, entonces, si están de acuerdo, levanten la mano. En firme, unánime y en firme para tramitar.

Al ser las 12:25 pm. ingresa la M.Sc. Melissa Blandón a la sesión.

La Dra. Lilliam Quirós Arias señala:
Someteríamos a aprobación el resto de la matriz, si están de acuerdo, sírvanse en levantar la mano. Unánime y en firme para tramitar gracias, Margaret.

La M.Sc. Margaret Pinnock Branford expresa:
Diría que cuando llegue ese informe, pues ojalá que esté bien completito lo que falta para que lo podamos valorar, porque, por ejemplo, en la matriz de hoy yo tengo uno con un 75% y si ese tuviera 83, ¿cuál sería la diferencia?

Este termina también el 31 de diciembre del 2024 y tiene una valoración del 75%. Entonces, para que valoremos eso. Gracias.

4.1 **UNA-CO-OVSICORI-ACUE-089-2024**

CONSIDERANDO QUE:

1. El acuerdo UNA-CO-OVSICORI-ACUE-089-2024, mediante el cual el Consejo de Unidad del OVSICORI, aprueba la solicitud de cambio ENA-008-2024, suscrito por el Dra. Evelyn Núñez Alpízar, académica del OVSICORI-UNA, mediante el cual presenta la solicitud de modificación a la actividad académica: Vigilancia Sísmica Volcánica, consecutivo SIA 0091-21.
2. Se solicita modificar los siguientes campos:
   Excluir al participante:
   Identificación: 113840988.
   Nombre: Leonardo Van Der Laat Muñoz. Participante
   En el siguiente periodo: 01-Noviembre-2023. Hasta: 31-Diciembre-2026. H.P presupuesto UNA: 40.
   Incluir al participante:
   Identificación: 113840988.
   Nombre: Leonardo Van Der Laat Muñoz. Responsable
   En el siguiente periodo: 16-Julio-2024. Hasta: 31-Diciembre-2026.
   H.P presupuesto UNA: 40
   Unidad Académica: Observ. Vulc. Sism. (ovsicori) Código NX:025556.
   Incluir al participante:
   Identificación: 113840988.
   Nombre: Leonardo Van Der Laat Muñoz. Participante
   En el siguiente periodo: 01-Noviembre-2023. Hasta: 15-Julio-2024.
   H.P presupuesto UNA: 40
   Unidad Académica: Observ. Vulc. Sism. (ovsicori) Código NX:025556.

Excluir al participante:
Identificación: 701580108.
Nombre: Evelyn Núñez Alpízar. Responsable
En el siguiente periodo: 01-Abril-2024. Hasta: 31-Diciembre-2026. H.P presupuesto UNA: 25.
Incluir al participante:
Identificación: 701580108.
Nombre: Evelyn Núñez Alpízar. Responsable
En el siguiente periodo: 01-Abril-2024. Hasta: 15-Julio-2024.
H.P presupuesto UNA: 25
Unidad Académica: Observ. Vulc. Sism. (ovsicori)
Código NX:025556
Justificación:
Por este medio solicito realizar el cambio de responsable de proyecto, el motivo de esta decisión se debe a razones administrativas y de coordinación que debieron tomarse previamente al asumir mi cargo como responsable del proyecto. Y es por ello que designo a Leonardo Van Der Laat como el nuevo responsable del proyecto.
También solicito darme de baja en el proyecto con las 25 horas que tengo asignadas, pues actualmente estoy sobre cargada con las horas de los otros proyectos con los cuales sigo colaborando.

La Dra. Lilliam Quirós somete a votación las consideraciones anteriores, quedando de la siguiente manera:

VOTOS A FAVOR: 09.
TOTAL: nueve votos.
VOTAN EN CONTRA: ninguno.

POR TANTO, SE ACUERDA REFRENDAR:

1. **LA SOLICITUD DE CAMBIO ENA-008-2024 Y ACUERDO UNA-CO-OVSICORI-ACUE-089-2024, CON LOS SIGUIENTES CAMBIOS:**
   EXCLUIR AL PARTICIPANTE:
   IDENTIFICACIÓN: 113840988.
   NOMBRE: LEONARDO VAN DER LAAT MUÑOZ. PARTICIPANTE
   EN EL SIGUIENTE PERIODO: 01-NOVIEMBRE-2023. HASTA: 31-DICIEMBRE-2026.
   H.P PRESUPUESTO UNA: 40.
   INCLUIR AL PARTICIPANTE:
   IDENTIFICACIÓN: 113840988.
   NOMBRE: LEONARDO VAN DER LAAT MUÑOZ. RESPONSABLE

EN EL SIGUIENTE PERIODO: 16-JULIO-2024. HASTA: 31-DICIEMBRE-2026.
H.P PRESUPUESTO UNA: 40
UNIDAD ACADÉMICA: OBSERV. VULC. SISM. (OVSICORI) CÓDIGO NX:025556.
INCLUIR AL PARTICIPANTE:
IDENTIFICACIÓN: 113840988.
NOMBRE: LEONARDO VAN DER LAAT MUÑOZ. PARTICIPANTE
EN EL SIGUIENTE PERIODO: 01-NOVIEMBRE-2023. HASTA: 15-JULIO-2024.
H.P PRESUPUESTO UNA: 40
UNIDAD ACADÉMICA: OBSERV. VULC. SISM. (OVSICORI) CÓDIGO NX:025556.
EXCLUIR AL PARTICIPANTE:
IDENTIFICACIÓN: 701580108.
NOMBRE: EVELYN NÚÑEZ ALPÍZAR. RESPONSABLE
EN EL SIGUIENTE PERIODO: 01-ABRIL-2024. HASTA: 31-DICIEMBRE-2026. H.P PRESUPUESTO UNA: 25.
INCLUIR AL PARTICIPANTE:
IDENTIFICACIÓN: 701580108.
NOMBRE: EVELYN NÚÑEZ ALPÍZAR. RESPONSABLE
EN EL SIGUIENTE PERIODO: 01-ABRIL-2024. HASTA: 15-JULIO-2024.
H.P PRESUPUESTO UNA: 25
UNIDAD ACADÉMICA: OBSERV. VULC. SISM. (OVSICORI)
CÓDIGO NX:025556

2. **ACUERDO FIRME UNA-CO-FCTM-ACUE-299-2024.**

4.2 **UNA-CO-IRET-ACUE-219-2024**

CONSIDERANDO QUE:

1. El acuerdo UNA-CO-IRET-ACUE-219-2024, mediante el cual Consejo de Unidad del IRET, aprueba la solicitud de cambio UNA-IRET-OFIC-584-2024, con fecha del 23 de julio de 2024, suscrita por la M.Sc. Seiling Vargas Villalobos, mediante la cual solicita modificación de participantes en el SIA 0293-17 titulado Laboratorio de Análisis de Residuos de Plaguicidas (LAREP), según detalle:
   Excluir al participante:
   Identificación: A00064772.
   Nombre: Clemens Ruepert Ruepert. Participante
   En el siguiente periodo: 01-Enero-2024. Hasta: 31-Diciembre-2024. H.P presupuesto UNA: 15.
   Incluir al participante:
   Identificación: A00064772.
   Nombre: Clemens Ruepert Ruepert. Participante

En el siguiente periodo: 01-Enero-2024. Hasta: 29-Septiembre-2024.
H.P presupuesto UNA: 15
Unidad Académica: Instituto Regio. De Sust. Tox.
Código NX:053591.
Incluir al participante:
Identificación: A00064772.
Nombre: Clemens Ruepert Ruepert. Participante
En el siguiente periodo: 30-Septiembre-2024. Hasta: 31-Diciembre-2024.
H.P presupuesto UNA: 25
Unidad Académica: Instituto Regio. De Sust. Tox.
Código NX:053591.

2. Se fundamenta en los importantes aportes del Profesor Clemens Ruepert en el caso de la contaminación de las aguas subterráneas y del agua de consumo humano en la zona norte de Cartago. El Profesor Ruepert está realizando un análisis exhaustivo de muestras de agua para identificar y cuantificar el clorotalonil y su metabolito, estableciendo un programa de monitoreo continuo que permite evaluar la calidad del agua y la efectividad de las medidas de mitigación. Además, está investigando y desarrollando metodologías avanzadas para mejorar la detección de estos contaminantes, garantizando la seguridad del agua de consumo humano. Dado el impacto significativo de su trabajo en la salud pública y el medio ambiente, considero que un aumento de 10 horas en el Programa Académico es necesario para continuar con estas labores de manera efectiva.

La Dra. Lilliam Quirós somete a votación las consideraciones anteriores, quedando de la siguiente manera:

VOTOS A FAVOR: 09.
TOTAL: nueve votos.
VOTAN EN CONTRA: ninguno.

POR TANTO, SE ACUERDA REFRENDAR:

1. **LA SOLICITUD DE CAMBIO UNA-IRET-OFIC-584-2024, MODIFICACIÓN DE PARTICIPANTES EN EL SIA 0293-17 TITULADO LABORATORIO DE ANÁLISIS DE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS (LAREP), BAJO RESPONSABILIDAD DE LA M.SC. SEILING VARGAS VILLALOBOS, SEGÚN DETALLE:**

   EXCLUIR AL PARTICIPANTE:
   IDENTIFICACIÓN: A00064772.

NOMBRE: CLEMENS RUEPERT RUEPERT. PARTICIPANTE
EN EL SIGUIENTE PERIODO: 01-ENERO-2024. HASTA: 31-DICIEMBRE-2024. H.P PRESUPUESTO UNA: 15.
INCLUIR AL PARTICIPANTE:
IDENTIFICACIÓN: A00064772.
NOMBRE: CLEMENS RUEPERT RUEPERT. PARTICIPANTE
EN EL SIGUIENTE PERIODO: 01-ENERO-2024. HASTA: 29-SEPTIEMBRE-2024. H.P PRESUPUESTO UNA: 15
UNIDAD ACADÉMICA: INSTITUTO REGIO. DE SUST. TOX.
CÓDIGO NX:053591.
INCLUIR AL PARTICIPANTE:
IDENTIFICACIÓN: A00064772.
NOMBRE: CLEMENS RUEPERT RUEPERT. PARTICIPANTE
EN EL SIGUIENTE PERIODO: 30-SEPTIEMBRE-2024. HASTA: 31-DICIEMBRE-2024.
H.P PRESUPUESTO UNA: 25
UNIDAD ACADÉMICA: INSTITUTO REGIO. DE SUST. TOX.
CÓDIGO NX:053591.

2. **ACUERDO FIRME. UNA-CO-FCTM-ACUE-300-2024**

4.3 **UNA-CO-EDECA-ACUE-180-2024**

CONSIDERANDO QUE:

1. El acuerdo UNA-CO-EDECA-ACUE-180-2024, mediante el cual el Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Ambientales, aprueba la solicitud de cambio UNA-PPAA-EDECA-OFIC-015-2024, para solicitud de prórroga extraordinaria hasta el: 30-Junio-2025.
2. Que el PPAA tiene como unidad titular a la Escuela de Ciencias Ambientales.
3. Que la justificación se debe a: que, en el último trimestre del año 2024, se realizará el concurso por oposición denominado Gestión Integral del Recurso Hídrico que viene a fortalecer el área estratégica de Recurso Hídrico y Paisaje. El objetivo es que la nueva persona que se incorpore en el 2025 venga a apoyar la acción sustantiva y que aporte desde su área de conocimiento en el desarrollo de los objetivos de la nueva propuesta. Los productos adicionales a esta nueva prórroga son, un borrador de artículo y la nueva propuesta de PPAA.
4. El articulo N°40, PRÓRROGAS DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS DURANTE LA EJECUCIÓN del REGLAMENTO DE GESTIÓN DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL Las prórrogas a los PPAA en ejecución solamente

pueden ser solicitadas una única vez, por un plazo máximo de un año y con al menos tres meses de antelación antes de la conclusión ordinaria. SOLAMENTE EN CASOS EXCEPCIONALES SE PODRÁ APROBAR UNA SEGUNDA PRÓRROGA

La Dra. Lilliam Quirós somete a votación las consideraciones anteriores, quedando de la siguiente manera:

VOTOS A FAVOR: 09.
TOTAL: nueve votos.
VOTAN EN CONTRA: ninguno.

POR TANTO, SE ACUERDA REFRENDAR:

1. **LA SOLICITUD DE CAMBIO UNA-PPAA-EDECA-OFIC-015-2024 AL PPAA 0414-16 IAAW03 LABORATORIO DEHIDROGEOLOGÍA Y MANEJO DE RECURSOS HÍDRICOS BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA ACADÉMICO DR. PABLO RAMÍREZ GRANADOS DONDE SOLICITA PRÓRROGA EXTRAORDINARIA HASTA EL: 30-JUNIO-2025.**
2. **ACUERDO FIRME UNA-CO-FCTM-ACUE-301-2024.**

4.4 UNA-CO-EDECA-ACUE-208-2024

CONSIDERANDO QUE:

1. El acuerdo UNA-CO-EDECA-ACUE-208-2024, mediante el cual el Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Ambientales, aprueba la solicitud de cambio UNA-EDECA-OFIC-2332024 presentada por parte del M.Sc. Roy Cruz al PPAA 0560-21 | IAKI09 | Tecnologías de Información Geográfica para el desarrollo de la investigación ambiental y forestal donde solicita una prórroga al PPAA por un año adicional hasta el 30 junio 2025.
2. Según justificación: La solicitud de prorroga se requiere como una medida de mitigación ante una falta de cumplimiento de objetivos al 100% y como una continuación en el apoyo a la academia e investigación que la EDECA brinda. Beneficios de continuar la actividad:
   Actualmente, se evidencia una dispersión en el trabajo con software SIG, donde la versión trabajada no siempre se encuentra claramente identificada. Además, los procesos y metodologías utilizados no están adaptados de manera óptima al ámbito forestal y ambiental, la disponibilidad de actualización en materia de SIG es costosa para estudiantes tanto vigentes como egresados. Por esta razón, se considera crucial mantener la actividad en curso como una fuente de información específicamente alineada

con las áreas de conocimiento de la EDECA. Esta actividad se centra en la generación y asistencia de conocimiento en tecnologías de información geográfica (TIG), lo cual repercute directamente en el adecuado soporte y asistencia al estudiantado de la EDECA, así como en la provisión de información para egresados y la atención y solución de consultas de académicos. Conservar este apoyo a la investigación y la labor académica, resulta fundamental para el desarrollo de habilidades en el ámbito forestal y ambiental, áreas de conocimiento esenciales en nuestro contexto actual.

La Dra. Lilliam Quirós somete a votación las consideraciones anteriores, quedando de la siguiente manera:

VOTOS A FAVOR: 09.
TOTAL: nueve votos.
VOTAN EN CONTRA: ninguno.

POR TANTO, SE ACUERDA NO REFRENDAR:

1. **LA SOLICITUD DE CAMBIO SOLICITUD DE UNA-EDECA-OFIC-2332024 PRESENTADA POR EL MSC. ROY CRUZ AL PPAA 0560-21, DONDE SOLICITA UNA PRÓRROGA AL PPAA HASTA EL 30 JUNIO 2025.**
2. **ACUERDO FIRME UNA-CO-FCTM-ACUE-302-2024.**

4.5 **UNA-CO-ECA-ACUE-233-2024**

Al ser las 11:59 am se retira de la sesión el M.Sc. José Calvo.

CONSIDERANDO QUE:

1. El acuerdo UNA-CO-ECA-ACUE-233-2024, mediante el cual el Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Agrarias, aprueba la solicitud de cambio ECA-CPL-20-2023 suscrita por el M.Sc. Alejandro Vargas Martínez en el cual Solicita prórroga hasta el 31 de diciembre 2025, para el proyecto Desarrollar un plan de manejo agroecológico sobre problemas fitosanitarios en el cultivo de papaya (Carica papaya L.) para la zona de Guácimo, Limón, Código SIA 0356-21.
2. Que solicita la inclusión de Oscar Mario Rojas Carrillo, cédula 110020189, participante, del 01-Enero-2025 al 31-Diciembre-2025 con una jornada de 5 horas ad honoren, Unidad Académica: Escuela De Química, Código NX: 057361.

3. Que solicita la inclusión de Alejandro Vargas Martínez, cédula 113450404, responsable, del 01-Enero-2025 al 31-Diciembre-2025 con una jornada de 10 horas pagas, Unidad Académica: Escuela De Ciencias Agrarias, Código NX: 057360.
4. Que solicita la inclusión de José Alonso Calvo Araya, cédula 206050279, participante, del 01-Enero-2025 al 31-Diciembre-2025 con una jornada de 5 horas ad honorem, Unidad Académica: Escuela de Ciencias Agrarias, Código NX: 057360.
5. Que solicita la inclusión de Ramón Molina Bravo, cédula 801340437, participante, del 01-Enero-2025 al 31-Diciembre-2025, Unidad Académica: Escuela de Ciencias Agrarias, Código NX: 057360.
6. Que se requieren 10 horas pagas con jornada del 01/01/2025 al 31/12/2025 para una persona con perfil de Entomología Agrícola o agricultura ecológica o ecología y desarrollo, o ecología de insectos.
7. Que el proyecto al día de hoy ha logrado alcanzar a cumplir con los indicadores de los primeros tres objetivos en casi un 95% en los años de ejecución del mismo. Como toda actividad ha sufrido de complicaciones en sus procesos de investigación y se ha atrasado en obtener lo planteado y por lo tanto, el objetivo 4 que corresponde a "Proponer un plan de manejo fitosanitario basado en las estrategias evaluadas en el proyecto" con los siguientes indicadores: 1-Un documento de sistematización de las actividades y aprendizajes generados en el proyecto y en las actividades de transferencias y rendición de cuentas ante los grupos involucrados. 2-Un documento impreso sobre el plan de manejo fitosanitario 3-Dos charlas para la transferencia del conocimiento y validación del plan de manejo. No se ha logrado empezar con el objetivo 4 dado que la información hasta este año 2023 se termina de completar entre las actividades que se están ejecutando y TFGs que están por defenderse este año. Por lo que la prórroga se solicita para empezar a reunirse entre el equipo de trabajo, discutir, escribir y montar el plan de acción junto al documento de sistematización de actividades basado en los resultados obtenidos, luego poder socializarlos mediante un taller y por último que quede un documento para la transferencia hacia los productores.

La Dra. Lilliam Quirós somete a votación las consideraciones anteriores, quedando de la siguiente manera:

VOTOS A FAVOR: 08.
TOTAL: ocho votos.
VOTAN EN CONTRA: ninguno.

POR TANTO, SE ACUERDA REFRENDAR:

1. **LA SOLICITUD DE CAMBIO ECA-CPL-20-2023, PARA LA PRÓRROGA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2025, PARA EL PROYECTO DESARROLLAR UN PLAN DE MANEJO AGROECOLÓGICO SOBRE PROBLEMAS FITOSANITARIOS EN EL CULTIVO DE PAPAYA (CARICA PAPAYA L.) PARA LA ZONA DE GUÁCIMO, LIMÓN, CÓDIGO SIA 0356-21.**
   LA INCLUSIÓN DE OSCAR MARIO ROJAS CARRILLO, CÉDULA 110020189, PARTICIPANTE, DEL 01-ENERO-2025 AL 31-DICIEMBRE-2025 CON UNA JORNADA DE 5 HORAS AD HONOREN, UNIDAD ACADÉMICA: ESCUELA DE QUÍMICA, CÓDIGO NX: 057361.
   LA INCLUSIÓN DE ALEJANDRO VARGAS MARTÍNEZ, CÉDULA 113450404, RESPONSABLE, DEL 01-ENERO-2025 AL 31-DICIEMBRE-2025 CON UNA JORNADA DE 10 HORAS PAGAS, UNIDAD ACADÉMICA: ESCUELA DE CIENCIAS AGRARIAS, CÓDIGO NX: 057360.
   LA INCLUSIÓN DE JOSE ALONSO CALVO ARAYA, CÉDULA 206050279, PARTICIPANTE, DEL 01-ENERO-2025 AL 31-DICIEMBRE-2025 CON UNA JORNADA DE 5 HORAS AD HONOREN, UNIDAD ACADÉMICA: ESCUELA DE CIENCIAS AGRARIAS, CÓDIGO NX: 057360.
   LA INCLUSIÓN DE RAMON MOLINA BRAVO, CÉDULA 801340437, PARTICIPANTE, DEL 01-ENERO-2025 AL 31-DICIEMBRE-2025, UNIDAD ACADÉMICA: ESCUELA DE CIENCIAS AGRARIAS, CÓDIGO NX: 057360.
   LA ASIGNACIÓN DE UNA JORNADA DE 10 HORAS PAGAS PARA UNA PERSONA ACADÉMICA ENTOMOLOGA POR DEFINIR, DEL 01 DE ENERO DE 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.
2. **ACUERDO FIRME UNA-CO-FCTM-ACUE-303-2024.**

Al ser las 12:00 md ingresa a la sesión el M.Sc. José Calvo.

4.6 **UNA-CO-EDECA-ACUE-223-2024**

CONSIDERANDO QUE:

1. El acuerdo UNA-CO-EDECA-ACUE-223-2024, mediante el cual el Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Ambientales, aprueba el informe de avance 2023 del PPAA 0605-17 Laboratorio de Dinámica y Restauración de Ecosistemas (LADIRECO) presentado por el/la responsable Dr. Albert Morera Beita.
2. La matriz aplicada el cual detalla observaciones y el porcentaje obtenido de un 80%.

La Dra. Lilliam Quirós somete a votación las consideraciones anteriores, quedando de la siguiente manera:

VOTOS A FAVOR: 09.
TOTAL: nueve votos.
VOTAN EN CONTRA: ninguno.

POR TANTO, SE ACUERDA REFRENDAR:

1. **EL INFORME DE AVANCE 2023 DEL PPAA 0605-17 LABORATORIO DE DINÁMICA Y RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS (LADIRECO) PRESENTADO POR EL/LA RESPONSABLE DR. ALBERT.**
2. **ACUERDO FIRME UNA-CO-FCTM-ACUE-304-2024.**

4.7 **UNA-CO-EDECA-ACUE-222-2024**

CONSIDERANDO QUE:

1. El acuerdo UNA-CO-EDECA-ACUE-222-2024, mediante el cual el Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Ambientales, aprueba el informe de avance 2023 del PPAA 0414-16 Laboratorio de Hidrogeología y Manejo de Recursos Hídricos presentado por el/la responsable Dr. Pablo Ramírez Granados.
2. La matriz aplicada el cual detalla observaciones y el porcentaje obtenido de un 97%.

La Dra. Lilliam Quirós somete a votación las consideraciones anteriores, quedando de la siguiente manera:

VOTOS A FAVOR: 09.
TOTAL: nueve votos.
VOTAN EN CONTRA: ninguno.

POR TANTO, SE ACUERDA REFRENDAR:

EL INFORME PARCIAL DE LA PROPUESTA TITULADA: LABORATORIO DE HIDROGEOLOGÍA Y MANEJO DE RECURSOS HÍDRICOS

1. **EL INFORME DE AVANCE 2023 DEL PPAA 0414-16 LABORATORIO DE HIDROGEOLOGÍA Y MANEJO DE RECURSOS HÍDRICOS PRESENTADO POR EL/LA RESPONSABLE DR. PABLO RAMÍREZ GRANADOS.**

2. ACUERDO FIRME UNA-CO-FCTM-ACUE-305-2024.

4.8 **UNA-CO-EDECA-ACUE-221-2024**

CONSIDERANDO QUE:

1. El acuerdo UNA-CO-EDECA-ACUE-221-2024, mediante el cual el Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Ambientales, aprueba el informe de avance 2023 del PPAA 0258-18 Revista de Ciencias Ambientales y Ambientico presentado por el/la responsable PhD. Sergio Molina Murillo.
2. La matriz aplicada el cual detalla observaciones y el porcentaje obtenido de un 90%.

La Dra. Lilliam Quirós somete a votación las consideraciones anteriores, quedando de la siguiente manera:

VOTOS A FAVOR: 09.
TOTAL: nueve votos.
VOTAN EN CONTRA: ninguno.

POR TANTO, SE ACUERDA REFRENDAR:

EL INFORME PARCIAL DE LA PROPUESTA TITULADA: REVISTA DE CIENCIAS AMBIENTALES Y AMBIENTICO.

1. **EL INFORME DE AVANCE** 2023 **DEL PPAA 0258-18 REVISTA DE CIENCIAS AMBIENTALES Y AMBIENTICO PRESENTADO POR EL/LA RESPONSABLE PHD. SERGIO MOLINA MURILLO.**
2. **ACUERDO FIRME UNA-CO-FCTM-ACUE-306-2024.**

4.9 **UNA-CO-EDECA-ACUE-220-2024**

Al ser las 12:24 pm se retira de la sesión la M.Sc. Melissa Blandón.

CONSIDERANDO QUE:

1. El acuerdo UNA-CO-EDECA-ACUE-220-2024, mediante el cual el Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Ambientales, aprueba el informe avance 2023 del PPAA 0245-22 Construcción de la estrategia de internacionalización de la EDECA 2022-2023 presentado por el/la responsable M.Sc. Melissa Blandón Naranjo.
2. La matriz aplicada el cual detalla observaciones y el porcentaje obtenido de un 95%.

3. Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Reglamento de Impedimentos, Excusas y Recusaciones de la Universidad Nacional, que la Máster Melissa Blandón Naranjo, se inhibió de participar durante la discusión y votación de este acuerdo, y se retira a sala de espera.

La Dra. Lilliam Quirós somete a votación las consideraciones anteriores, quedando de la siguiente manera:

VOTOS A FAVOR: 08.
TOTAL: ocho votos.
VOTAN EN CONTRA: ninguno.

POR TANTO, SE ACUERDA REFRENDAR:

EL INFORME PARCIAL DE LA PROPUESTA TITULADA: CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDECA 2022-2023

1. **EL INFORME DE AVANCE 2023 DEL PPAA 0245-22 CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDECA 2022-2023 PRESENTADO POR EL/LA RESPONSABLE M.SC. MELISSA BLANDÓN NARANJO.**
2. **ACUERDO FIRME UNA-CO-FCTM-ACUE-307-2024.**

Al ser las 12:25 pm ingresa a la sesión la M.Sc. Melissa Blandón.

4.10 **UNA-CO-EDECA-ACUE-228-2024**

CONSIDERANDO QUE:

1. El acuerdo UNA-CO-FCTM-ACUE-228-2024, mediante el cual el Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Ambientales, aprueba el informe de avance 2023 del PPAA 0325-18 Gestión de la calidad de la docencia en las ingenierías de la Escuela de Ciencias Ambientales presentado por el/la responsable MSc. María Isidora Álvarez Jiménez.
2. La matriz aplicada el cual detalla observaciones y el porcentaje obtenido de un 90%.

La Dra. Lilliam Quirós somete a votación las consideraciones anteriores, quedando de la siguiente manera:

VOTOS A FAVOR: 09.
TOTAL: nueve votos.
VOTAN EN CONTRA: ninguno.

POR TANTO, SE ACUERDA REFRENDAR:

EL INFORME PARCIAL DE LA PROPUESTA TITULADA: GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA DOCENCIA EN LAS INGENIERÍAS DE LA ESCUELA DE CIENCIAS AMBIENTALES

1. **EL INFORME AVANCE 2023 DEL PPAA 0325-18 GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA DOCENCIA EN LAS INGENIERÍAS DE LA ESCUELA DE CIENCIAS AMBIENTALES PRESENTADO POR EL/LA RESPONSABLE MSC. MARÍA ISIDORA ÁLVAREZ JIMÉNEZ.**
2. **ACUERDO FIRME UNA-CO-FCTM-ACUE-308-2024.**

4.12 **UNA-CO-EDECA-ACUE-224-2024**

CONSIDERANDO QUE:

1. El acuerdo UNA-CO-EDECA-ACUE-224-2024, mediante el cual el Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Ambientales, aprueba el informe de avance 2023 del PPAA 0536-20 Herbario Juvenal Valerio Rodríguez presentado por el/la responsable M.Sc. Marco Antonio Otárola Rojas.
2. La matriz aplicada el cual detalla observaciones y el porcentaje obtenido de un 75%.

La Dra. Lilliam Quirós somete a votación las consideraciones anteriores, quedando de la siguiente manera:

VOTOS A FAVOR: 09.
TOTAL: nueve votos.
VOTAN EN CONTRA: ninguno.

POR TANTO, SE ACUERDA REFRENDAR:

EL INFORME PARCIAL DE LA PROPUESTA TITULADA: HERBARIO JUVENAL VALERIO RODRÍGUEZ

1. **EL INFORME DE AVANCE 2023 DEL PPAA 0536-20 HERBARIO JUVENAL VALERIO RODRÍGUEZ PRESENTADO POR EL/LA RESPONSABLE M.SC. MARCO ANTONIO OTÁROLA ROJAS.**

2. ACUERDO FIRME UNA-CO-FCTM-ACUE-309-2024.

4.13 **UNA-CO-EDECA-ACUE-226-2024**

CONSIDERANDO QUE:

1. El acuerdo UNA-CO-EDECA-ACUE-226-2024, mediante el cual el Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Ambientales, aprueba el informe de avance 2023 del PPAA 0187-22 | IAKG25 | Determinación de las áreas de protección hídrica en la microcuenca del río Siquiares, Alajuela como insumo para la generación de lineamientos en el manejo integral de la cuenca bajo la responsabilidad de la académica Dr. Pablo Ramírez Granados.
2. La matriz aplicada el cual detalla observaciones y el porcentaje obtenido de un 83%.

La Dra. Lilliam Quirós somete a votación las consideraciones anteriores, quedando de la siguiente manera:

VOTOS A FAVOR: 09.
TOTAL: nueve votos.
VOTAN EN CONTRA: ninguno.

POR TANTO, SE ACUERDA REFRENDAR:

EL INFORME PARCIAL DE LA PROPUESTA TITULADA: DETERMINACIÓN DE LAS ÁREAS DE PROTECCIÓN HÍDRICA EN LA MICROCUENCA DEL RÍO SIQUIARES, ALAJUELA COMO INSUMO PARA LA GENERACIÓN DE LINEAMIENTOS EN EL MANEJO INTEGRAL DE LA CUENCA.

1. **EL INFORME DE AVANCE 2023 DEL PPAA 0187-22 | IAKG25 | DETERMINACIÓN DE LAS ÁREAS DE PROTECCIÓN HÍDRICA EN LA MICROCUENCA DEL RÍO SIQUIARES, ALAJUELA COMO INSUMO PARA LA GENERACIÓN DE LINEAMIENTOS EN EL MANEJO INTEGRAL DE LA CUENCA BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA ACADÉMICA DR. PABLO RAMÍREZ GRANADOS.**
2. **ACUERDO FIRME UNA-CO-FCTM-ACUE-310-2024.**

4.13 **UNA-CO-EDECA-ACUE-225-2024**

CONSIDERANDO QUE:

1. El acuerdo UNA-CO-EDECA-ACUE-225-2024, mediante el cual el Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Ambientales, aprueba el informe de avance 2023 del PPAA 0540-20 Programa Biodiversidad Forestal y Bioeconomía (PROBIOFOR-EDECA) presentado por el/la responsable M.Sc. Gustavo Vargas Rojas.
2. La matriz aplicada el cual detalla observaciones y el porcentaje obtenido de un 100%.

La Dra. Lilliam Quirós somete a votación las consideraciones anteriores, quedando de la siguiente manera:

VOTOS A FAVOR: 09.
TOTAL: nueve votos.
VOTAN EN CONTRA: ninguno.

POR TANTO, SE ACUERDA REFRENDAR:

EL INFORME PARCIAL DE LA PROPUESTA TITULADA: PROGRAMA BIODIVERSIDAD FORESTAL Y BIOECONOMÍA (PROBIOFOR-EDECA)

1. **EL INFORME DE AVANCE 2023 DEL PPAA 0540-20 PROGRAMA BIODIVERSIDAD FORESTAL Y BIOECONOMÍA (PROBIOFOR-EDECA) PRESENTADO POR EL/LA RESPONSABLE M.SC. GUSTAVO VARGAS ROJAS.**
2. **ACUERDO FIRME UNA-CO-FCTM-ACUE-313-2024.**

4.14 **UNA-CO-OVSICORI-ACUE-092-2024**

CONSIDERANDO QUE:

1. El acuerdo UNA-CO-OVSICORI-ACUE-092-2024, mediante el cual el Consejo de Unidad del OVSICORI, aprueba el informe final y el cierre del proyecto Física de Fallas usando sismos repetidos y métodos de computación avanzada, con código del SIA1: 0014-20.
2. Se adjunta la documentación correspondiente para la aprobación y el cierre.

La Dra. Lilliam Quirós somete a votación las consideraciones anteriores, quedando de la siguiente manera:

VOTOS A FAVOR: 09.

TOTAL: nueve votos.
VOTAN EN CONTRA: ninguno.

POR TANTO, SE ACUERDA REFRENDAR:

EL INFORME FINAL DE LA PROPUESTA TITULADA: FÍSICA DE FALLAS USANDO SISMOS REPETIDOS Y MÉTODOS DE COMPUTACIÓN AVANZADA

1. **EL INFORME FINAL Y EL CIERRE DEL PROYECTO: FÍSICA DE FALLAS USANDO SISMOS REPETIDOS Y MÉTODOS DE COMPUTACIÓN AVANZADA, BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL ACADÉMICO ESTEBAN CHAVES SIBAJA.**
2. **ACUERDO FIRME UNA-CO-FCTM-ACUE-314-2024.**

4.15 **UNA-CO-EDECA-ACUE-214-2024**

CONSIDERANDO QUE:

1. El acuerdo UNA-CO-EDECA-ACUE-214-2024, mediante el cual el Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Ambientales, aprueba el informe final y cierre el PPAA 0089-20 denominado “Manejo forestal de bosques tropicales y la mitigación del cambio climático” presentado por el responsable PhD. Federico Alice Guier.
2. Que el PPAA tiene como unidad titular a la Escuela de Ciencias Ambientales.
3. La matriz de evaluación del año 2023 la cual detalla observaciones por cada criterio y el porcentaje obtenido de un 100%.

La Dra. Lilliam Quirós somete a votación las consideraciones anteriores, quedando de la siguiente manera:

VOTOS A FAVOR: 09.
TOTAL: nueve votos.
VOTAN EN CONTRA: ninguno.

POR TANTO, SE ACUERDA REFRENDAR:

EL INFORME FINAL DE LA PROPUESTA TITULADA: MANEJO FORESTAL DE BOSQUES TROPICALES Y LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO

1. **EL INFORME DE INFORME FINAL Y CIERRE PPAA 0089-20 DENOMINADO "MANEJO FORESTAL DE BOSQUES TROPICALES Y LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO" CON EL PLAN DE TRABAJO EXPUESTO, PRESENTADO POR EL RESPONSABLE PHD. FEDERICO ALICE G.**
2. **ACUERDO FIRME UNA-CO-FCTM-ACUE-315-2024.**

4.16 **UNA-CO-EDECA-ACUE-227-2024**

CONSIDERANDO QUE:

1. El acuerdo UNA-CO-EDECA-ACUE-227-2024, mediante el cual el Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Ambientales, aprueba el informe final y cierre del PPAA 0251-17: Flora Lugareña de Costa Rica, presentado por el responsable M.Sc. Gustavo Vargas Rojas.
2. La matriz de evaluación del año 2023 el cual detalla observaciones y el porcentaje obtenido de un 92%.

La Dra. Lilliam Quirós somete a votación las consideraciones anteriores, quedando de la siguiente manera:

VOTOS A FAVOR: 09.
TOTAL: nueve votos.
VOTAN EN CONTRA: ninguno.

POR TANTO, SE ACUERDA REFRENDAR:

EL INFORME FINAL DE LA PROPUESTA TITULADA: FLORA LUGAREÑA DE COSTA RICA

1. **EL INFORME FINAL Y CIERRE DEL PPAA 0251-17: FLORA LUGAREÑA DE COSTA RICA, PRESENTADO POR EL RESPONSABLE MSC. GUSTAVO VARGAS ROJAS.**
2. **ACUERDO FIRME UNA-CO-FCTM-ACUE-316-2024.**

4.17 **UNA-CO-ICOMVIS-ACUE-0116-2024**

CONSIDERANDO QUE:

1. El ALCANCE N° 1 A LA UNA-GACETA N° 21-2021, AL 7 DE DICIEMBRE DE 2021, TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO, UNA-CONSACA-ACUE-164-2021, aprobación

del Reglamento de Gestión de Programas, Proyectos y Actividades Académicas (PPAA).

2. Las disposiciones UNA-VD-DISC-018-2022, UNA-VI-DISC-002-2022, UNA-VE-DISC-003-2022, UNA-RA-DISC-004-2022, UNA-RA-DISC-004-2023.
3. El ALCANCE N° 7 A LA UNA-GACETA N° 15-2022 AL 8 DE DICIEMBRE DE 2022, UNA-RA-RESO-235-2022, Aprobación de los Instrumentos (Formularios Para Propuesta, Informe de Avance, Informe Final y Matrices de Evaluación) de los Programas, Proyectos y Actividades Académicas.
4. Que mediante el acuerdo UNA-CO-ICOMVIS-ACUE-0116-2024, mediante el cual el Consejo de Unidad del ICOMVIS, aprueba la solicitud de cambio presentada por el académico Manuel Spínola Parallada, para el nombramiento de Natalie Sánchez (cédula: 1-1126-0626) con 10 horas pagas para el proyecto 0080-23, Impacto del cambio climático sobre los anfibios en Costa Rica desde el 06 de agosto al 31 de diciembre del 2024.
5. Que, según la justificación del responsable, dicha inclusión se da por lo siguiente:
   "el proyecto "Impacto del cambio climático en anfibios" ha presentado una complejidad creciente debido a que se están analizando más de 100 especies y esto requiere un gran esfuerzo en el análisis de los datos para para completar las diferentes fases del proyecto. Esta contratación permitirá distribuir mejor la carga de trabajo, evitar posibles retrasos y asegurar que los análisis se realicen con el rigor científico esperado. Considerando el impacto positivo en el progreso y la calidad del proyecto, solicitamos la aprobación para esta contratación adicional"
6. Que en el acuerdo UNA-CO-ICOMVIS-ACUE-084-2024, el consejo de unidad del ICOMVIS, aprueba el nombramiento de la académica:
   NATALIE SÁNCHEZ ULATE, CÉDULA DE IDENTIDAD 111261626, CATEGORÍA 88, COMO PROFESOR/A INSTRUCTOR/A ACADÉMICO/A, PARA LABORAR EN EL PROYECTO "IMPACTO DEL CAMBIO CLIMÁTICO SOBRE LOS ANFIBIOS EN COSTA RICA", CÓDIGO SIA 0080-23, CON UNA JORNADA DE 20 HORAS POR UN PLAZO DEL 28 DE MAYO AL 27 DE NOVIEMBRE DE 2024, CÓDIGO PRESUPUESTARIO I.23.0070, ESPECÍFICAMENTE EN LA PLAZA LABORAL 0941-2024.

La Dra. Lilliam Quirós somete a votación las consideraciones anteriores, quedando de la siguiente manera:

VOTOS A FAVOR: 09.
TOTAL: nueve votos.
VOTAN EN CONTRA: ninguno.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. **REFRENDAR LA SOLICITUD DE CAMBIO PRESENTADA POR EL ACADÉMICO MANUEL SPÍNOLA PARALLADA, ESPONSABLE DEL PPAA 0080-2023 "IMPACTO DEL CAMBIO CLIMÁTICO SOBRE LOS ANFIBIOS EN COSTA RICA", DE INCREMENTAR EN 10 HORAS EL PRESUPUESTO LABORAL DEL PROYECTO, DE MANERA QUE CUENTE CON 25 HORAS PAGASEN TOTAL.**
2. **RECORDAR A LA UNIDAD GESTIONAR EN EL SIA #2 EL TRAMITE SEGÚN CORRESPONDA, DADO QUE A LA FECHA NO ESTA AÚN DISPONBLE EL MODULO PAR LAS SOLICTIUDES CAMBIO.**
3. **ACUERDO FIRME Y UNANIME UNA-CO-FCTM-ACUE-317-2024.**

4.18 **UNA-CO-EDECA-ACUE-173-2024**

CONSIDERANDO QUE:

1. El ALCANCE N° 1 A LA UNA-GACETA N° 21-2021, AL 7 DE DICIEMBRE DE 2021, TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO, UNA-CONSACA-ACUE-164-2021, aprobación del Reglamento de Gestión de Programas, Proyectos y Actividades Académicas (PPAA).
2. Las disposiciones UNA-VD-DISC-018-2022, UNA-VI-DISC-002-2022, UNA-VE-DISC-003-2022, UNA-RA-DISC-004-2022, UNA-RA-DISC-004-2023.
3. El ALCANCE N° 7 A LA UNA-GACETA N° 15-2022 AL 8 DE DICIEMBRE DE 2022, UNA-RA-RESO-235-2022, Aprobación de los Instrumentos (Formularios Para Propuesta, Informe de Avance, Informe Final y Matrices de Evaluación) de los Programas, Proyectos y Actividades Académicas.
4. Que mediante el acuerdo UNA-CO-EDECA-ACUE-173-2024, el Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Ambientales, aprueba la nueva propuesta de actividad académica continúa denominado: 0183-24, Colecciones botánicas patrimoniales del herbario JVR bajo la responsabilidad del académico M.Sc. Marco Otárola Rojas
5. Que la vigencia de la propuesta es a partir del 01/01/2025 al 31/12/2029.
6. Que esta actividad académica se encuentra adscrita al programa 0036-24
7. Herbario JVR: hacia una transformación digital para la sociedad, la mejora de la salud humana y el conocimiento de plantas de uso múltiple de Costa Rica bajo la responsabilidad del académico M.Sc. Marco Otárola Rojas.
8. Que para el funcionario por definir se creará un perfil según las necesidades atinentes al puesto y a las funciones asignadas.
9. Que la propuesta cuenta con la siguiente jornada:

1.6.3 Persona responsable

Nombre	Jornada	Tipo de jornada	Instancia académica o afín	Tipo de participante
OTAROLA ROJAS MARCO ANTONIO	5	PAGAS	Escuela de Ciencias Ambientales	FUNCIONARIO

1.6.4 Otros participantes

Nombre	Jornada	Tipo de jornada	Instancia académica o afín	Tipo de participante
	5	PAGAS	Escuela de Ciencias Ambientales	POR DEFINIR - FUNCIONARIO
	10	ADHONOREM	Escuela de Ciencias Ambientales	POR DEFINIR - ESTUDIANTE
	5	PAGAS	Escuela de Ciencias Ambientales	POR DEFINIR - ESTUDIANTE

La Dra. Lilliam Quirós somete a votación las consideraciones anteriores, quedando de la siguiente manera:

VOTOS A FAVOR: 09.
TOTAL: nueve votos.
VOTAN EN CONTRA: ninguno.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. **REFRENDAR LA NUEVA PROPUESTA DE ACTIVIDAD ACADÉMICA CONTINÚA DENOMINADA 0183-24 COLECCIONES BOTÁNICAS PATRIMONIALES DEL HERBARIO JVR BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL ACADÉMICO M.SC. MARCO OTÁROLA ROJAS, CON VIGENCIA DEL 01/01/2025 AL 31/12/2029, CON LAS SIGUIENTES JORNADAS:**

1.6.3 Persona responsable

Nombre	Jornada	Tipo de jornada	Instancia académica o afín	Tipo de participante
OTAROLA ROJAS MARCO ANTONIO	5	PAGAS	Escuela de Ciencias Ambientales	FUNCIONARIO

1.6.4 Otros participantes

Nombre	Jornada	Tipo de jornada	Instancia académica o afín	Tipo de participante
	5	PAGAS	Escuela de Ciencias Ambientales	POR DEFINIR - FUNCIONARIO
	10	ADHONOREM	Escuela de Ciencias Ambientales	POR DEFINIR - ESTUDIANTE
	5	PAGAS	Escuela de Ciencias Ambientales	POR DEFINIR - ESTUDIANTE

2. **GESTIONAR EN EL SIA #2 EL FLUJO PARA ESTE ACUERDO CON LOS SIGUIENTES ADJUNTOS: MATRIZ DE ADMISIBILIDAD Y FORMULARIO PARA FORMULACIÓN DE PROPUESTA, PARA SU RESPECTIVO TRAMITE.**

3. **ACUERDO FIRME Y UNANIME UNA-CO-FCTM-ACUE-318-2024.**

4.19 **UNA-CO-EDECA-ACUE-164-2024**

CONSIDERANDO QUE:

1. El ALCANCE N° 1 A LA UNA-GACETA N° 21-2021, AL 7 DE DICIEMBRE DE 2021, TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO, UNA-CONSACA-ACUE-164-2021, aprobación del Reglamento de Gestión de Programas, Proyectos y Actividades Académicas (PPAA).
2. Las disposiciones UNA-VD-DISC-018-2022, UNA-VI-DISC-002-2022, UNA-VE-DISC-003-2022, UNA-RA-DISC-004-2022, UNA-RA-DISC-004-2023.
3. El ALCANCE N° 7 A LA UNA-GACETA N° 15-2022 AL 8 DE DICIEMBRE DE 2022, UNA-RA-RESO-235-2022, Aprobación de los Instrumentos (Formularios Para Propuesta, Informe de Avance, Informe Final y Matrices de Evaluación) de los Programas, Proyectos y Actividades Académicas.
4. Que mediante el acuerdo UNA-CO-EDECA-ACUE-164-2024, el consejo de unidad de la Escuela de Ciencias Ambientales aprueba la nueva propuesta de actividad académica continua titulada: *0446-24 Xiloteca del Herbario del Herbario Juvenal Valerio Rodríguez: una ampliación al conocimiento de la flora costarricense*, bajo la responsabilidad del académico M.Sc. Marco Otárola Rojas.

5. Que para los funcionarios por definir se creará un perfil según las necesidades atinentes al puesto y a las funciones asignadas.
6. Que la vigencia del proyecto es del 01 de enero del 2025 al 31 de diciembre del 2027.
7. Que esta actividad académica se encuentra adscrita al programa 0036-*24, Herbario JVR: hacia una transformación digital para la sociedad, la mejora del a salud humana y el conocimiento de plantas de uso múltiple de Costa Rica*, bajo la responsabilidad del académico M.Sc. Marco Otárola Rojas por lo que no genera carga académica paga.
8. Que la propuesta presenta las siguientes jornadas:

1.6.3 Persona responsable

Nombre	Jornada	Tipo de jornada	Instancia académica o afín	Tipo de participante
OTAROLA ROJAS MARCO ANTONIO	5	ADHONOREM	Escuela de Ciencias Ambientales	FUNCIONARIO

1.6.4 Otros participantes

Nombre	Jornada	Tipo de jornada	Instancia académica o afín	Tipo de participante
	5	ADHONOREM	Escuela de Ciencias Ambientales	POR DEFINIR - ESTUDIANTE
	5	PAGAS	Escuela de Ciencias Ambientales	POR DEFINIR - ESTUDIANTE
	10	PAGAS	Escuela de Ciencias Ambientales	POR DEFINIR - FUNCIONARIO
	5	ADHONOREM	Escuela de Ciencias Ambientales	POR DEFINIR - FUNCIONARIO

La Dra. Lilliam Quirós somete a votación las consideraciones anteriores, quedando de la siguiente manera:

VOTOS A FAVOR: 09.
TOTAL: nueve votos.
VOTAN EN CONTRA: ninguno.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. **REFRENDAR LA NUEVA PROPUESTA DE ACTIVIDAD ACADÉMICA CONTINUA TITULADA: 0446-24 XILOTECA DEL HERBARIO DEL HERBARIO JUVENAL VALERIO RODRÍGUEZ: UNA AMPLIACIÓN AL CONOCIMIENTO DE LA FLORA COSTARRICENSE, VIGENCIA DEL PROYECTO ES DEL 01 DE**

ENERO DEL 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2027 BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL ACADÉMICO M.SC. MARCO OTÁROLA ROJAS, CON LA SIGUIENTE JORNADA:

1.6.3 Persona responsable

Nombre	Jornada	Tipo de jornada	Instancia académica o afín	Tipo de participante
OTAROLA ROJAS MARCO ANTONIO	5	ADHONOREM	Escuela de Ciencias Ambientales	FUNCIONARIO

1.6.4 Otros participantes

Nombre	Jornada	Tipo de jornada	Instancia académica o afín	Tipo de participante
	5	ADHONOREM	Escuela de Ciencias Ambientales	POR DEFINIR - ESTUDIANTE
	5	PAGAS	Escuela de Ciencias Ambientales	POR DEFINIR - ESTUDIANTE
	10	PAGAS	Escuela de Ciencias Ambientales	POR DEFINIR - FUNCIONARIO
	5	ADHONOREM	Escuela de Ciencias Ambientales	POR DEFINIR - FUNCIONARIO

2. **GESTIONAR EN EL SIA #2 EL FLUJO PARA ESTE ACUERDO CON LOS SIGUIENTES ADJUNTOS: MATRIZ DE ADMISIBILIDAD Y FORMULARIO PARA FORMULACIÓN DE PROPUESTA, PARA SU RESPECTIVO TRAMITE.**
3. **ACUERDO FIRME Y UNANIME UNA-CO-FCTM-ACUE-319-2024.**

ARTICULO V. DICTÁMENES DE COMISIÓN CURRICULAR:

5.1 UNA-CCU-FCTM-DICT-010-2024:
i) Derogación de UNA-CO-FCTM-ACUE-581-2023 avaló el dictamen UNA-CCU-FCTM-DICT-009-2023.
ii) Modificación en la malla curricular de la maestría en Gerencia de la Seguridad Alimentaria y Nutricional, para los cursos que se encuentran con más de 5 horas docente.

La Dra. Lilliam Quirós Arias aclara:
Vamos, o sea, ya vamos corriendo. Es el dictamen 010-2024. Aquí doña Margaret nos puede contextualizar.

La M.Sc. Margaret Pinnock Branford explica:

Van a remitir esta solicitud, recibir esta solicitud, y a la espera de la reformulación del nuevo plan de estudio, entonces, ahí tuvimos que derogar el dictamen 009-2023 que habíamos tomado en la Comisión Curricular, por ende, tendríamos que derogar el acuerdo 581-2023 de este Consejo para remitir este nuevo dictamen que sería 010-2024.

Esto porque también la unidad académica, la Asamblea de la Unidad Académica, tomó un nuevo acuerdo en el 2024, entonces, no sé si después Alonso quiera agregar algo. Seguimos con eso, votamos, estaríamos.

El M.Sc. José Calvo Araya argumenta:
Esta maestría, la primera y segunda promoción fue en conjunto con el Departamento de Nutrición de la Universidad de Costa Rica, ya hace más de diez años no participa la UCR, por eso les expliqué el oficio.

Igualmente, responde a la reestructuración del plan de estudios que todavía está en reestructuración, esta maestría era porque un curso de estos, que tenía treinta horas de contacto, que era tres cuartos de tiempo, presupuestariamente es casi imposible dar un curso de estos.

El presupuesto que se extrae de la Escuela de Agrarias a la maestría es de un tiempo, contemplando el medio tiempo de coordinación. Entonces, en cursos de idiomas del tiempo correspondiente, las tablas se tuvieron que apoyar y la directora de Docencia con Yendry cuenta con los avales respectivos. Gracias.

La Dra. Lilliam Quirós Arias dice:
Entonces, si están de acuerdo, sírvanse levantar la mano. Entonces, unánime y en firme para tramitar.

CONSIDERANDO:

1. Que en el dictamen UNA-CCU-FCTM-OFIC-009-2023, se le dio dictamen positivo al acuerdo UNA-AS-ECA-ACUE-012-2023, donde la Asamblea de Académicos de la Escuela de Ciencias Agrarias, aprueba la modificación en la malla curricular de la Maestría En Gerencia de la Seguridad Alimentaria y Nutricional (MGSAN), para los cursos que se encuentran con 30 y 6 horas docente “Diseño de proyecto final en Seguridad Alimentaria y Nutricional” y “Comunicación y Mercadeo para el Desarrollo”.

2. Que en el acuerdo UNA-CO-FCTM-ACUE-581-2023, el Consejo de Facultad, avala lo dictaminado en el oficio UNA-CCU-FCTM-OFIC-009-2023.

3. Que en el oficio UNA-VD-OFIC-137-2024, la Vicerrectoría de Docencia, comunica a la MGSAN, que debe adjuntar la versión final del Plan de Estudios de la MGSAN con las modificaciones respectivas, y que, sin embargo, por indicaciones de la Sra. Jendry Alfaro Araujo, asesora de la Vicerrectoría de Docencia, debido a que la maestría se encuentra en un proceso de modificación del Plan de Estudios el cual concluirá en el mes de setiembre 2024, se ha aceptado por parte de la Vicerrectoría de Docencia que únicamente se presente la Malla Curricular actualizada, quedando pendiente la entrega del Plan de Estudios.

4. Que en el acuerdo UNA-AS-ECA-ACUE-06-2024, la Asamblea de Académicos de la Escuela de Ciencias Agrarias, aprueba la modificación en la malla curricular de la Maestría en Gerencia de la Seguridad Alimentaria y Nutricional, para los cursos que se encuentran con más de 5 horas docente.

5. Que la Escuela de Nutrición de la Universidad de Costa Rica, ya no participa en la gestión de la MGSAN.

6. Que la Comisión de Apoyo Curricular de la Facultad Ciencias de la Tierra y el Mar, mediante dictamen UNA-CCU-FCTM-DICT-010-2024 tomado en la sesión ordinaria 010-2024, celebrada el 12 de agosto de 2024, deroga el dictamen una-CCU-FCTM-OFIC-009-2023 y otorga dictamen positivo a la modificación en la malla curricular de la maestría en gerencia de la seguridad alimentaria y nutricional, para los cursos que se encuentran con más de 5 horas docente:

NIVEL	CICLO	CÓDIGO	NOMBRE DEL CURSO	No. CRÉDIT.	HORAS POR SEMANA				
					T	P	EI	HT	HD
I	I	PF6200	Procesos de Investigación Participativa para la Seguridad Alimentaria y Nutricional	3	3	2	6	11	5
I	I	PF6201	Seguridad Alimentaria y Nutricional: Eje del desarrollo humano sostenible	5	3	2	14	19	5
I	I	PF6202	Gestión de Políticas Públicas	3	3	2	6	11	5
			Subtotal	11					
I	II	PF6203	Disponibilidad y Acceso a los Alimentos	5	3	2	14	19	5
I	II	PF6204	Sistemas de Producción Agropecuaria y Seguridad Alimentaria y Nutricional	3	3	2	6	11	5
I	II	PF6205	Planificación y Ejecución de Proyectos en Seguridad Alimentaria y Nutricional I	3	3	2	6	11	5
			Subtotal	11					
I	III	PF6207	Utilización y Consumo de los Alimentos	5	3	2	14	19	5
I	III	PF6209	Diseño y Ejecución de Proyectos en Seguridad Alimentaria y Nutricional I	3	3	2	6	11	5
I	III	PF6208	Sistemas de Vigilancia en Seguridad Alimentaria y Nutricional	3	3	2	6	11	5
			Subtotal	11					

II	IV	PF6210	Gerencia Social de Proyectos en Seguridad Alimentaria y Nutri-cional	5	3	2	14	19	5
II	IV	PF6206	Estrategias Gerenciales en Proyectos de Seguridad Alimen-taria y Nutricional	3	3	2	6	11	5
II	IV	PF6211	Evaluación Monitoreo de Proyec-tos en Seguridad Alimentaria y Nutricional	3	3	2	6	11	5
			Subtotal	11					
II	V	PF6212	Metodología de Organización So-cial para la Seguridad Alimentaria y Nutricional	5	3	2	14	19	5
II	V	PF6213	Taller de Proyectos en Seguridad Alimentaria y Nutricional	3	3	2	6	11	5
II	V	PF6214	Comunicación y Mercadeo para el Desarrollo	3	3	2	6	11	5 (6)
			Subtotal	11					
II	VI	PF6215	Diseño de Proyecto Final en Seguridad Alimentaria Nutricional	6	3	2	18	23	5 (30)
II	VI	OPT	Optativo I	3	-	-	-	-	-
II	VI	OPT	Optativo II	3	-	-	-	-	-
			Subtotal	12					
Total de Créditos para la Maestría				67					

La Dra. Lilliam Quirós somete a votación las consideraciones anteriores, quedando de la siguiente manera:

Votos A Favor: 09.
Total: nueve Votos.
Votan En Contra: Ninguno.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. **DEROGAR EL ACUERDO UNA-CCU-FCTM-OFIC-009-2023 TOMADO EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°09-2023, CELEBRADA EL 04 DE DICIEMBRE DE 2023, EL CUAL AVALA LO DICTAMINADO EN EL OFICIO UNA-CCU-FCTM-OFIC-009-2023.**

2. **AVALAR EL DICTAMEN UNA-CCU-FCTM-DICT-010-2024 TOMADO EN LA SESIÓN ORDINARIA 010-2024, CELEBRADA EL 12 DE AGOSTO DE 2024 EN LA COMISIÓN DE APOYO CURRICULAR DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR PARA LA MODIFICACIÓN A LA MALLA**

CURRICULAR DE LA MAESTRÍA EN GERENCIA DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, PARA LOS CURSOS QUE SE ENCUENTRAN CON MÁS DE 5 HORAS DOCENTE.

3. **ACUERDO FIRME Y UNÁNIME UNA-CO-FCTM-ACUE-327-2024.**

5.2 UNA-CCU-FCTM-DICT-011-2024 modificación del plan de estudios del bachillerato y licenciatura en Ciencias Geográficas con énfasis en Ordenamiento del Territorio, para ofertar los cursos de licenciatura en la modalidad semipresencial.

La Dra. Lilliam Quirós Arias presenta:
Está la otra solicitud del acuerdo de la Comisión Curricular, el 011-2024.

La M.Sc. Margaret Pinnock Branford añade:
Este también es un dictamen positivo, la 011-2024, también es sobre el cambio de la modalidad semipresencial del bachillerato y licenciatura en Ciencias Geográficas con énfasis en Ordenamiento del Territorio, y es básicamente que todos los cursos de la licenciatura van a estar en modalidad semipresencial.

Este también lo habíamos visto a inicios de año en la Comisión Curricular, sin embargo, lo devolvimos por algunas observaciones que ellos ya subsanaron, y entonces ahora sí tomamos un dictamen positivo, que es el 011-2024.

La Dra. Lilliam Quirós Arias dice:
Entonces, si están de acuerdo, sírvanse levantar la mano. Entonces, unánime y en firme para tramitar.

CONSIDERANDO:

1. Que en el acuerdo UNA-AS-ECG-ACUE-002-2024 la Asamblea de Académicos de la Escuela de Ciencias Geográficas, aprueba el cambio en la modalidad de aprendizaje (semipresencialidad) como una de las tres modificaciones realizadas al plan de estudios de Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Geográficas con énfasis en Ordenamiento del Territorio.

2. Que la Comisión de Apoyo Curricular de la Facultad Ciencias de la Tierra y el Mar, mediante dictamen UNA-CCU-FCTM-DICT-011-2024 tomado en la sesión ordinaria 010-2024, celebrada el 12 de agosto de 2024, otorga dictamen positivo

a la modificación del plan de estudios del bachillerato y licenciatura en Ciencias Geográficas con énfasis en Ordenamiento del Territorio, para ofertar los cursos de licenciatura en la modalidad semipresencial.

La Dra. Lilliam Quirós somete a votación las consideraciones anteriores, quedando de la siguiente manera:

Votos A Favor: 09.
Total: nueve Votos.
Votan En Contra: Ninguno.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. **AVALAR EL DICTAMEN UNA-CCU-FCTM-DICT-011-2024 TOMADO EN LA SESIÓN ORDINARIA 010-2024, CELEBRADA EL 12 DE AGOSTO DE 2024 EN LA COMISIÓN DE APOYO CURRICULAR DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR PARA LA MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL BACHILLERATO Y LICENCIATURA EN CIENCIAS GEOGRÁFICAS CON ÉNFASIS EN ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO, PARA OFERTAR LOS CURSOS DE LICENCIATURA EN LA MODALIDAD SEMIPRESENCIAL.**
2. **ACUERDO FIRME Y UNÁNIME UNA-CO-FCTM-ACUE-328-2024.**

ARTICULO VI. UNA-AS-ECG-ACUE-006-2024 MODIFICACIONES DEL PLAN DE FORTALECIMIENTO Y ESTABILIDAD DEL SECTOR ACADÉMICO +ID 2023-2027 DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS PARA INCLUIR FUNCIONARIOS EN LA PROGRAMACIÓN DE LAS BECAS.

La Dra. Lilliam Quirós Arias presenta:
Tenemos una última solicitud como punto seis de la Asamblea Académica de la Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas, donde ellos solicitan una modificación al PFESA que habían formulado el año pasado en el contexto del PFESA. De acuerdo con la solicitud que se hace a la Rectoría Adjunta, si mal no recuerdo, en la circular del 24 de junio del 2024, la 007-2024, donde dan la posibilidad para que se incluyan académicos que estén ya en proceso de posgrado.

Entonces, en ese sentido, la Asamblea de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas solicita la inclusión de académicos que ya están en ese proceso. Recuerden que se abrió la posibilidad porque es un recurso que no se había ejecutado, y entonces ellos incluyen a

Daniel Avendaño, a Guillermo Calderón Ramírez, a Luis Fernando Sandoval Murillo, a Francisco Rodríguez Soto que es una pasantía, y a Luis Eduardo Quesada Hernández. Entonces, estos académicos, por ejemplo, Daniel Avendaño y Luis Fernando son propietarios los otros tres Guillermo, Luis Eduardo y Francisco, no son propietarios. Una de las cuestiones que yo le preguntaba a Francisco, porque me entró la duda, es si dentro del PFESA a ellos se les hace reserva de plaza.

Lo que Francisco me dijo, y que no estaba muy claro, es que lo que dijeron era que para estos lo que había es como el tiempo de servicio. Por ejemplo, algunos de ellos ya están terminando, como Daniel Avendaño, que ya básicamente estaría terminando, y él es propietario.

Francisco, no sé cuánto le faltará, pero él también es propietario, entonces, en este sentido, la propuesta de lo que ellos plantean es que se incluyan dentro del PFESA, porque fue la condición que la Rectoría Adjunta dio.

Se supone que esos entrarían como en otra condición del PFESA donde hay una reserva de plaza que no entrarían dentro de eso. Creo que es la primera Unidad Académica que está en esta forma, porque en el caso de Agrarias hicimos una modificación del PFESA, pero iba más en la publicación del concurso.

Esta más bien es para incluir a esos académicos en el PFESA que ya están en procesos de posgrado, entonces, lo que Francisco me decía es que ellos los incluyen en el entendido de que tendrían que cumplir con el tiempo de servicio, igual que cuando uno hace un evento o alguna de estas actividades de tiempo de servicio.

Entonces, ellos aprueban por Asamblea de Unidad el cambio en el proceso, entonces, se elevaría este acuerdo a la Rectoría Adjunta. No sé si tienen alguna duda.

La M.Sc. Margaret Pinnock Branford menciona:
Ellos están llevando esos doctorados por sus propios medios y con sus propios tiempos y todo.

La M.Sc. Virya Bravo Durán expone:
Lo que yo recuerdo de las capacitaciones con APEUNA y Rectoría Adjunta es que siempre nos dijeron que, si la persona contaba ya con los medios, se podía incluir siempre y cuando le resguardáramos la plaza. ¿El Consejo de Ciencias Geográficas nos dice que tienen resguardo de plaza para ellos?

La Dra. Lilliam Quirós Arias comenta:

Lo que Francisco decía es que ellos salgan bajo la modalidad, como algunos están generando, por ejemplo, Francisco es propietario y está terminando, Daniel Avendaño ya está terminando y es propietario.

Lo que Francisco me decía es que el sentido común, condición, había que vincularlos al PFESA, conversé con Francisco porque tuve la misma duda y él me dice que se planteó, lo devolvemos.

Vamos a ver el tema porque, vamos a ver, ya tienen, ellos tienen cuatro plazas que ahí María está proyectando, vamos a ver, las cuatro reservas de plazas que se van a hacer en concursos por oposición.

Tengo entendido que la percepción de vacante es que hay unos, pero en ese proceso, vamos a ver concursos por oposición en áreas que están viendo. Por acuerdo de Asamblea de Unidad, las solicitudes recibidas por parte de los académicos que se encuentran realizando estudios doctorales en atención a la instrucción 07-2024, en la que se autoriza a las instancias académicas incluir dentro del POA la proyección del plan de becas para aquellos académicos que hayan iniciado sus estudios doctorales previo a la entrada en vigor de la presente estrategia.

Entonces, aprobar para consideración del Consejo de Facultad el plan de fortalecimiento y estabilidad sector académico 2023-2027 en la Escuela de Ciencias Geográficas se le solicita incluir en el PFESA las siguientes modificaciones. Incluir la programación el plan de becas de la Escuela de Ciencias Geográficas, ellos no tenían plan de becas porque ellos todo lo colocaron en concursos por oposición en el PFESA donde 2023-2027, con el fin de cubrir las áreas estratégicas de conocimiento en la unidad académica, las cuales se ven beneficiadas por la formación de académicos que ingresaron a los programas nada doctorales previo a la aprobación del PFESA 2023 2027.

Que fue aprobado por acuerdo de Asamblea de Unidad, las solicitudes recibidas por parte de académicos que se encuentran realizando sus estudios doctorales en la atención a la instrucción RA-07-2024, en la que se autoriza a las instancias académicas incluir dentro de la proyección de plan de becas a personas académicas que hayan iniciado sus estudios doctorales previo a la entrada en vigor de la siguiente estrategia.

Sí, aquí la instrucción lo que dice es que se autoriza a incluir dentro del PFESA las modificaciones, es lo que consultaba con Francisco, o sea, qué responsabilidad tenemos en términos de esta instrucción, y él me dijo que no, que lo que procede es como cuando se otorga una beca por más de seis meses.

Las instancias a incluir dentro de la proyección del plan de becas a personas académicas que hayan iniciado sus estudios doctorales previo a la entrada en vigencia de la presente estrategia, en estos supuestos podrán solicitar el financiamiento de cualquiera de los beneficios establecidos en el artículo 21 del Reglamento del Régimen de Beneficios para el Mejoramiento Académico y Profesional de los Funcionarios de la Universidad Nacional, siempre y cuando la actividad para la cual requiere financiamiento no haya sido ejecutada, lo cual implica que no se harán pagos retroactivos.

En ese supuesto, la persona beneficiada igualmente firmará un contrato de prestación futura de servicios y debe cumplir con las regulaciones del Reglamento citado.

O sea, es como cuando Junta de Becas da financiamiento para algo, o sea, ellos no van a concursos, porque incluso en el PFESA de ellos, todos los cuatro tiempos los tienen para concurso por oposición, ni siquiera hay reservas de plazas.

Entonces dice que además tenemos que tomar en cuenta que ninguno de ellos está próximo a cumplir con la prestación futura de servicios, salvo Francisco, pero él todavía está lejos.

Entonces, si están de acuerdo en aprobar esta solicitud de la Escuela de Ciencias Geográficas, sírvanse levantar la mano. Unánime y en firme para tramitar.

CONSIDERANDO QUE:

1. El acuerdo de la asamblea de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas UNA-AS-ECG-ACUE-013-2023, se aprueba el PFESA+ID 2023-2027.

2. El acuerdo de Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar UNA-CO-FCTM-ACUE-583-2023, avala el PFESA+ID 2023-2027 de la Escuela de Ciencias Geográficas.

3. Los oficios UNA-RA-OFIC-237-2024 / UNA-APEUNA-OFIC-088-2024, mediante los cuales se emite el criterio técnico y la valoración académica del Plan de Fortalecimiento y Estabilidad Laboral del Sector Académico +ID 2023-2027 de la Escuela de Ciencias Geográficas.

4. La instrucción UNA-RA-DISC-007-2024 sobre “Actualización De Instrucción Para La Ejecución Del Plan De Fortalecimiento Y Estabilidad Laboral Del Sector Académico (PFESA+ID 2023-2027)” señala en el punto B. “Con relación a becas de posgrado”:

[…] Aspectos por considerar para la formulación del Plan de Becas del PFESA+ID 2023-2027:

[…] 6. Se autoriza a las instancias académicas a incluir dentro de la proyección del plan de becas del PFESA+ID, 2023-2027, a personas académicas que hayan iniciado sus estudios doctorales previo a la entrada en vigencia de la presente estrategia. En estos supuestos podrán solicitar el financiamiento de cualesquiera de los beneficios establecidos en el artículo 21 del reglamento del Régimen de Beneficios para el Mejoramiento Académico y Profesional de los funcionarios Universitarios, siempre y cuando la actividad para la cual requiera el financiamiento no haya sido ejecutada. Lo cual implica que no se harán pagos o reconocimientos retroactivos, solo los que aún no han sido disfrutados.
En este supuesto la persona beneficiada, igualmente firmará el contrato de prestación futura de servicios y debe cumplir con las otras regulaciones del reglamento citado.

5. El acuerdo de la asamblea de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas UNA-AS-ECG-ACUE-006-2024, acuerda:

1. APROBAR PARA CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, EL PLAN DE FORTALECIMIENTO Y ESTABILIDAD DEL SECTOR ACADÉMICO +ID 2023-2027 DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS CON LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES:
A. INCLUIR LA PROGRAMACIÓN DE LAS BECAS DE LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS, TAL Y COMO SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

UNA
UNIVERSIDAD NACIONAL
COSTA RICA

FCTM
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR

Proyección Plan de Becas

2023-2027

Área Estratégica de conocimiento de facultad	Área Estratégica de conocimiento de la unidad académica	Áreas disciplinares o temáticas	Modalidad	Año de programación	Jornada programada	Identificación	Nombre funcionario	Sexo	Condición del funcionario	Grado académico por obtener	Modalidad de estudio	País de interés	Viaja con familia		Años estimados de estudio	Costo estimado total del posgrado (₡)	Fuente de financiamiento *solo para cubrir el permiso con goce de salario o pasantía, no el programa
													Cónyuge	Candidad de hijos			
Territorio, Gestión del paisaje e innovación territorial	Geografía social, económica y cultural	Nivel de ciencias integradoras e interdisciplinarias	Beca	2025 I ciclo	Permiso parcial de jornada con goce de salario	401690532	Daniel Avendaño Leadem	M	Propietario	Pasantía	Presencial	Costa Rica	No	No	6 meses	₡0,00	Junta de Becas
Territorio, Gestión del paisaje e innovación territorial	Ordenamiento territorial y planificación urbano regional	Nivel de ciencias transdisciplinares	Beca	2024 II ciclo	Permiso con goce de salario y apoyo económico	206640536	Guillermo Calderón Ramírez	M	No propietario	Pasantía	Presencial	Portugal	No	No	4 meses	₡3 703 770,00	Junta de Becas / FUNDAUNA
Tecnologías aplicadas a los recursos naturales y sociedad	Ciencia de la información y cartografía	Área instrumental y técnica	Beca	2025 II ciclo	Permiso con goce de salario y apoyo económico	603350168	Luis Fernándo Sandoval Murillo	M	No propietario	Pasantía	Presencial	Chile	No	No	3 meses	₡4 232 880,00	Junta de Becas / FUNDAUNA
Territorio, Gestión del paisaje e innovación territorial	Ordenamiento territorial y planificación urbano regional	Nivel de ciencias transdisciplinares	Beca	2025	Permiso con goce de salario y apoyo económico	109520884	Francisco Rodriguez Soto	M	Propietario	Pasantía	Presencial	Portugal	No	No	2 meses	₡3 693 187,80	Junta de Becas / FUNDAUNA
Cambio climático, recursos naturales y servicios Ecosistémicos	Geografía ambiental y cambio global	Nivel de ciencias integradoras e interdisciplinarias	Beca	2026	Permiso con goce de salario	206920958	Luis Eduardo Quesada Hernández	M	No propietario	Pasantía	Presencial	Países Bajos / Canadá	No	No	3 meses / 3 meses	₡4 232 880,00	Junta de Becas

La Dra. Lilliam Quirós somete a votación las consideraciones anteriores, quedando de la siguiente manera:

Votos A Favor: 09.
Total: nueve Votos.
Votan En Contra: Ninguno.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. **AVALAR LA MODIFICACIÓN AL PLAN DE FORTALECIMIENTO Y ESTABILIDAD LABORAL DEL SECTOR ACADÉMICO CON ENFOQUE DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO 2023-2027 DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS SEGÚN LO SEÑALADO EN EL ACUERDO UNA-AS-ECG-ACUE-006-2024 DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 2024, TOMADO POR LA ASAMBLEA DE UNIDAD DE ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS.**

2. **ELEVAR A LA RECTORÍA ADJUNTA LA MODIFICACIÓN DEL PLAN DE FORTALECIMIENTO Y ESTABILIDAD LABORAL DEL SECTOR ACADÉMICO CON ENFOQUE DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO 2023-2027 DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS.**

3. **ACUERDO FIRME Y UNÁNIME UNA-CO-FCTM-ACUE-329-2024.**

ARTICULO VII. SITUACIÓN DE FEES 2025.

La M.Sc. Melissa Blandón Naranjo dice:
Tengo una reunión a la una y media con Veterinaria.

La Dra. Lilliam Quirós Arias continúa:
Sí, bueno, ya casi vamos a terminar, si les parece, no sé si queda lo del FEES, el punto siete es el tema del FEES. Bueno, ustedes básicamente en ese punto, lo que queríamos era hacer un llamado de atención para que los académicos conversen con los estudiantes.

El miércoles tuvimos la actividad como fue planteada en este Consejo y no tuvimos mucha asistencia, bueno, estuvo Anita, estuvo Joel, estuvo José, y había pocos estudiantes. Fueron los estudiantes de José Alonso y otro grupo de Geografía, y yo les consulté a unos estudiantes que estaban por ahí y no sabían nada del FEES.

Es interesante que nunca nadie les ha hablado del FEES y en qué año están ustedes de la carrera, en tercer año. Ya es mucho decir, si lo dice un estudiante que entró este año, uno puede entenderlo, pero ya tienen tres años, entonces aquí vean el contexto se complicó, porque ya vamos a la Asamblea Legislativa.

Don Francisco estaba como en el peor escenario, que nos asignen el 1%, así como el escenario mínimo, porque la universidad ha sido bastante organizada, sin embargo, el presupuesto que dejaron fue el de 2024, ni siquiera el 1%.

Entonces, el viernes, después de la reunión, que, si se puede llamar reunión, porque entiendo que los atendieron en la calle, los hicieron esperar como media hora y después llegaron y dijeron, "Esto es lo que hay, vayan a la Asamblea Legislativa, ya no vamos a negociar más".

Hubo una marcha fuerte con los estudiantes aquí frente al edificio, y hoy don Francisco y la Comisión de Análisis del FEES se reunieron toda la mañana. Imagino que seguirán reunidos y don Francisco dijo que ahora en la tarde saldrán dos circulares, que es importante que sumemos gente.

La marcha del 28 está en pie, y hay otras acciones que se van a tomar producto de este acontecimiento del viernes, entonces, de verdad que no podemos dormirnos. En este contexto, la Asamblea Legislativa, aunque hay muchos anticuerpos para el gobierno actual, no se sabe qué va a pasar.

Puede ser que ellos decidan aumentar y dar el presupuesto que las universidades están pidiendo, o puede ser que no haya ningún apoyo. En ese sentido, hay que estar informados e informar a la comunidad académica, administrativa y estudiantil, y, sobre todo, estar presentes porque no puede ser que un académico no informe a sus estudiantes.

Los estudiantes son los que han puesto la cara realmente, los que han estado ahí, no podemos permitir que la gente diga que son otros los que tienen que resolver, o que esto no se va a resolver con nada, porque las implicaciones son serias. Don Francisco decía, "El 1% lo podemos aceptar porque es lo que tenemos", pero realmente no se sabe qué va a pasar.

Ahora en la tarde enviarán las circulares, estemos atentos y apoyemos todo el movimiento que se está gestando. Negociar en la Asamblea Legislativa no es fácil y va a consumir probablemente el resto de la gestión de don Francisco, porque requerirá un proceso arduo de negociación y convencimiento con los diputados.

Pero puede haber sorpresas, hay partidos que están apoyando, pero realmente no se sabe qué va a ocurrir, en ese sentido, sí es necesario estar alertas y apoyar, promoviendo algo interno, la lucha por el FEES.

No sé si alguno o alguna quisiera agregar algo.

ARTICULO VIII. CORRESPONDENCIA:

8.1 UNA-CO-FCEN-ACUE-240-2024 solicitar que amplíen el período de habilitación del sistema de nombramientos.

La Dra. Lilliam Quirós Arias indica:
La correspondencia, básicamente es un acuerdo de la FCEN, donde se pide se amplíe el calendario para nombramientos, pero bueno, eso ya pasó, ya no tiene como mucha, es sobre, la FCEN.

8.2 Seguimiento al acuerdo UNA-CO-FCTM-ACUE-264-2024.

La Dra. Lilliam Quirós Arias indica:
Y el otro es el acuerdo de la Facultad, el seguimiento al acuerdo 274 que la Facultad hizo llegar al programa de la Vicerrectoría de Administración, perdón, ese acuerdo iba a la Rectoría, a la Vicerrectoría de Administración en el programa de Desarrollo de Recursos Humanos, ahí Yanori no sé si rápidamente.

La Licda. Yanori Pacheco Castro comentarles:
Bueno, básicamente con este tema, para comentarles, María, si me regalas la fecha porque no la preciso. No sé si recuerdan, porque entre tantas cosas y temas, el 26 de junio enviamos un oficio a don Francisco, a doña Roxana y a doña Paola.

Y justamente por eso, ahora que estaba don Cristian, director ejecutivo de la Vicerrectoría, aproveché para mencionarles la no respuesta, porque básicamente es así, nos hemos pronunciado y la respuesta ha sido prácticamente nula.

Sí hemos tenido respuestas y sí nos han dado espacios como este, pero desde la Vicerrectoría, de Recursos Humanos es nulo, simplemente no nos atienden y pasa el tiempo. Entonces, conversando un poco con doña Lilliam y con Margaret, es que yo no quisiera que este tema se enfríe, porque seguimos afectados con esto, y ahora también tenemos otro estudio de puesto de Conserjería.

Para ser honestos, aquí no estaba lo conseguí en Recursos Humanos, pero yo no lo tenía y consulté a Nathan, que tiene bastante tiempo aquí, y tampoco lo conocía. Es preocupante que

cuando ya se aplica un estudio es que lo conocemos, cuando ya afecta directamente y perdemos la plaza o parte de una plaza.

Entonces, bueno, ese otro de Conserjería lo vamos a ver ahora en la sesión que vamos a tener con las chicas a fin de mes y probablemente habrá que pronunciarnos, porque también viéndolo tiene muchas falencias.

Pero con este nosotros en realidad solicitamos la anulación inmediata de la aplicación del estudio y no nos han dado respuesta. Entonces, era traerlo nuevamente para discutir, hacer un llamado a esa participación por parte de las autoridades porque es un poco ofensivo y desgastante que el Consejo se pronuncie y que simplemente no se atienda.

Por la razón que sea, si tienen mucho trabajo, nosotros también tenemos mucho trabajo, no me parece que eso sea una justificante. Pero ya esto tiene varios meses, entonces sí era para tomar un acuerdo y solicitarles una respuesta de esta solicitud, que me parece sumamente importante.

Y también a la fecha porque si vamos arriba tal vez a los considerandos, no sé si recuerdan que vino doña Paola a la audiencia, al espacio que se le otorgó, ella nos pone en contexto de que están realizando un nuevo estudio de puestos, pero tampoco nos han llamado para trabajar en esto que dicen.

Volvemos otra vez a ese mismo tema de que no nos están tomando en cuenta si es que eso se está cumpliendo y a Recursos Humanos le están otorgando dos plazas para hacer eso, entonces es un poco como alzar la voz en ese sentido de que sigan, nos den una respuesta y también hacer un llamado de atención a este nuevo estudio que también no nos han tomado en cuenta.

La Dra. Lilliam Quirós Arias expone:
No, sí, perdón, pero ese tema es complicado, si tomamos el acuerdo y que se redacte, o sea, el mismo en que Yanori lo mencionó.

Entonces, si están de acuerdo, sírvanse levantar la mano. Joel, ¿estás de acuerdo? De acuerdo y en firme para tramitar esto.

CONSIDERANDO:

1. Que el Programa Desarrollo de Recursos Humanos (PDRH) realizó el estudio UNA-AOTCVC-ICRT-141-2020 Estructuras organizativas y ocupacionales para Unidades Académicas y Decanatos de Facultades y Centros de fecha 10 de noviembre de 2020.

2. Que mediante acuerdo UNA-CO-FCTM-ACUE-107-2024 tomado en la sesión ordinaria n°05-2024, celebrada el 18 de marzo de 2024 el Consejo de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar se pronuncia sobre el estudio UNA-AOTCVC-ICRT-141-2020.

3. Que mediante acuerdo UNA-CO-FCTM-ACUE-149-2024 tomado en la sesión ordinaria n°07-2024, celebrada el 16 de abril de 2024, el Consejo de la FCTM, vuelve a pronunciarse ante la falta de respuesta al acuerdo UNA-CO-FCTM-ACUE-107-2024 por parte del Programa De Desarrollo De Recursos Humanos.

4. Que mediante oficio UNA-PDRH-OFIC-243-2024 con fecha del 08 de mayo 2024, el Programa De Desarrollo De Recursos Humanos da respuesta referente a los acuerdos UNA-CO-FCTM-ACUE-107-2024 y UNA-CO-FCTM-ACUE-149-2024.

5. Que el jueves 20 de junio de 2024, a las 10:30 a.m. de forma presencial en la sala de sesiones del Decanato, se realiza la reunión con la participación de la Licda. Paola Arguedas Chacón Directora del PDRH, el Lic. Roger Varela Esquivel, Jefe y el Ing. Esteban Carazo Sánchez, Profesional Analista en Desarrollo Humano, del área AOTCVC del PDRH, autoridades de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar.

6. Que mediante presentación realizada la Licda. Paola Arguedas Chacón Directora del PDRH, durante la reunión del jueves 20 de junio de 2024 expone la presentación de la metodología de un nuevo estudio de “Estructuras Organizativas y Ocupacionales” 2025-2030 en donde plantea lo siguiente:

   […] ***ACTUALIZACIÓN METODOLÓGICA (Marzo- Agosto 2024)***

   - *Recopilación de datos en las unidades implicadas.*
   - *Sesiones de trabajo para incorporar mejoras identificadas en el trámite de reposición de plazas y/o oficios de instancias.*

- *Verificación y depuración de plazas requeridas, según demanda de trabajo.*
- *Replanteo del alcance, objetivos y variables de estudio.*

ANÁLISIS TÉCNICO (Setiembre 2024 – marzo 2025)

- *Aplicar la metodología y establecer estructuras ocupacionales.*
- *Tipificar las estructuras ocupacionales.*
- *Comparativo de funciones, actividades y tareas con respecto a la demanda de trabajo.*
- *Propuestas y validación de modificaciones en perfiles de puestos administrativos. […]*

7. Que en el acuerdo UNA-CO-FCTM-ACUE-264-2024 de fecha 26 de junio de 2024 tomado por el Consejo de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, en la sesión ordinaria n°012-2024 se acuerda:

   1. SOLICITAR A LA RECTORÍA, A LA VICERRECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN Y AL PROGRAMA DE DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS LA ANULACIÓN INMEDIATA DE LA APLICACIÓN DEL ESTUDIO UNA-AOTCVC-ICRT-141-2020: "ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS Y OCUPACIONALES PARA UNIDADES ACADÉMICAS Y DECANATOS DE FACULTADES Y CENTROS" EN LO REFERENTE A LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, YA QUE EL ESTUDIO OMITIÓ A LOS INSTITUTOS DENTRO DE LA DEFINICIÓN DE UNIDADES ACADÉMICAS ESTIPULADA EN EL ARTÍCULO 7 DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL.

8. Que a la fecha no se ha recibido respuesta sobre el acuerdo UNA-CO-FCTM-ACUE-264-2024 de fecha 26 de junio de 2024 tomado por el Consejo de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, ni se ha contacto al personal de la Facultad para participar en la metodología, según lo señalado en el considerando 6) de este acuerdo.

9. Que los miembros de Consejo de FCTM consideran necesario hacer un llamado a las autoridades sobre la atención de solicitudes realizadas por los Órganos Colegiados que afectan el quehacer universitario.

La Dra. Lilliam Quirós somete a votación las consideraciones anteriores, quedando de la siguiente manera:

Votos A Favor: 09.
Total: nueve Votos.
Votan En Contra: Ninguno.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. **SOLICITAR A LA RECTORÍA, A LA VICERRECTORIA DE ADMINISTRACIÓN Y AL PROGRAMA DE DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS RESPUESTA URGENTE Y RESOLUTIVA CON RELACIÓN AL PRONUNCIAMIENTO DEL ACUERDO UNA-CO-FCTM-ACUE-264-2024.**

2. **SEÑALAR DISCONFORMIDAD Y PREOCUPACIÓN CON EL PROCESO DEL NUEVO ESTUDIO DE "ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS Y OCUPACIONALES" 2025-2030, DEBIDO A QUE LAS PERSONAS FUNCIONARIAS DE LA 8 UNIDADES ACADÉMICAS Y EL DECANATO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, NO HAN SIDO CONTACTADAS PARA PARTICIPAR EN LA PRIMERA FASE: METODOLOGÍA DEL ESTUDIO.**

3. **SOLICITAR AL PROGRAMA DE DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS REMITIR A ESTE CONSEJO LOS AVANCES DE LA PRIMERA FASE: METODOLOGÍA DEL ESTUDIO, RELATIVO AL ESTUDIO "ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS Y OCUPACIONALES" 2025-2030, ATINENTES A LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR.**

4. **SOLICITAR RESPUESTA A ESTE ACUERDO EN EL PLAZO ACORDE CON LO ESTABLECIDO EN LA LEGISLACIÓN NACIONAL.**

5. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME UNA-CO-FCTM-ACUE-333-2024.

8.3 UNA-VE-OFIC-514-2024 invitación al Festival cultural por los pueblos originarios UNA 2024.

La Dra. Lilliam Quirós Arias dice:
Bueno, Melissa, si puedes revisar la invitación, la otra es una invitación de la Vicerrectoría de Extensión al festival cultural de pueblos originarios, viernes y sábado, ahí se adjunta la invitación, entonces para que la lean y tomen nota.

ARTICULO IX. ASUNTOS ESTUDIANTILES.

No hay asuntos estudiantiles.

ARTICULO X. ASUNTOS DE CONSACA.

No se presentan asuntos de CONSACA.

ARTICULO XI. ASUNTOS VARIOS.

11.1 50 aniversario EDECA

La M.Sc. Melissa Blandón Naranjo informa:
Muchas gracias, doña Lilliam, lo haré rápido, bueno, ahí lo puse en el chat, perfecto, bueno, ahí está en el chat. Como saben, este año EDECA cumple cincuenta años y habíamos pensado celebrar en agosto, pero hubo un enredo en la comunicación en el Cora Ferro.

Lo movimos para el viernes 20 de septiembre, bueno, ahora que aprobaron la actividad de doña Lilliam, ya no nos va a poder acompañar, creo que Ana tampoco, pero están cordialmente invitados a celebrar ese día con nosotros.

Será de la 1:30 de la tarde hasta las 7:30. Ya hablamos con la gente del Cora para que los encargados nos permitan hacer un cóctel sin tener que andar echando a la gente.

Habrá actividades académicas, reconocimientos, una ponencia en temas ambientales y queremos cerrar con un cóctel de celebración. Sería importante que nos acompañen, están invitadas las autoridades y exautoridades.

También habrá un momento para reconocer el trabajo de quienes han sido directores durante estos cincuenta años.

La Dra. Lilliam Quirós Arias concluye:
Yo creo que estaríamos terminando con esto, sí, el informe de CONSACA lo dejamos para la próxima porque ya estamos bastante cansados. Pero mucho de lo que se mencionó en el informe de CONSACA fue don Francisco, nos dio una actualización del FEES y todo este tema ha sido importante, yo voy a revisar si hay algún dictamen, para la próxima sesión les traigo para que ustedes lo tomen en cuenta, entonces que tengan una bonita semana, muchas gracias.

Al ser la 01:01 pm finaliza la sesión.

Acta elaborada de manera literal en atención a la modificación de la Ley 6227 Ley General De La Administración Pública, por María José Herrera Morales.

LILLIAM QUIROS ARIAS (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-01-0719-0297.
Fecha declarada: 12/12/2024 03:30:59 PM

Dra. Lilliam Quirós Arias
Presidenta